



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA EVOLUCION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS 1994-1996

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

**KARLA CHAVEZ LUVIANO**



MEXICO, D. F.

FEBRERO 2000

279834



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### A MI ABUELA:

Gracias, por fomentar el amor y la unión familiar.

### A MIS AMIGOS:

KARLA, OMAR, EUGENIO, MIGUEL, GUSTAVO Y ANA KARINA.

Gracias, por permitirme comprobar una y otra vez que la más noble de las contribuciones exteriores a la felicidad es la amistad. En efecto, la amistad es más necesaria al hombre feliz que al desgraciado; porque la felicidad se difunde cuando es compartida.

### A LA PROFESORA GLORIA ABELLA:

Gracias, por la guía, la paciencia y los consejos para la realización de este trabajo. Pero sobre todo por su amistad.

### A MI UNIVERSIDAD

Por procurarme los medios e instrumentos para el progreso continuo de mi vida profesional y personal.

Además de permitirme conocer buenos amigos como Elsa, Susana, Mónica, Magali, Bárbara y Oscar.

## A DIOS:

Gracias por alimentar mi espíritu de positivismo y entusiasmo.

“Dios siempre esta de buen humor. Por eso es el preferido de mis padres, el escogido de mis hijos, el más cercano de mis hermanos, la mujer más amada, el perrito y la pulga, la piedra más antigua, el pétalo más tierno, el aroma más dulce, la noche insoldable, el borboteo de luz, el manantial que soy.

A mí me gusta, A mí me encanta Dios. Que Dios bendiga a Dios.”

(Jaime Sabines)

## A MIS PADRES:

GRACIAS, por la confianza, la libertad, los consejos, el amor y el apoyo incondicional que siempre me han brindado.

Pero aún más les agradezco profundamente por enseñarme que el mundo no está con nosotros, ni contra nosotros; no es sino material bruto que tenemos en nuestras manos y que podemos convertir en un cielo o en un infierno, según lo que seamos nosotros mismos.

## A MIS HERMANOS:

GILBERTO, IVONNE Y JULIO:

Gracias, a cada uno de ellos, por compartir conmigo todos los momentos de felicidad y trizteza que nos ha hecho de cuatro uno.

## INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I MODERNIZACION Y POLITICA EXTERIOR : PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.	5
1.1 La modernización: reforma del Estado y apertura económica	6
1.2 La política exterior: El pragmatismo	28
CAPITULO II LA RELACION DE MEXICO-ESTADOS UNIDOS.	36
2.1 Proceso de negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos	36
2.2 Contenido del Tratado de Libre Comercio para América del Norte	64
CAPITULO III EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN VIGOR:1994-1996.	88
3.1 La evolución del comercio total de México	89
3.1.1 Volúmen del comercio total México-Estados Unidos	95
3.1.2 Comercio total de México por sectores	102
3.1.3 Comercio total México-Estados Unidos por sectores	113
3.1.4 Conflictos sometidos ante el Panel Binacional del TLCAN	126

3.2	Evolución del empleo: 1994-1996	140
3.3	Evolución de la Inversión Extranjera Directa en México: 1994-1996	160
	CONCLUSIONES	184
	BIBLIOGRAFIA	194

## INTRODUCCION

En 1988 el panorama económico de México era altamente complejo, debido a que se encontraba severamente debilitado por la coincidencia de una serie de factores económicos y desequilibrios estructurales como: la crisis del endeudamiento, la transferencia al exterior de fuertes montos de capital por el concepto del pago de intereses de la deuda externa, el quiebre de empresas industriales pequeñas y medianas, la tasa de inflación acumulada, el retroceso del ingreso per cápita, la devaluación del peso frente al dólar, la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores y la baja en el nivel de vida de la mayoría de la población.

Ante tales circunstancias, al asumir el gobierno Carlos Salinas, decidió continuar con el programa de reforma económica que el presidente Miguel de la Madrid inició durante su administración. Asimismo, instrumentó una nueva estrategia económica, en la cual propuso lo siguiente: abatir la inflación, sanear las finanzas públicas, fijar las prioridades del gasto público, operar la liberalización financiera, continuar con la liberalización comercial y la privatización, desregularizar la economía, iniciar una reforma económica integral para permitir la libre competencia entre los diversos sectores económicos lo que tendría como resultado, según él, la creación de *incentivos para la inversión y mayores empleos*.

El principal objetivo de esta estrategia se orientó a continuar con el proceso de apertura económica a los flujos internacionales de mercancías y capitales, fomentar las exportaciones no petroleras, la inversión pública en infraestructura y la expansión del mercado interno para alcanzar el crecimiento sostenido y mejorar los niveles de la población.

El presidente Salinas delineó una conceptualización del proyecto económico que tenía entre sus propósitos fundamentales construir una imagen de modernidad.

Esa concepción de modernización se basó en tres rubros principales: privatización, desregulación y apertura económica hacia el exterior.

La privatización significaba terminar con un aparato estatal ineficiente que había "atrofiado" la capacidad de gestión pública para atender los rezagos sociales. La desregulación de la economía se enfocó a poner fin a la proliferación de leyes y otras disposiciones que limitaban la libre competencia. Por tal motivo, se eliminó la exclusividad de la participación estatal en la mayoría de los sectores económicos.

La política de apertura económica fue el tercer aspecto central de la estrategia de modernización de la administración pasada. Aunque el primer paso de la apertura de la economía mexicana hacia el exterior se dio con el ingreso de México al GATT en 1986, esa adhesión tuvo como fin incorporar al país a las nuevas corrientes internacionales al amparo de reglas multilaterales claras.

La modernización fue el eje central sobre el cual giró la política económica. Este planteamiento se asoció a una serie de conceptos como la reforma del Estado, la justicia social y el fortalecimiento de la soberanía nacional.

Por otra parte, desde que Carlos Salinas de Gortari asumió la presidencia de la República, la política exterior se caracterizó por un cambio importante. La concepción se basó en que México debía ingresar al Primer Mundo para así lograr una inserción en la economía internacional de manera competitiva. En este sentido, uno de los objetivos prioritarios para el gobierno mexicano fue abandonar la tradicional relación que se mantenía con los Estados Unidos.

Este cambio en la política exterior se orientó principalmente a incorporar a México a la economía mundial en condiciones de competitividad y complementación con los principales centros de poder económico como instrumento para fortalecer la soberanía nacional.

México decidió abandonar la tradicional relación con los Estados Unidos y propuso iniciar una integración formal con la economía norteamericana como elemento indispensable para superar el atraso económico de nuestro país, a pesar de que la característica principal de la relación bilateral es la asimetría que existe entre los dos países.



El contexto antes mencionado enmarcó el interés prioritario del gobierno de Carlos Salinas para dar inicio a las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte con Estados Unidos y Canadá.

Según los planteamientos gubernamentales el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), permitiría generar beneficios para cada una de las partes, pero en especial para México significaría: la creación de una zona de libre comercio que permitiría enfrentar en mejores condiciones la aguda competencia por el capital, tecnologías y mercado, y vincularse a uno de los centros más importantes de la economía mundial con éxito. El TLCAN aseguraría un acceso amplio y permanente de nuestras mercancías al mercado de América del Norte, que tiene más de 360 millones de personas.

Se argumentaba que entre las principales ventajas y beneficios que el Tratado ofrecería a México estarían: la instrumentación de reglas claras y certidumbre en intercambio comercial, especialización de su producción, aumento en la competitividad del aparato productivo mexicano, captación de nuevas inversiones y un aumento de la competencia de nuestros productos. También, permitiría crecer más rápido, tener más empleos y, sobre todo, competir mejor.

El Tratado permitiría aprovechar la complementaridad entre las tres economías tanto en la dotación de los recursos, como en los procesos productivos, incrementando la competitividad de toda la región respecto del mundo.

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución del Tratado de Libre Comercio para América del Norte entre México y Estados Unidos en el período 1994-1996 en los rubros: comercio, empleo e inversión.

La hipótesis de la investigación es que la indiscriminada apertura económica durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari coadyuvó al estallido de la crisis de la economía mexicana en diciembre de 1994. El Tratado de Libre Comercio para América del Norte agudizó los desequilibrios estructurales del aparato productivo mexicano y del sector externo de la economía.

El presente trabajo está integrado por tres capítulos. En el primero realicé una descripción de los planteamientos del presidente Carlos Salinas de Gortari acerca de la modernización económica, reforma del Estado y política exterior de México. Fue bajo esa conceptualización que surgió la propuesta para el cambio en el modelo económico y la incorporación de México a la economía mundial a través de la conformación de una zona comercial con Estados Unidos y Canadá, que se concretó en la firma de un Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

En la segunda parte, se analizan la justificación que ofrecieron los gobiernos de los tres países miembros del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) para firmarlo, así como el proceso de negociaciones y el contenido final de dicho instrumento.

En el capítulo 3 se analizan los principales indicadores económicos relativos a: comercio, empleo e inversión, con el propósito de determinar en qué medida el TLCAN coadyuvó o perjudicó a la economía para su crecimiento. Asimismo, en esta parte de la investigación trato de identificar si fue posible la modernización de la planta productiva nacional, la generación de mayores empleos y mejores remuneraciones para los trabajadores mexicanos y el incremento del capital extranjero en las actividades productivas del país.

Finalmente, el motivo que me llevó a la realización del presente trabajo se fundamentó en mi interés personal y profesional de evaluar el comportamiento de la economía nacional especialmente, los indicadores económicos del comercio, empleo e inversión entre México y Estados Unidos durante el período de 1994-1996, con el objetivo principal de discernir en qué medida la política de apertura económica y en particular, el Tratado de Libre Comercio para América del Norte entre ambos países ha influido o bien agudizado los principales desequilibrios económicos estructurales de nuestra economía. Por tal razón, para la delimitación del tema y el cumplimiento de los objetivos de mi investigación fue que decidí titular el trabajo como "La Evolución del Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos 1994-1996", ya que considero que dicho título se ajusta a los propósitos de la presente investigación.

## 1. MODERNIZACION Y POLITICA EXTERIOR: PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

Ante una controvertida elección y en medio de una crisis de credibilidad interna Carlos Salinas de Gortari fue declarado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el período 1988-1994. Las condiciones económicas externas e internas en las cuales recibió la administración eran altamente complejas. El país se encontraba severamente debilitado por la crisis del endeudamiento: "entre 1983 y 1988 dicha transferencia representó en promedio, el 6% del Producto Interno Bruto." <sup>1</sup> "A fines de 1988, el saldo de la deuda externa ascendía a 100 mil 384 millones de dólares; es decir, 57% del valor de lo que se produjo en ese año." <sup>2</sup>

La situación económica de México se caracterizaba por el estancamiento de la actividad económica, un crecimiento nulo de la economía y de la producción total, con el quiebre de 35 mil empresas industriales pequeñas y medianas, una reducción de los aranceles del 20% y la eliminación de los permisos de importación; la tasa de inflación acumulada en el sexenio de Miguel de la Madrid fue de 1200% y durante el mismo período se registró un retroceso de 2.3% del ingreso per cápita; el nivel de vida de la población descendió en 50%, el desempleo y el subempleo abarcaron a 68% de la población económicamente activa; esto, junto con el desplome del precio internacional del petróleo en un monto equivalente a 6% del Producto Interno Bruto, provocó que "el ingreso per cápita real y los salarios disminuyeran en cerca de 50%. Esta situación se debió en gran medida, a una baja de 35% en los términos del intercambio del país (que entrañó la pérdida de ingresos acumulada de unos 40,000 millones de dólares) al mismo tiempo que el financiamiento exterior se redujo, que las tasas de interés se elevaron a niveles sin precedente y los capitales nacionales salieron del país." <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Dirección General de Comunicación Social, La agenda de México, México y el mundo: Un nuevo enfoque, Deuda externa, Presidencia de México, México, octubre de 1990, p.24.

<sup>2</sup> Pedro Aspe Armella, Palabras pronunciadas por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella, En ocasión de la firma del contrato financiero, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República, México, 4 de febrero de 1990, p. 15.

<sup>3</sup> Dirección General de Comunicación Social, La agenda de México, México y el mundo: Un nuevo enfoque, Deuda Externa, Op Cit, p.24.

"La devaluación del peso frente al dólar fue de más del doble que lo que se registró en el sexenio anterior (1976-1982), que fue de 645% y en el período (1982-1988) fue de 1450%. Por consiguiente, se perdió el poder adquisitivo de los trabajadores en ese último sexenio en aproximadamente 45%, que era el mayor registrado de pérdida del nivel de vida del sector obrero y campesino en el México contemporáneo".<sup>4</sup>

Frente a este panorama, la nueva administración emprendió un drástico programa de ajuste económico que comprendió un conjunto de estrategias: abatir la inflación, sanear las finanzas públicas, fijar las prioridades del gasto público, operar la liberalización financiera, continuar con la liberalización comercial y la privatización, y desregulación, es decir, iniciar una reforma económica integral para permitir la libre competencia entre los diversos sectores económicos lo que, según las autoridades gubernamentales, tendría como resultado la creación de incentivos, inversión y mayores empleos.

### **1.1 La modernización: reforma del Estado y apertura económica.**

Según el proyecto de Carlos Salinas, el objetivo era restablecer el crecimiento con estabilidad de precios, continuar con el proceso de la apertura económica a los flujos internacionales de mercancías y capitales, fomentar las exportaciones no petroleras, la inversión pública en infraestructura y la expansión del mercado interno para alcanzar el crecimiento sostenido y mejorar los niveles de la población.

---

<sup>4</sup> Ifigenia Martínez, "La política económica un fracaso a nivel interno", en *Excelsior*, México, 9 de septiembre de 1988.

Los principales objetivos que se plantearon al inicio de la administración fueron:

1. "Controlar la volatilidad de los precios y de los salarios mediante un convenio concertado entre los trabajadores, los empresarios y el gobierno. El convenio es lo que posteriormente derivó en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico.
2. Renegociar la deuda externa para eliminar la carga excesiva que inhibía el crecimiento.
3. Abrir el país a los flujos comerciales internacionales para estimular la competitividad de la economía mexicana, alentando las exportaciones y reduciendo la inflación.
4. Atraer la inversión extranjera para complementar los esfuerzos nacionales, aplicando un conjunto de reglas claras creando el marco jurídico para proteger la tecnología y los derechos de la propiedad intelectual.
5. Privatizar aquellas empresas públicas que no eran de carácter estratégico y que precisaban de grandes volúmenes de nuevas inversiones.
6. Reformar el sistema fiscal para reducir la evasión de impuestos, ampliando las fuentes de ingresos al mismo tiempo que reducir las tasas impositivas y hacerlas compatibles con el exterior.
7. Mantener una disciplina fiscal para evitar presiones inflacionarias; hacer la actuación del gobierno más eficiente y tener una política más racional en materia de subsidios.
8. Fortalecer la infraestructura nacional, en ocasiones mediante empresas conjuntas con inversionistas privados".<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Carlos Salinas de Gortari, Dos años de gobierno (diciembre 1988-octubre 1990), Dirección de Comunicación Social, Presidencia de México, p. 9-10.

El primero de diciembre, en su discurso de toma de posesión Carlos Salinas hizo hincapié en que la prioridad sería aligerar la pesada carga de la deuda externa de México, así como reducir las transferencias de capital del endeudamiento externo futuro; este objetivo se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994. Por tal motivo, se inició la renegociación de la deuda externa a partir del 6 de febrero de 1989 formalmente.

"La renegociación de la deuda externa se llevaría a cabo bajo las siguientes pautas: 1) Disminuir el valor histórico de la deuda; 2) Abatir la transferencia neta de los recursos al exterior 3) Obtener un acuerdo multianual para disminuir la incertidumbre de las negociaciones recurrentes; y 4) Abatir el valor real de la deuda y su proporción con respecto al PIB."<sup>6</sup>

La renegociación de la deuda constó de dos etapas: la primera con los organismos financieros internacionales y con el Club de París y, la segunda, con la banca comercial. El objetivo fue disminuir la transferencia neta de recursos, a través de la reducción del saldo nominal de la deuda o de las tasas de interés que se pagaban sobre la misma. "Dentro de las opciones presentadas por el gobierno mexicano para alcanzar su objetivo se incluía el canje de deuda nueva por deuda vieja y la obtención de recursos frescos por 40 mil millones de dólares en los próximos cinco años. Asimismo, la emisión de bonos cupón cero y la reanudación del canje de la deuda por inversión en swaps."<sup>7</sup>

En marzo de 1989, el Fondo Monetario Internacional dio su apoyo a los lineamientos de política económica que estableció Salinas de Gortari y la importancia del respaldo fue tal que el gobierno mexicano contó con la "aprobación" de la comunidad financiera internacional para iniciar la renegociación de la deuda externa mexicana.

---

<sup>6</sup> Pedro Aspe Armella, Reanudar el Crecimiento imperativo social, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, octubre de 1990, p.15.  
<sup>7</sup> Ibidem, p.20.

El Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Nicolas Brady, lanzó una iniciativa conocida como "el Plan Brady" que proponía la reducción del débito por medio de la condonación y la recompra a precios del mercado secundario. México sería el primer país "beneficiado" por este plan.

"Con esta renegociación México consiguió 4 mil 135 millones de dólares por tres años extensivo a 4 años, con el Fondo Monetario Internacional; este organismo esperaba que la inversión extranjera directa jugara un papel complementario en la promoción de empleo, modernización de la planta industrial y la apertura de nuevos mercados para la exportación. Por su parte, el Banco Mundial otorgó un paquete financiero por 1,690 millones de dólares durante 1989 y 2 mil millones de dólares en el período de 1990-1992".<sup>8</sup> Esta "ayuda" financiera tenía como propósito financiar proyectos de inversión, así como también contribuir para efectuar los ajustes estructurales necesarios en los sectores financiero, comercial e industrial y en las empresas públicas y la modernización de los sectores claves de la economía.

"Con el Club de París, México logró obtener recursos de los países miembros por un monto de al menos 2 mil millones de dólares anuales para financiar las importaciones provenientes de los países miembros. Japón, a través del Banco de Importaciones y Exportaciones ofreció al gobierno mexicano apoyo financiero por 2 mil 050 millones de dólares con el fin de ser utilizados en el paquete de reducción de la deuda que se renegociaría con los bancos comerciales."<sup>9</sup>

Al cabo de varios meses de negociaciones, "el gobierno mexicano anunció el 23 de julio de 1989 el acuerdo que negoció con el Comité Asesor de Bancos para México para renegociar una deuda de 48 mil 500 millones de dólares en poder de casi 500 bancos comerciales".<sup>10</sup> Este acuerdo modificó el monto del adeudo, los plazos y las tasas de interés aplicadas a la deuda. La deuda anterior fue substituida por nuevas deudas.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p.16.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p.16.

<sup>10</sup> Dirección de Comunicación Social, La agenda de México, México y el mundo: Un nuevo enfoque. Deuda externa, causas y consecuencias de la crisis, Presidencia de México, México, octubre de 1990, p.25.

"La negociación cumplió con los requisitos que fijamos. Se ha abatido las transferencias netas al exterior. El valor económico de la deuda histórica acumulada se ha reducido en más de 20 mil millones de dólares, y con ello ha disminuido lo que debemos en relación con lo que producimos. Su saldo en términos del impacto económico neto equivale a pasar del 60% del Producto a fines de 1988, a cerca de 40% en marzo de 1990. El carácter multianual de la renegociación de la deuda elimina la incertidumbre propiciada por las negociaciones periódicas." <sup>11</sup>

Según declaración del Presidente Salinas: "como resultado de la sustitución de deuda por capital de las quitas del principal, la reducción de las tasas de interés y los pagos anticipados del sector privado, la deuda se redujo de 107 mil millones de dólares en 1987 a alrededor de 80 mil millones de dólares en 1990." <sup>12</sup>

"La negociación de la deuda no garantiza por sí misma la solución de nuestros problemas, pero sin ella hubiera sido imposible comenzar a resolverlos." <sup>13</sup>

Finalmente, como resultado de la renegociación de la deuda externa, las autoridades anunciaron que se predecía un incremento del ahorro interno, la disminución de las tasas de interés internas en términos reales, aumento de la inversión y repatriación de capitales; "adicionalmente al aumento que registraron las reservas internacionales por 7 mil 124 millones de dólares al cierre de julio de 1990, pese a las erogaciones que implicaban el haber pagado los créditos puente." <sup>14</sup>

<sup>11</sup> Carlos Salinas de Gortari, Segundo informe de gobierno, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, 1 de noviembre de 1990, p.26.

<sup>12</sup> Carlos Salinas de Gortari, Japón, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, junio de 1990, p.91.

<sup>13</sup> Dirección General de Comunicación Social, La Agenda de México, Presidencia de México, México, octubre de 1990, p.27.

<sup>14</sup> Idem.



Junto con lo anterior, en el Plan Nacional de Desarrollo (1988-1994) "se establecieron tres lineamientos de política económica: la estabilización continua, la ampliación de recursos para la inversión productiva y la modernización económica."<sup>15</sup>

El restablecer el crecimiento con estabilidad de precios, según el plan, se lograría por medio del abatimiento de la inflación, el establecimiento de un convenio de control de precios y la captación de inversión extranjera directa, la apertura comercial y financiera y la liberalización arancelaria.

Asimismo, se pretendía mejorar los niveles de vida del pueblo mexicano por medio de la atención a todas las necesidades y prioridades de la población.

"Para un Estado justo las prioridades son las del bienestar social. La educación, la respuesta social al empleo, y la erradicación de la pobreza son componentes, prioridades y parte central de la modernización del país."<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Carlos Salinas de Gortari, Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, Secretaría de Programación y Presupuesto, México, mayo de 1989, p.5.

<sup>16</sup> Carlos Salinas de Gortari, Segundo informe de gobierno, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, 1 de noviembre de 1990, p.34.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari estableció ocho metas principales:

1. "Estabilidad de precios.
2. Protección del poder adquisitivo.
3. Recuperación de la economía.
4. Saneamiento de las finanzas públicas.
5. Promoción del ahorro y de una eficiente intermediación financiera.
6. Reducción de transferencias de recursos al exterior.
7. Ejecución prioritaria de los programas de gasto social y combate a la pobreza.
8. Promoción de la eficacia productiva, desregulación y apertura comercial."<sup>17</sup>

El 13 de diciembre de 1988, el gobierno mexicano y los principales sectores económicos convinieron en dar a conocer un Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE), como piedra angular de la política económica tendiente a controlar los altos índices de inflación que prevalecían. Este nuevo Pacto, substituyó al Pacto de Solidaridad Económica (PSE), anunciado el 23 de diciembre de 1987, cuyo propósito central era detener la carrera de los precios, armonizar los intereses de los grupos a través de la concertación y hacer un esfuerzo por coordinarlos. La estrategia económica del Pacto era atacar la inflación en dos frentes: 1) corregir las cuentas del gobierno; 2) armonizar los aumentos de precios y salarios para abatir la inflación. El tránsito del Pacto de Solidaridad Económica al Pacto de Estabilidad y Crecimiento implicaba "solicitar financiamiento externo, supuestamente para crecer y pagar".

---

<sup>17</sup> Carlos Salinas de Gortari, Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, Op Cit, p.5.

El nuevo Pacto establecía lo siguiente:

1. "Ajuste diario de un peso en el tipo de cambio a partir del primero de enero y hasta junio de 1989, para evitar con ello la incertidumbre en los mercados de dinero.
2. Aumento de los precios de los productos y servicios del sector público rezagados, sin incluir los que tienen mayor impacto inflacionario como gasolina y otros derivados del petróleo.
3. Modificar la estructura de los aranceles a la importación para racionalizar la apertura comercial.
4. Impulsar la actividad agropecuaria mediante estímulos regionales y la revisión de los precios de garantía.
5. Revisión de los precios privados que presentan rezagos externos.
6. Eliminación de medidas de regulación a los particulares en materia de trámites de inversión.
7. Renegociación de la deuda.
8. Recuperar el crecimiento económico." <sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Arturo Ortiz Wadgymar, El fracaso neoliberal en México (6 años de fondomonetarismo 1982-1988), Ed. Nuestro Tiempo, México, 1988, p. 114-115.

Una vez terminada la renegociación de la deuda externa, el Presidente anunció la renovación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) para el período del 18 de junio al 31 de marzo de 1990. En cuanto al precio de los productos se mantuvieron sin ninguna alteración. Por otra parte, los salarios mínimos tuvieron una alza del 6% y se hablaba de lograr tener unas finanzas públicas sanas. Finalmente, todos los actores económicos del país acordaron prorrogar el Pacto.

De acuerdo al anterior análisis y bajo ese contexto los planteamientos de la política económica en México fueron modificados en su orientación en base a la situación económica que imperaba a finales de los ochenta en el país.

Por tal motivo, la administración salinista, aplicó una nueva estrategia económica enfocada a realizar un conjunto de cambios estructurales y emprender nuevas acciones. Con el objetivo de suprimir las barreras comerciales, ofrecer mayores facilidades a la inversión extranjera, crear más empleos, otorgar mayor importancia a la industria privada mexicana en la economía internacional y llevar a cabo una apertura económica y política hacia el exterior.

La nueva actitud del gobierno de México y la adopción de estas medidas tenían como principal propósito contribuir a la transformación de las condiciones originadas a causa de la crisis económica y de la deuda externa del país, las cuales se reflejaron en la baja del crecimiento económico, el estancamiento de la producción, en los altos niveles de inflación y desempleo y en la incompetencia del gobierno anterior por no poder proporcionar a la población los niveles de bienestar necesarios, etc. Este panorama tan desalentador agudizó las presiones tanto internas como externas del país, señalando el fracaso de las políticas que hasta ese momento se habían aplicado. Asimismo, se hizo incuestionable dentro de esa perspectiva que era urgente generar un cambio en la estrategia económica. El modelo de sustitución de importaciones, ya no respondía a las nuevas circunstancias internas y externas del país.

La apreciación de esta visión coincidió, con los acelerados cambios en el plano internacional que modificaron en pocos años el orden prevaleciente desde el término de la Segunda Guerra Mundial. Los acontecimientos políticos y sociales internacionales habían modificado todos los ámbitos del sistema internacional, basta mencionar como ejemplo; la unificación de Alemania a raíz del derrumbamiento del muro de Berlín, la caída del socialismo y la desintegración de la Unión Soviética.

Igualmente, también experimentamos reformas en la economía mundial, las cuales se caracterizaron por la creciente globalización de la producción y comercialización de bienes y servicios. Es por ello, que la alternativa para el desarrollo y el crecimiento económico dependían ahora de las acciones encaminadas a elevar la competitividad de los procesos productivos y aprovechar las ventajas comparativas de un país.

Las transformaciones mundiales durante el sexenio del presidente Salinas, eran únicas y excepcionales. En base a lo anterior, el presidente Carlos Salinas, se mostró convencido de que "los vientos de cambio que recorrían al mundo nos serían favorables". Por tal motivo, durante este período se estableció la necesidad de transitar hacia otro modelo de desarrollo económico y aprovechar las oportunidades que ofrecía un mundo en plena transformación comercial, industrial y tecnológica.

De acuerdo a las proyecciones del gobierno era el momento para aprovechar la oportunidad de generar desarrollo y progreso en México: "De ahí que la administración de Carlos Salinas de Gortari planteó la modernización y reforma económica de México, a través de la privatización de las paraestatales, la desregularización de la economía, una mayor flexibilidad de la inversión extranjera, la apertura económica y la promoción de sus exportaciones." <sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Ricardo Ampudia, "El liberalismo social en la nueva vinculación con el mundo: La política exterior del gobierno de Carlos Salinas de Gortari", en Revista Mexicana de Política Exterior, SRE, IMRED, México, N° 39, 1993, p.13.

En palabras del propio Salinas de Gortari: "El país ha confirmado su decisión de cambiar y de modernizarse para fortalecerse ante el mundo y de mejorar la convivencia entre los mexicanos. Se moderniza para hacer viable la economía en un entorno internacional de fuerte competencia y, así generar empleo y oportunidades para todos. Se moderniza para canalizar las diferencias políticas ordenadamente, con paz social, y así fortalecer la unidad que requiere acometer los retos internos y externos.

Se moderniza para hacer una sociedad más justa, más generosa, más valiosa para cada uno y más respetada en el mundo. Todo esto lo hacemos para permanecer soberanamente como mexicanos. Estas han sido las tesis del cambio en el que todos estamos involucrados y que dan cuenta del robusto carácter nacional."<sup>20</sup>

Es así que Carlos Salinas de Gortari, propuso la renovación de la Revolución Mexicana, lo cual significaba y comprometía a la nueva administración, a rectificar las formas de intervención del Estado en la economía y a cumplir con sus propósitos y responsabilidades fundamentales del Estado en México. De esta manera, se pretendió que el funcionamiento del Estado dentro del mercado fuera de complementación más que de regulación.

La propuesta del Ejecutivo mexicano, reveló una nueva línea de definición del Estado en México, ya que la realización de los planteamientos anteriores necesariamente implicaba la transformación radical de las actividades, funciones, obligaciones y responsabilidades. Según argumentaron las autoridades de la administración salinista "el Estado benefactor y propietario debía de evolucionar hacia un Estado solidario, moderno, eficiente y promotor de las actividades económicas."

---

<sup>20</sup> Carlos Salinas de Gortari, Segundo informe de gobierno, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, 1990, p.5.

Según lo confirmaron las declaraciones del presidente Salinas: “El Estado propietario y paternalista tiende a desaparecer debido a que la crisis nos mostró que un Estado más grande no es necesariamente el más capaz; un Estado más propietario no es hoy un Estado más justo.”

La administración salinista, sugirió entonces la reorientación de las actividades económicas del Estado con las siguientes estrategias:

**a) La estrategia de privatización:** Para el gobierno de Carlos Salinas “significaba terminar con un aparato estatal ineficiente que había atrofiado la capacidad de gestión pública para atender los rezagos sociales. El Estado debía recuperar su papel regulador, abandonar su participación directa en las actividades productivas y utilizar los recursos para responder a las demandas sociales.”<sup>21</sup>

Según el gobierno mexicano las razones que originaron la privatización de las paraestatales no eran únicamente de índole financiero, ni tampoco tenían que ver con la eficiencia de las empresas y su administración. Era una cuestión de política general: “El Estado existe para cumplir sus responsabilidades constitucionales y sus compromisos fundamentales. Se ha demostrado que un aparato estatal excesivo le es imposible alcanzar el mínimo de eficiencia en condiciones económicas difíciles.”<sup>22</sup>

En 1982 el sector público mexicano participaba en muchas de las esferas de la actividad económica mediante un total de 1,155 empresas paraestatales. Para 1993, el gobierno había privatizado, fusionado y liquidado 946 entidades o, en su caso, las transfirió a los gobiernos locales, manteniendo el control en las empresas estratégicas y de alta prioridad, sólo asumiendo el control de 209 empresas.

<sup>21</sup> Gloria Abella Armengol, “La Política exterior de la administración de Carlos Salinas de Gortari: La propuesta de un cambio estructural”, en Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS, UNAM, México, N° 62, abril junio 1994, p.53-70.

<sup>22</sup> Dirección General de Comunicación Social, La agenda de México. El bienestar del pueblo mexicano. Reforma del Estado, Presidencia de México, México, octubre de 1990, p.52.

Entre las paraestatales más importantes que fueron privatizadas total o parcialmente, se cuentan las dos principales aerolíneas del país Mexicana y Aeroméxico, una de las mayores cadenas de hoteles, Nacional Hotelera, las dos principales acereras, Sircartsa y Ahmsa, la compañía nacional de teléfonos, Telmex, la mina de cobre que por sus dimensiones ocupa el cuarto lugar del mundo, Cananea, Real del Monte, la compañía de seguros más grande de América Latina, Asemex, y los ingenios azucareros.

De igual manera, en mayo de 1990, se reintrodujo el sistema de banca mixta, mismo que operó hasta 1982, año en que fueron nacionalizados los bancos comerciales.

Los ingresos que se obtuvieron de las privatizaciones de las paraestatales y de los bancos comerciales fueron canalizados hacia un Fondo de Contingencia: "se han utilizado para amortizar deuda interna y externa. Ello ha permitido que se eleve en forma permanente el gasto social al eliminarse el pago de intereses sobre la deuda amortizada, propiciando la recuperación y ampliación de la infraestructura y servicios sociales."<sup>23</sup>

Los recursos que se obtuvieron de las privatizaciones, según los comunicados e informes de la administración salinista, permitieron apoyar el ajuste de las finanzas públicas, consolidar la estabilidad macroeconómica y acrecentar la confianza en el desarrollo económico del país.

Para las autoridades gubernamentales, era apremiante "racionalizar la presencia del Estado en la economía, disminuyendo su acción directa (como Estado propietario) a una desregulación y a una reorientación del papel del Estado en la sociedad y en el mercado."<sup>24</sup> La privatización implicaba el abandono del sector público de actividades consideradas como no estratégicas de acuerdo con nuestra Constitución, ya que la modernización y la reforma del Estado significaba sólo tener participación directa en los sectores económicos que se aprecian como propiedad y recursos dominio de la nación.

---

<sup>23</sup> René Villareal, Liberalismo social y reforma de Estado, México en la era del capitalismo posmoderno, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p.235.

<sup>24</sup> Ibidem, p.39.



El sentido y el fin de la privatización de las empresas paraestatales implicaba, para el gobierno, que el Estado concentrara todos sus esfuerzos en sus responsabilidades fundamentales. Al mismo tiempo, entrañaba dos objetivos análogos y complementarios: los recursos que el gobierno obtuvo por el concepto de privatizaciones se gastarían en programas de prioridad social y beneficio popular de forma ininterrumpida. Por otra parte, conjuntamente las industrias privatizadas obtendrían los flujos de inversión necesarios para su modernización.

Según el nuevo proyecto, el Estado no podía cumplir sus obligaciones si no contaba con los suficientes recursos financieros para cuidar de todo lo que posee y hacer lo que dicta la ley. Los volúmenes de recursos que se utilizaban para subsidiar la ineficiencia y administrar a las paraestatales, eran desviados de las escuelas, del sector salud etc. "El punto focal de la reforma del Estado es tomar decisiones que benefician a la gente; resolver el dilema entre la propiedad que hay que administrar o la justicia que hay que dispensar entre un Estado más propietario o un Estado más justo."<sup>25</sup>

**b) La política de desregulación de la economía:** De acuerdo con los planteamientos gubernamentales, la proliferación de leyes, reglamentos y otras disposiciones, limitaban el acceso a los sectores económicos, impedían la libre competencia y dificultaban la posibilidad de crear incentivos a la inversión. Por tal motivo, se eliminó la exclusividad de la participación estatal en algunos sectores como: la petroquímica, agricultura, aerolíneas, autotransportes, y telecomunicaciones, entre otras.

"La desregularización económica responde al espíritu que anima la reforma del Estado. Con el transcurso del tiempo se acumularon leyes, reglamentos y disposiciones que llegaron a constituir verdaderas barreras al desarrollo de la actividad económica, ya que algunas normas se habían vuelto obsoletas y otras eran abiertamente contradictorias."<sup>26</sup>

<sup>25</sup> Dirección General de Comunicación Social, La Agenda de México, Presidencia de México, México, Octubre de 1990, p.52.

<sup>26</sup> Carlos Salinas de Gortari, Segundo informe de gobierno, Op Cit, p.28.

Según estos planteamientos se conformó un aparato de protección excesiva frente a la competencia externa el cual creó monopolios y fomentó el abuso así como subsidios indiscriminados en condiciones de escasez. "Tales prácticas anacrónicas dividen en dos grupos a la ciudadanía: los pocos que se benefician y los muchos que deben pagar, inhiben el esfuerzo productivo, favorecen relaciones de privilegio, paralizan la iniciativa de los mexicanos. Por ello la desregulización económica eliminará estas viejas actitudes."<sup>27</sup>

El propósito era desregularizar las áreas donde la mayor competencia significara menos costos para lograr estimular las exportaciones y evitar la competencia desleal de las importaciones con la producción nacional. Carlos Salinas sostenía que "México necesitaba un sistema financiero más moderno",<sup>28</sup> para lo cual envió al Congreso de la Unión las propuestas de reforma a los artículos 28 y 123 constitucionales. Así el Estado dejaba de desempeñar el papel de propietario mayoritario en las instituciones de la banca comercial, sin menoscabar su función rectora.

Asimismo, se modificaron la Ley de Comercio Exterior, Ley de Aduanas, Código Fiscal de la Federación, Leyes Orgánicas del Tribunal Fiscal de la Federación, Ley de Profesiones, Ley de Exportación, Ley Federal de Derechos de Autor, Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, Ley del Servicio Público, Ley de Energía Eléctrica, Ley de Inversiones Extranjeras y el Artículo 27 de la Constitución, entre otros.

---

<sup>27</sup> Carlos Salinas de Gortari, Tercer informe de gobierno, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, 1991, p.34.

<sup>28</sup> Dirección General de Comunicación Social, La agenda de México. El bienestar para el pueblo mexicano. Reforma del Estado, Presidencia de México, México, octubre de 1990, p.49.

**c) La política de apertura comercial:** "Fue el tercer aspecto central de la estrategia de modernización de la administración pasada. Aunque, el primer paso de la apertura de la economía mexicana hacia el exterior se dio con el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1986, nuestra adhesión a este organismo tuvo como fin incorporar al país a las nuevas corrientes internacionales al amparo de reglas multilaterales claras."<sup>29</sup>

Durante varias décadas el gobierno de México se caracterizó por aplicar una estrategia altamente proteccionista y por ser una economía cerrada, basada en la política de sustitución de importaciones, con el fin de estimular la industrialización del país.

Fue hasta la década de los setenta cuando se hizo evidente que el sector de exportación había sido descuidado, que la economía mexicana se estaba apartando de las tendencias y cambios mundiales, que los precios en los mercados internos no eran competitivos y más tarde, en ese mismo decenio que la economía mexicana se había vuelto excesivamente dependiente de sus exportaciones de petróleo.

Por tal motivo, en 1983, se inició la liberalización del comercio, ya que casi todas las importaciones estaban sujetas a barreras no arancelarias y el arancel máximo era de 100%. Durante el sexenio del presidente Carlos Salinas, se pudo observar un cambio más drástico y rápido el que tenía como fin otorgar un mayor impulso a la liberalización del comercio.

---

<sup>29</sup> Gloria Abella, "La política exterior de México en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari: ¿Una nueva concepción?", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, México, CRI, FCPyS, México, N° 148, abril-junio p.68.

Es importante conceptualizar el significado de la nueva política de orientación de la economía mexicana, "la apertura comercial" la cual según Arturo Ortiz Wagdymar, se define como: "la modificación estructural de la política comercial de México que tiene como principal propósito eliminar la protección arancelaria que se aplicó desde 1940 a la industria establecida en el territorio nacional. Tal cosa con el objeto de facilitar mediante la aplicación de aranceles bajos la entrada de mercancías del exterior que anteriormente estaban limitadas en su entrada al país por los llamados Sistemas de Permisos Previos."<sup>30</sup>

Debido a la importancia asignada al fortalecimiento del sector de exportación de México, el Presidente Salinas propuso al Senado la apertura comercial y financiera a un debate sobre las relaciones comerciales de México con el mundo.

"El Presidente Carlos Salinas situó toda su estrategia a partir de los cambios del mundo, él decide ir adelante con la idea de la apertura económica y comercial, la cual es el capítulo más comentado en los medios, deriva de esta idea central, de que México sólo puede resolver su situación económica con eficiencia, productividad y competitividad."<sup>31</sup>

La apertura económica propuesta, tenía como fin alentar la eficiencia productiva del sector privado y abrir nuevos espacios a la inversión privada, tener acceso a bienes de producción y tecnologías avanzadas para acelerar la transformación del país y lograr una inserción a los bloques comerciales.

<sup>30</sup> Arturo Ortiz Wagdymar, Manual de comercio exterior de México, (de los mercantilistas al GATT), Ed. Nuestro Tiempo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1988, p.137.

<sup>31</sup> Fernando Solana, "Diversificación en la política exterior de México", en Textos de política exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, N.162, noviembre de 1993, p.7.

México había resuelto “mundializarse”, abrirse y asumir la globalización. Pronto se comprendió la importancia de lograr la reciprocidad a la apertura mexicana y se emprendió la negociación de diversos acuerdos de comercio y de complementación económica a la vez que se procedió a incorporar a México a las principales asociaciones en las que se basa la estructura económica internacional. El resultado es un gran acervo de acuerdos intergubernamentales e interinstitucionales que proveen el andamiaje en que se sustenta la nueva participación de México en la economía mundial.<sup>32</sup>

En las negociaciones multilaterales, se emprendió una activa participación en las negociaciones de la Ronda Uruguay que, después de 7 años de trabajo, llevaron a la firma en Marrakech del acta final que recoge los compromisos de la liberación comercial y que puso en marcha la Organización Mundial de Comercio. Al mismo tiempo, la negociación bilateral y regional se orientó a buscar nuevos arreglos para apoyar intereses específicos de nuestro comercio exterior. El ejemplo más claro de esto lo constituye el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, el Acuerdo de Complementación Económica con Chile y los suscritos con Colombia y Venezuela en el marco del Grupo de los Tres, con Costa Rica y con Bolivia, así como el acercamiento con otras regiones como: la Unión Europea, la Cooperación Económica Asia Pacífico y la Organización para el Desarrollo Económico.

El nuevo proyecto adoptado por la nueva administración contemplaba entre sus esquemas de aplicación un Estado financieramente sano y comprometido con su tarea de regulador de mercados y promotor de la inversión. Asimismo, tenía como finalidad garantizar la estabilidad económica y promover el crecimiento económico del país, así como el bienestar de la población.

---

<sup>32</sup> José Luis Bernal Rodríguez, “La apertura de la economía mexicana y los principios de política exterior”, en Publicación del Servicio Exterior Mexicano, Nueva Época, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, N° 24, noviembre de 1994. p.14.

El resultado de todas las reformas y acciones promovidas durante el régimen salinista, fueron justificadas bajo los principios ideológicos del "liberalismo social". "Hoy la reforma de la Revolución da vigencia y relevancia al liberalismo social que caracteriza nuestro concepto histórico sobre el país, y lo hace para alcanzar las metas de soberanía, de justicia, de libertad y de democracia. Construimos, así una nueva perspectiva de la Revolución adecuada para nuestros tiempos, orgullosa del pasado pero no se sujeta a sus medios ni es una reforma neoliberal. Entre esos dos extremos no puede ni debe haber confusión." <sup>33</sup> Es por ello, que para "cumplir" con estos preceptos, uno de los propósitos fundamentales del nuevo régimen fue modernizar todas las estructuras del Estado y otorgarle la "fortaleza" necesaria para la "defensa de su soberanía."

De acuerdo a los planteamientos del presidente Salinas de Gortari, el "objetivo" de la modernización también se encaminaba a volver al concepto del Estado que emanó de la Revolución Mexicana, capaz de garantizar la soberanía de la nación y proveer a la población de justicia social. Por tal razón, expresa: "El Estado reformado, pretende colocarse a la vanguardia para abatir la pobreza extrema y moderar la desigualdad entre regiones e individuos, se compromete a cumplir con la protección de los derechos humanos, y se encabeza a la lucha de emprender la conservación y recuperación de nuestros recursos naturales" <sup>34</sup>.

La reforma de la Revolución pretendía la orientación del liberalismo social mexicano, así lo expresó en su discurso el presidente Salinas, con motivo de la celebración del LXIII aniversario de la fundación del Partido Revolucionario Institucional, en donde definió "al liberalismo social como guía de las acciones del partido y del gobierno." <sup>35</sup>

<sup>33</sup> Carlos Salinas de Gortari, El liberalismo social nuestro camino, Discurso con motivo del LXII aniversario del PRI, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, 4 de marzo de 1992, p.5.

<sup>34</sup> Ricardo Ampudia, "El Liberalismo social en la nueva vinculación con el mundo. La política exterior del gobierno de Carlos Salinas de Gortari", en Revista Mexicana de Política Exterior, SRE, IMRED, México, N° 39, 1993, p. 14.

<sup>35</sup> Carlos Salinas de Gortari, El liberalismo social nuestro camino ....., Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, 4 de marzo de 1992, p.5.

“Sin embargo, este planteamiento del liberalismo social antes de la toma de posesión de la administración, ya había sido expresado por el entonces candidato a la Presidencia Carlos Salinas como instrumento para legitimar las acciones del gobierno encaminadas a la transformación de las condiciones socioeconómicas del país.”<sup>36</sup>

La modernización fue el eje central sobre el cual giró la política económica instrumentada. Sin embargo, el nuevo proyecto se asoció con la necesidad de otorgar un carácter social al Estado. La reforma del Estado implicaba fortalecimiento de la soberanía, progreso, democracia, bienestar y justicia social.

Para el presidente Carlos Salinas, la soberanía, era un elemento indispensable del liberalismo social mexicano, ya que “se cree que la soberanía no es firme si se funda sobre el estancamiento económico, la marginación de los centros internacionales razón de sobrevivencia y objetivo único que da sentido a las metas que perseguimos. La geografía de México es ineludible y no deja lugar a dudas: la nación debe asegurar en todo momento su fortaleza para conservarse soberana ante su vecindad con la mayor potencia del mundo.”<sup>37</sup>

“En lo económico, tenemos que participar de la interrelación para crecer más rápido. Si nuestra economía no generase más empleos permanentes y mayor bienestar duradero para la población, nos debilitaríamos internamente y eso sólo afectaría nuestra capacidad soberana. La decisión de intensificar la interrelación económica no implica de manera alguna dependencia económica o integración política. Podemos mantenernos soberanos y con mayores relaciones económicas.”<sup>38</sup>

<sup>36</sup> Víctor M. Muñoz Patraca, “El Liberalismo social: propuesta ideológica del salinismo”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, CRI, FCPyS, UNAM, México, N° 149, abril-junio 1994, p.42.

<sup>37</sup> Carlos Salinas de Gortari, *El liberalismo social nuestro camino. Discurso con motivo del LXII aniversario del PRI*, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, 4 de marzo de 1992, p.6.

<sup>38</sup> Carlos Salinas de Gortari, *Tercer Informe de Gobierno*, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, 1991, p.8.

En el enfoque del liberalismo social adoptado por la nueva administración, se expresaba que un Estado justo no reparte subsidios, ni tampoco fomenta consumos improductivos; sino busca disminuir las desigualdades que el mercado no corrige, su propósito es alentar la productividad económica y social de los sectores rezagados.

Según las consideraciones expresadas por las autoridades, el medio internacional nos había mostrado que el Estado que todo abarca está en desaparición debido a las presiones del supuesto beneficiario, la sociedad misma. Por tal razón, el presidente Carlos Salinas menciona que: "un Estado más representativo, abierto a la competencia y eficiente en lo que respecta a sus obligaciones substanciales podrá enfrentar los compromisos y dar cumplimiento a sus obligaciones de brindar a la población los servicios prioritarios que son muy evidentes en las áreas de la nutrición, la salud, el empleo, la educación, la vivienda, la seguridad pública y los servicios básicos."<sup>39</sup>

Finalmente, podemos concluir que la reforma de Estado en México, propuso un cambio en los instrumentos y formas de intervención del Estado, en la promoción económica y en el funcionamiento del mercado.

"Sin regulación estatal, el mercado es fuente de desequilibrios y también de injusticia; nosotros no vemos contradicción alguna en promover el mercado si fortalecemos la regulación del Estado; tampoco en asumir: plenamente las responsabilidades sociales o la promoción del desarrollo promoviendo la inversión, la estabilidad económica y el crecimiento.... entendemos la justicia como una labor continua que requiere de políticas sociales. Este enlazamiento de justicia y libertad lo llamamos liberalismo social y es ésta la ideología que orienta la Reforma del Estado."<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> Carlos Salinas de Gortari, La agenda de México, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, octubre de 1990, p. 50.

<sup>40</sup> Carlos Salinas de Gortari, Tercer informe de gobierno, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, 1991, p. 36.



En síntesis la razón de la reforma del Estado, se enfocaba a delinear y establecer las nuevas funciones del Estado, así como plantear una redefinición de las prioridades, por tres razones básicas:

1. El Estado se había visto involucrado en demasiadas actividades, perdiendo con ello el sentido real de las prioridades y, lo que es peor, siendo cada vez menos capaz de atenderlas, tanto desde el ángulo político como tanto financiero.
2. La transformación de la sociedad mexicana en los últimos años han modificado substancialmente la cantidad y la índole de las demandas que enfrenta el Estado.
3. Los inaceptables rezagos sociales y económicos que sigue habiendo en el sector rural, en las comunidades indígenas y en los cinturones de miseria de las grandes ciudades, que debían y deben ser abordados urgentemente.

## **1.2 La política exterior: El pragmatismo:**

A partir del inicio de la década de los noventa, los intereses nacionales y el nuevo papel de México en el contexto internacional se vieron modificados por los nuevos componentes de la transformación mundial como: la globalización y la interdependencia de las economías, el surgimiento de los bloques comerciales y la competencia entre los países que requerían en ese momento de inversiones externas para su desarrollo económico.

Además, las repercusiones de los cambios políticos y la apertura económica de los países de Europa del Este a principios de los noventa, provocaron que México decidiera mostrarse más atractivo y competitivo para los principales centros financieros y de crecimiento mundial, (fundamentalmente, Unión Europa y Cuenca del Pacífico), con el objetivo de que estos destinaran sus recursos económicos a nuestros mercados. Tanto en los países de Europa del Este como en México se requería de capital externo para su desarrollo económico. Desgraciadamente nuestro país no logró el acercamiento que deseaba, a pesar de la renovación del Acuerdo Marco México-Europa y la incorporación de México a la Conferencia Económica del Pacífico. Debido a esta situación México, determinó emprender un acercamiento más estrecho con Estados Unidos.

La nueva política económica alentada por México presentó, indudablemente, marcados cambios respecto ya no de administraciones pasadas, sino incluso de lo planteado en los inicios de la administración salinista, los cuales indicaron el desfase con la relación a los principios de política exterior tradicionales que se intentaban mantener, como aquellos del "nacionalismo económico o del rechazo al intervencionismo extranjero en los asuntos internos, mención expresa a la relación con Estados Unidos". Estos principios fueron olvidados y ocultos bajo el concepto de la "modernidad" en detrimento de la posición nacionalista.

El nuevo proyecto de política exterior del gobierno se diferenció por la innovación de sus propósitos fundamentales. Ahora, el interés nacional se cimentó en el proyecto de que México debía introducirse al Primer Mundo, a través de la integración en la economía internacional de manera competitiva. Además uno de los principales objetivos se sustentaba en el planteamiento de que el gobierno de México debía de renunciar a la tradicional relación que mantenía con Estados Unidos y establecer un mayor acercamiento, con el fin de regularizar, ordenar, ampliar y normar la relación bilateral. A partir de este momento y dentro de este ámbito se propone la suscripción de un Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

"Por primera vez en la historia posrevolucionaria se habla de abandonar la tradicional relación con los Estados Unidos, y se acepta la integración con la economía norteamericana como elemento necesario y benéfico; a pesar de que nuestra relación es asimétrica, se toma en cuenta la posibilidad de conformar un bloque económico capaz de enfrentar la competencia con otras zonas del mundo."<sup>41</sup>

Por tal razón, esta situación colocó a México en la necesidad de replantearse con mayor firmeza sus relaciones con las demás naciones. Esta reconsideración condujo al gobierno a llevar una política exterior más activa, "acorde con las condiciones impuestas por un mundo competitivo y cambiante, así como por una compleja realidad interna distinta de las anteriores".<sup>42</sup>

"Ahora, el mundo vive mucho más interrelacionado. Estamos viviendo en un mundo muy distinto al de hace unos cuantos años, con una dinámica sin precedente. Y a México le conviene asumir, primero que, no puede escapar de la realidad mundial, y que es parte de ella. Y segundo, que debe resolver ser actor principal, un sujeto activo y, no un objeto pasivo de lo que esta ocurriendo en el mundo."<sup>43</sup>

<sup>41</sup> Gloria Abella Armengol, "La política exterior de México en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari: ¿una nueva concepción?", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, CRI, FCPyS, México, N° 148, abril-junio, 1994, p.68.

<sup>42</sup> Carlos Salinas de Gortari, Presencia de México en el exterior, Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 9 de febrero de 1998, p.257.

<sup>43</sup> Fernando Solana, "Diversificación en la política exterior de México", en Textos de política exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, N. 162, noviembre de 1993, p.6.

Es entonces como el presidente de la República, retoma sus propuestas de cambio y expresa que "la reinserción de México en el escenario mundial se realizaría de manera digna y ventajosa para el país." <sup>44</sup>

El objetivo que México perseguía con la estrategia de diversificación era aprovechar los beneficios que se derivaban de la situación que particularmente ocupa en el mundo, debido a su vecindad con Estados Unidos, y semejanzas con América Latina. Además de su posición geopolítica que lo ubica a la vez como un país del Pacífico, del Atlántico y del Caribe.

"Hacia el exterior la estrategia se basa en la diversificación de nuestras relaciones. Con Europa, ante las perspectivas de la unificación que se dará a finales de 1992, negociamos un acuerdo que nos asegure, el acceso de México a ese gran mercado. Japón y los países asiáticos están formando un bloque extraordinario de finanzas, comercio e innovación. Estamos actuando para aprovechar su vertiginoso crecimiento y para participar en los acuerdos de la Cuenca del Pacífico. Con los Estados Unidos, nos hemos propuesto alcanzar una intensa relación económica que, en ausencia de un marco rector, tiende a crecer desordenada e inequitativamente. La extensión de Canadá daría mayor amplitud al acuerdo que buscamos y forjaría, esta parte del continente americano, la zona de libre comercio más grande del mundo." <sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> Carlos Salinas de Gortari, Reto a la soberanía, Discurso. Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, noviembre, 1994, p. 337.

<sup>45</sup> Carlos Salinas de Gortari, Segundo informe de gobierno, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, 1 de noviembre de 1990, p.8.

Según palabras del Embajador Manuel Tello, durante el sexenio del presidente Carlos Salinas: "Participamos decididamente en los procesos de globalización e internacionalización, y nos hemos integrado estratégicamente a las corrientes de cambio de la economía mundial. Nos hemos vinculado a los polos más dinámicos en materia de comercio, finanzas y producción tecnológica. Nuestras opciones y oportunidades se han diversificado y multiplicado en todas las latitudes: el norte y el sur de América, en Europa, Asia, y en la Cuenca del Pacífico. Nuestra presencia se ha extendido y nuestra imagen y prestigio se han fortalecido."<sup>46</sup>

El objetivo de una política exterior activa, era que México diversificara sus relaciones exteriores en todos los ámbitos. La apertura de México tenía como complemento obligatorio la diversificación. No se quería depender de la fortuna económica de uno o pocos países; se buscaba ampliar nuestros mercados y fuentes de abastecimientos de productos, tecnologías, equipos y capitales. Por ello se mencionaba que se había puesto gran empeño en concertar acuerdos en materia económica con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), América Latina y el Caribe, con otros países en desarrollo y de manera muy particular con Estados Unidos y Canadá. Las acciones de diversificación de nuestro país cumplieron con dos objetivos fundamentales:

1. "México se vinculó funcionalmente a los tres polos de comercio, finanzas y adelantos tecnológicos en el mundo.
2. México alcanzó una posición internacional que lo hacía socio y un país confiable y buscado."<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, p.31.

<sup>47</sup> Antonio de Icaza, "La política de diversificación una apreciación global", en *Revista del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos*, publicaciones del Servicio Exterior Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, N.44, noviembre de 1994, p.20.

Por otra parte, el presidente Salinas invita a la revaloración del nacionalismo. "Nacionalismo y justicia, es la síntesis de la modernización de México. Así debe ser, porque modernización sin propósito nacionalista se desorienta y desaparece, y sin bienestar popular se contradice y se frustra." <sup>48</sup>

"El nacionalismo es fundamento de nuestra concepción de libertad, democracia y justicia, pues según expresó el presidente Carlos Salinas, estos valores no pueden ser efectivos sin interdependencia y sin una conciencia clara de nuestra identidad nacional y de la dirección de nuestro proyecto como nación." <sup>49</sup>

El gobierno mexicano pretendía mostrar a un país distinto: "surgen nuevos rasgos globales, la ruptura de esquemas ideológicos rígidos, la complejidad creciente del tejido social, el imperativo tecnológico y económico de la convivencia entre las naciones.... Todos los grandes países se disponen a emprender un proceso profundo de modernización política y económica que los prepare para los grandes e inciertos desafíos del siglo XXI." <sup>50</sup>

De este modo, el preservar la soberanía no solamente se orientaba a defender la integridad territorial, sino además, ahora se incluía la necesidad de lograr una mayor capacidad económica para la población con el fin de facilitarle la obtención de los medios de vida necesarios, y alcanzar mejores niveles de bienestar para la población.

Según palabras del presidente Salinas, "Nuestra política exterior, guiada por nuestros principios, tiene los propósitos de usar la diplomacia con destreza y flexibilidad, de establecer relaciones bilaterales respetuosas, francas y provechosas; y de promover activamente nuestros intereses en los organismos y foros multilaterales." <sup>51</sup>

<sup>48</sup> Carlos Salinas de Gortari, La agenda de México, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República, México, octubre de 1990, p.14.

<sup>49</sup> Idem.

<sup>50</sup> Carlos Salinas de Gortari, Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Forndo de Cultura Económica, México, noviembre de 1994, p.400.

<sup>51</sup> Dirección General de Comunicación Social, La Agenda de México, Presidencia de México, México, octubre de 1990, p.51.

La idea fue utilizar a la política exterior como instrumento para obtener beneficios tangibles de desarrollo económico y tecnológico en la esfera interna. De esta manera, nuestra política exterior se convirtió en una herramienta para “impulsar el desarrollo interno y el éxito del proyecto de desarrollo”.

El principal objetivo de los planteamientos de política exterior del presidente Salinas, era que “México debía insertarse a la economía internacional en condiciones de competitividad y complementación con los principales centros de poder económico mundiales como medio para fortalecer la soberanía nacional. Esta inserción debía darse en función del control del cambio interno lo cual suponía una relación de interdependencia y no de subordinación con el exterior.”<sup>52</sup>

El Ejecutivo mexicano bajo este nuevo esquema expuso algunas de sus consideraciones, principalmente acerca de la apertura económica, la política exterior, la diversificación de las relaciones de México con el exterior y, particularmente, el acercamiento con Estados Unidos.

En el caso de la apertura económica declaró Carlos Salinas: “que era un proceso irreversible, ya que según sus consideraciones era la mejor opción para fortalecer nuestra soberanía y reducir la vulnerabilidad externa de nuestro país. Al igual que se esperaba que tuviera como respuesta inmediata a un mejor acceso de nuestros productos al mercado internacional. En materia comercial señaló que debíamos pugnar por alcanzar mayores márgenes para un mejor y nuevo entendimiento bilateral y por mejores oportunidades y menores restricciones a nuestras exportaciones no petroleras. A la apertura económica de México debía corresponder un mejor acceso de nuestros productos al mercado internacional.”<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Carlos Salinas de Gortari, Tercer informe de gobierno, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, p. 8.

<sup>53</sup> Carlos Salinas de Gortari, Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, noviembre de 1994, p. 400.

En lo referente a la política exterior activa, señaló que México debía mantener las ventajas de la negociación multilateral e intensificar la bilateral para “abrir nuevas alternativas en áreas de inversión, comercio, transferencia de recursos y tecnología, además de un intercambio cultural.”<sup>54</sup>

La aplicación de este principio se pudo observar, particularmente en la relación que México mantiene con Estados Unidos. El presidente Salinas de Gortari, hizo ver que existía una gran red de contactos transfronterizos, que se integraban al margen de las instituciones de ambos países y de los que se derivaban beneficios mutuos así como problemas compartidos, de los cuales destacó tres. En primer lugar, la inmigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos, como factor importante para la economía mexicana y como escape de las limitadas oportunidades que ofrece nuestro aparato económico. Asimismo, comentó que las relaciones financieras entre ambos países estaban condicionadas por la evolución del problema de la deuda.

A pesar de las diferencias que existen entre ambos países, la administración salinista decidió alcanzar un “mejor entendimiento” y lograr un estrechamiento en la relación bilateral. Este nuevo acercamiento fue calificado por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores Fernando Solana, como “el nuevo entendimiento entre los dos países.”<sup>55</sup>

Las relaciones de México con su vecino del norte -primera economía mundial- tuvieron en estos años prioridad. En particular, los intercambios con Estados Unidos fueron de gran importancia, pues es el país con el que México realiza tres cuartas partes de su comercio exterior, con el que comparte una extensa frontera y que, además alberga a la mayor comunidad de connacionales radicados en el extranjero.

---

<sup>54</sup> Ibidem, p.401.

<sup>55</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Informe presentado por Fernando Solana Morales, Secretario de Relaciones Exteriores al Senado de la República 1990/1991, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1991, p.7.



El propósito de los siguientes capítulos es analizar, justamente, el proceso de negociación de dicho Tratado así como sus resultados en sus tres primeros años de funcionamiento.

## **2. LA RELACION CON ESTADOS UNIDOS**

### **2.1 Proceso de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.**

El 1 de enero de 1994, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN). El proceso de negociaciones puede dividirse en tres etapas principales:

1. La primera, de convenios sectoriales de colaboración económica en base al Acuerdo Marco suscrito entre México y Estados Unidos, el 6 de noviembre de 1987.
2. La segunda etapa incluye la aprobación del acuerdo gubernamental que dio inicio al proceso de negociaciones para la preparación, realización y conclusión del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, el cual tenía como fin, la creación de una zona de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. Durante, esta etapa, los países signatarios del acuerdo, emprendieron los medios necesarios para la conformación e integración de las comisiones que participarían en las reuniones ministeriales de negociaciones y las reuniones plenarias de negociaciones, con el propósito, de elaborar el texto final del Tratado de Libre Comercio.
3. La tercera y última etapa se ubica, a partir de la elección de William Clinton, como nuevo presidente electo de los Estados Unidos. El nuevo mandatario condicionó la aprobación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte a negociaciones paralelas sobre cuestiones laborales y ambientales para poder ser ratificado por el Congreso de los Estados Unidos." <sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> Comercio Exterior, "La Recta Final del TLC. Una Cronología", en Comercio Exterior, México, N° 9, Vol. 42, diciembre de 1993, p.1202.

Las primeras propuestas para la creación de un acuerdo de libre comercio entre México y Estados Unidos, se pueden analizar en los resultados de VII Reunión Binacional México-Estados Unidos, en agosto de 1989. A partir de esta reunión, se acordó el inicio de las conversaciones para otorgar las facilidades correspondientes al comercio, inversión y acceso a mercados o sectores específicos en ambos países.

A finales del mismo año, en el mes de octubre los presidentes de México y Estados Unidos, así como los titulares de comercio de ambos países, sostuvieron una reunión de trabajo en Washington, en la cual anunciaron los siguientes **compromisos**:

1. "El establecimiento de un comité conjunto que promueva e identifique las oportunidades comerciales y de inversión.
2. Un acuerdo para eliminar las prácticas que distorsionan el intercambio bilateral de acero.
3. Proteger los derechos de propiedad intelectual, fomentar la innovación tecnológica y la inversión en México, revisar y mejorar el acuerdo textil a fin de apoyar la expansión del comercio en esa rama.
4. Proteger los derechos de propiedad intelectual, fomentar la innovación tecnológica y la inversión en México, revisar y mejorar el acuerdo textil a fin de apoyar la expansión del comercio en esa rama."<sup>57</sup>

Durante la VII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá, celebrada el 21 de enero de 1990, en Ottawa, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche, reiteró el propósito de México de suscribir un acuerdo marco bilateral con el fin de impulsar el intercambio comercial entre ambos países.

---

<sup>57</sup> Idem.

El primer ministro canadiense Brian Mulroney, en su visita a México, efectuada del 16 al 18 de marzo de 1990, firmó un memorándum sobre un acuerdo de consultas para el comercio y la inversión entre ambos países. Asimismo, acordó estimular el comercio bilateral e incluir nuestras mercancías dentro del "Sistema Generalizado de Preferencias Canadiense" para disminuir los aranceles aplicables y eliminar las trabas injustificadas al acceso de nuestras exportaciones al mercado canadiense. Por último, se elaboró un programa conjunto de promoción de inversiones canadienses en México.

El 22 de mayo de 1990, el Senado de la República presentó al Ejecutivo mexicano los resultados del proceso de consulta del Foro Nacional sobre las Relaciones Internacionales Comerciales de México con el Mundo. El documento, proponía las estrategias para cada uno de los foros y recomendaba la negociación de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, así como la necesidad de que nuestro país diversificara sus relaciones comerciales.

El 11 de junio de 1990, con base en las anteriores recomendaciones del Senado de la República, el presidente Carlos Salinas, visitó Washington y sostuvo conversaciones con el presidente George Bush, sobre las relaciones bilaterales entre ambos países. "Ambos presidentes proponen ampliarlas en el ámbito económico así como crear un clima de mayor estabilidad y confianza para el comercio y la inversión, por lo que determinan que el Tratado de Libre Comercio es la mejor opción para ampliar las relaciones, lograr un crecimiento sostenido de sus economías nacionales e instruyen respectivamente al Dr. Jaime Serra Puche, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, y a la Embajadora Carla Hills, representante comercial de Estados Unidos, para que inicien las consultas y los trabajos requeridos, para dar inicio al proceso de negociación del TLCAN." <sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> Carlos Salinas de Gortari y George Bush, "Visita de Trabajo de Carlos Salinas a Washington: inicio de las gestiones para un Tratado de Libre Comercio", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 10-12 junio 1990, p.234-235.

Al término de la VIII Reunión Binacional México-Estados Unidos, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra, y Julius Katz, representante comercial ejecutivo del gobierno estadounidense, emitieron un comunicado conjunto el 8 de agosto de 1990, en el que informaron los resultados de las consultas preliminares sobre el TLCAN. Ambos representantes recomendaron a los presidentes de México y Estados Unidos, dar inicio a la formalización de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre México y Estados Unidos. A principios de septiembre el presidente Salinas presentó su petición oficialmente ante George Bush.

El presidente Carlos Salinas, instaló en el mes de septiembre del mismo año, el Consejo Asesor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Este organismo tenía como fin lograr la participación de la comunidad nacional e integrar a los representantes de los sectores académico, agropecuario, empresarial, laboral, productivo, comercial, y servicios. El Consejo se planteaba como un foro de comunicación y concertación entre los sectores y las autoridades que guiarían el proceso de negociaciones. Durante, el mismo acto se nombró al Dr. Herminio Blanco Mendoza, Negociador en Jefe del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

Además, dentro de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se creó la Oficina de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio, la cual tenía como propósito, organizar los trabajos del TLCAN de manera conjunta con los sectores productivos. Asimismo, con el objeto de apoyar las labores de la Oficina de Negociaciones, se implementó la Comisión Intersecretarial del TLCAN, presidida por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial e integrada por los representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Trabajo y Previsión Social, la Oficina de la Presidencia de la República y el Banco de México.

El presidente Bush, solicitó el 25 de septiembre de 1990, al Comité de Fianzas del Senado y al Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes de su país la autorización formal para iniciar las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, bajo el procedimiento del "*fast track*". Bush informó a los congresistas, que Canadá se uniría al mecanismo tripartita de negociación.

El 5 de febrero de 1991, los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México, anunciaron su decisión de negociar y subscribir el Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Las tres naciones reiteraron la importancia de conformar el bloque comercial más grande del mundo.

El 27 de febrero, el Congreso de los Estados Unidos otorgó el permiso para que el presidente Bush iniciara las negociaciones con México y Canadá para la subscripción del TLCAN, pero existía un problema de que el 31 de mayo vencía el mecanismo del *fast track*. "La importancia de esta medida era fundamental, ya que una vez autorizada por el Congreso de los Estados Unidos, representaba grandes ventajas para los negociadores tanto de Estados Unidos como sus contrapartes, ya que ese instrumento significaba que no se admitirían enmiendas al documento final. Por tal motivo, el presidente solicitó la ampliación del plazo de la vía rápida."<sup>59</sup>

Por otra parte, el Secretario de Comercio, Jaime Serra, inauguró formalmente, en el mes de marzo del mismo año, el Foro Permanente de Información, Opinión y Diálogo sobre las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, con el fin, de dar a conocer a la comunidad nacional las bases y posturas que se adoptarían en las mesas de negociación del TLCAN.

---

<sup>59</sup> Secofi, "El presidente George Bush solicitó al Congreso estadounidense que prorrogara el procedimiento de vía rápida, Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1 de marzo de 1991, p. 83.

El 12 de junio de 1991, se inició de manera oficial y formal, el proceso de negociaciones del Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Durante la "Primera Reunión Ministerial", celebrada en Toronto, Canadá, en donde Jaime Serra, Carla Hills y Michael Wilson, definieron la agenda de las negociaciones. "Se anunció que el TLCAN, sería negociado de manera independiente al acuerdo firmado entre Estados Unidos y Canadá. El Secretario de Comercio de México reiteró que el petróleo no entraría en la mesa de negociaciones." <sup>60</sup>

Durante esta reunión se acordó dividir las negociaciones en 6 temas y en 18 mesas de trabajo para las próximas reuniones. Los temas a discutir serían los siguientes:

1. Acceso a mercados.
2. Reglas de comercio.
3. Servicios.
4. Inversión.
5. Propiedad intelectual y,
6. Solución de controversias.

"El 20 de junio de 1991, el Secretario Jaime Serra, expuso ante el Senado de la República, los principios básicos de la negociación del Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Asimismo, recibió los primeros resultados de las consultas efectuadas en torno al TLCAN dentro del *Foro Permanente de Información Opinión y Diálogo sobre el Tratado de Libre Comercio*. La documentación presentada estaba integrada por 256 trabajos de partidos políticos, organizaciones obreras, y campesinas, instituciones culturales y educativas, agrupaciones sociales y personas interesadas en el Tratado de Libre Comercio. El resultado fue 81% se manifestaron a favor y 12% condicionaron su apoyo." <sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Jaime Serra, Carla Hills y Michael Wilson, "I Reunión Ministerial para la Negociación del TLC", *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 12 de junio de 1991, p.183.

<sup>61</sup> Jaime Serra, "El secretario de la SECOFI, expuso ante el Senado los principios básicos de la negociación del TLC", *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 20 de junio de 1991, p.199.

Durante los días del 18 al 20 de agosto de 1991, en Seattle, Washington, se celebró la Segunda Reunión Ministerial, con el fin de revisar los trabajos realizados por los tres equipos negociadores en torno a los seis temas y las 18 mesas establecidas para la discusión del TLCAN.

En esta reunión se decidieron las nuevas líneas de trabajo y se concluyeron las siguientes resoluciones: "Se estableció de común acuerdo, que los aranceles vigentes hasta el 12 de junio de 1991, constituirían la base para la negociación de la reducción gradual de los mismos. Se hizo una clasificación de los tipos de desgravación para los productos:

- a) desgravación inmediata.
- b) desgravación a mediano plazo.
- c) desgravación de los productos que requieren un mayor plazo que los anteriores.
- d) la búsqueda de la eliminación de las barreras no arancelarias cuotas y los permisos de importación."<sup>62</sup>

De acuerdo con la agenda prevista, se realizó durante los días 26 al 27 de octubre en Zacatecas, México, la III Reunión Ministerial del TLCAN. Al final de las sesiones los representantes de los tres países "acordaron la necesidad de buscar un modelo para la industria que permitiera elevar la competitividad y fomentar la inversión en el sector automotriz."<sup>63</sup>

<sup>62</sup> Jaime Serra, Carla Hills y Michael Wilson, "II Reunión Ministerial para la negociación del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 18-20 de agosto de 1991, p.295.

<sup>63</sup> Jaime Serra, Carla Hills y Michael Wilson, "III Reunión Ministerial para la negociación del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, Op cit, 26-27 de octubre 1991, p.365.



Por otra parte, se continuó con el proceso de revisión de la desgravación arancelaria que los tres países habían intercambiado el 19 de septiembre de 1991, y "hasta este momento, se habían analizado 96 capítulos de un total de 99 de la tarifa de importación. Los capítulos pendientes eran el de maquinaria y equipo no eléctrico (capítulo 84), maquinaria y equipo eléctrico (capítulo 85) y automotriz (capítulo 87)."<sup>64</sup>

Por último, durante esta reunión Jaime Serra, anunció que se había concluido con la primera fase de negociaciones, es decir, con el intercambio de información e identificación de problemas. Se daba inicio a la segunda fase, en la cual se trabajaría en textos específicos.

El presidente de México, durante los días del 12 al 14 de diciembre de 1991, en su sexta gira de trabajo por los Estados Unidos se reunió en Campo David, Maryland, con el presidente George Bush con el objetivo de realizar un balance y una revisión de la evolución del proceso de las negociaciones. De la misma manera, el presidente Salinas, reiteró el compromiso político de llegar al Tratado de Libre Comercio, y por lo tanto, ambos presidentes ordenaron a sus respectivos equipos de negociación preparar la redacción de un primer texto completo, en donde solicitaron se incluyeran las diferencias que subsistían hasta ese momento.

Del 8 al 11 de febrero de 1992, en Chantilly, Virginia, se realizó la IV Reunión Ministerial de Negociaciones, al término de ésta, los representantes de los tres países anunciaron que se habían logrado importantes avances en algunos de los 18 temas que serían incorporados al Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

---

<sup>64</sup> Idem.

Continuando con el plan de trabajo establecido en la agenda de negociaciones, se llevó a cabo en Montreal, Canadá, la V Reunión Ministerial sobre el Tratado de Libre Comercio; los días 6 al 8 de abril. En esa reunión se hizo evidente la superación y la eliminación de la mayor parte las diferencias que subsistían todavía en algunas de las áreas entre los tres países. Por tal razón, se destacó la conformidad por alcanzar acuerdos substanciales en casi todos los capítulos de lo que se esperaba que fuera el texto definitivo del TLCAN. "México, reiteró que su objetivo era alcanzar un buen tratado que respondiera, con fidelidad y plenitud a los intereses fundamentales de la nación, consolidar su soberanía, fortalecer su unidad, promover el desarrollo y elevar el bienestar de los mexicanos." <sup>65</sup>

Por otra parte, Jaime Serra viajó a Washington, en el mes de julio, para sostener un encuentro de trabajo con el Jefe de la Negociación del Tratado de Libre Comercio, Herminio Blanco, el Coordinador General de la Negociación del TLCAN, Jaime Zabludovsky, y los miembros del equipo de la negociaciones mexicana.

El 7 de julio de 1992, el Dr. Herminio Blanco, junto con sus contrapartes, el Embajador Julius Katz y el Sr. John Weekes realizaron una revisión del status de las negociaciones pendientes del TLCAN, que hasta ese momento guardaban los grupos de trabajo de los sectores automotriz, energía y compras de gobierno.

En Nueva York, el día 17 de julio de 1992, el Dr. Jaime Serra sostuvo una reunión de trabajo informal, con el Ministro Comercio Internacional de Canadá, Michael Wilson, con el fin de analizar el proceso de las negociaciones del TLCAN.

---

<sup>65</sup> Jaime Serra, "V Reunión para negociar el TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 6-8 abril de 1992, p. 128.

Se celebró del 25 al 26 de julio, en la Ciudad de México, la VI Reunión Ministerial de Negociaciones, en la cual se logró en beneficio del agronacional la aceptación de un plazo de 15 años para proteger a los productores de maíz, frijol y leche. En el sector energético, se convino que en la industria petrolera mexicana no celebrarían contratos de riesgo, ni se aceptaron garantías de abasto a las contrapartes. Sin embargo, a pesar de los avances y acuerdos en la negociación, logrados por los equipos de trabajo de los tres países, la reunión concluyó sin que se produjera el documento final. Por tal motivo, se anunció que los representantes comerciales de los tres países habían decidido reunirse nuevamente el 2 de agosto, en Washington, para solucionar las diferencias que todavía existían en algunos capítulos.

Del 2 al 12 de agosto de 1992, por segunda vez en menos de una semana, se reunieron en Washington los ministros de comercio de Estados Unidos, Canadá y México para llevar a cabo la VII y última Reunión Ministerial para el establecimiento del TLCAN, con el objetivo de avanzar en las negociaciones que se encontraban pendientes. Durante ésta reunión uno de los rubros más delicados que discutía en la Unidad Negociadora Mexicana, era el energético.

"Los voceros oficiales de las negociaciones informaron que hasta el momento se habían celebrado 22 reuniones ministeriales trilaterales y 18 en el marco de la VII Reunión Ministerial, en tanto que los jefes de la negociación habían realizado 25 sesiones trilaterales y 30 bilaterales. Por su parte, los grupos de trabajo habían realizado 48 encuentros trilaterales y 53 bilaterales."<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup> Herminio Blanco, "VII y última Reunión Ministerial para el establecimiento del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2-12 de agosto de 1992, p.343.

Finalmente, el 12 de agosto de 1992, tras 10 días de conversaciones y después de 14 meses de haberse comenzado el proceso, concluyeron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio para América del Norte. El anuncio oficial del término de las negociaciones fue dado a conocer por los representantes de cada uno de los tres países: "Con los acuerdos en todas las mesas de trabajo, se logró un texto consolidado e integrado por 22 capítulos los cuales abarcan 27 000 fracciones arancelarias."<sup>67</sup>

A partir de ese momento, se dio por concluida la etapa de negociaciones, y comenzó el proceso de redacción y revisión legal del documento, para posteriormente proceder a la rúbrica del mismo. Una vez firmado por los presidentes de los tres países el texto, se procedería a su ratificación por parte de los organismos legislativos de cada país.

El Presidente Carlos Salinas de Gortari, anunció en México, el 12 de agosto de 1992, la conclusión de las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte. El Ejecutivo, explicó con detalle "lo que este Tratado significaba para el país, así como el camino que aún faltaba por recorrer para que lo negociado fuera una realidad y beneficiara a todos los mexicanos."<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> Ibidem, p.343-344.

<sup>68</sup> Carlos Salinas de Gortari, "Conclusión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio para América del Norte", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 12 de agosto de 1992, p. 350.

El presidente Carlos Salinas de Gortari viajó a Austin, Texas para reunirse el día 8 de enero de 1993, con el presidente electo de los Estados Unidos, William Clinton. Ambos mandatarios coincidieron en que el texto del TLCAN, no sería reabierto. Sin embargo, durante este encuentro Clinton, "reafirmó su apoyo al Tratado, y expresó que todavía existían algunos asuntos pendientes entre las dos naciones que necesitaban ser abordados, incluyendo los temas laborales y ambientales entre otros y, aseguro que inmediatamente después de tomar posesión designaría a una persona que se encargara de la organización de esos aspectos, de tal manera que pudiera avanzar en la construcción de una sólida relación."<sup>69</sup>

Por otra parte, en Ottawa Canadá, el 15 de febrero de 1993, tuvo lugar la IX Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá. En ésta "los gobiernos de ambos países reafirmaron su compromiso de negociar con Estados Unidos los acuerdos paralelos al TLCAN en materia ambiental y laboral; de actuar bajo la premisa de que el texto del Tratado comercial no sería reabierto, y que los convenios suplementarios respetarían la jurisdicción de cada nación."<sup>70</sup>

La principal central obrera estadounidense entregó al presidente Clinton un documento titulado Declaración del Consejo Ejecutivo de la AFL-CIO sobre el TLCAN, el cual planteaba la necesidad de realizar 20 modificaciones de carácter laboral al texto del Tratado. En opinión de la central sindical, el TLCAN brindaba una amplia protección a los inversionistas, y desatendía los derechos de los trabajadores y limitaba la autoridad de los gobiernos para adoptar medidas de promoción del empleo y protección de la salud pública, la seguridad y el medio ambiente. Su petición era que se establecieran las estructuras económicas adecuadas de salarios mínimos en los tres países, se eliminara el trabajo de menores y que se establecieran garantías de no discriminación en el empleo. Se solicitaba protección en particular para los obreros estadounidenses contra los aumentos de importaciones que los desplazaran de sus fuentes de trabajo.

<sup>69</sup> William Clinton, "Entrevista entre el presidente Salinas y William Clinton", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 8 de abril de 1993, p.38-39.

<sup>70</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, "IX Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 15 de febrero de 1993, p. 78-79.

El 17 de marzo de 1993, en Washington, D.C, se iniciaron las negociaciones para el establecimiento y firma de los Acuerdos Paralelos del TLCAN. Una reducida comitiva integró el equipo mexicano, al frente de la cual se quedó el subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de la SECOFI, Herminio Blanco, la subsecretaria "B" de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Norma Samaniego Breach y Santiago Oñate Procurador Federal de Protección al Ambiente y representante de la Secretaría de Desarrollo Social.

En esa reunión, los tres países tenían objetivos muy precisos para las negociaciones. "Estados Unidos pretendía crear un fondo de limpieza ambiental y su financiamiento, el cual estaría en función del reforzamiento de la aplicación de las leyes nacionales para esa materia. Asimismo, se destacaba el establecimiento de comisiones de medio ambiente y laboral, las cuales tendrían como función ser foros de análisis, discusión, y revisión de las quejas de los ciudadanos e instituciones gubernamentales de los tres países con la pretensión de que éstas sancionaran u obligaran a cumplir las normas establecidas."<sup>71</sup>

Por su parte, México, como lo señalara el presidente Salinas en varios foros, "acudía a las negociaciones bajo los principios de que los acuerdos suplementarios fueran compatibles con el TLCAN negociado, que no se utilizaran como mecanismos proteccionistas y que fueran respetuosos de la soberanía de la nación".<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Herminio Blanco, "Inicio de las negociaciones para la firma de Acuerdos los Acuerdos Paralelos del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 17 de marzo de 1993. p.128-129.

<sup>72</sup> Carlos Salinas de Gortari, "Inicio de las negociaciones para la firma de Acuerdos los Acuerdos Paralelos del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 17 de marzo de 1993. p.128-129.

Canadá expuso cuatro objetivos fundamentales. En primer término, apoyar la creación de una comisión ambiental. Asimismo, pugnaba por un incremento en la cooperación ecológica, una política de desarrollo sostenido y respaldaba todas las políticas de complementariedad económica que se instrumentaran para conseguir este objetivo. De igual manera, proponía un mecanismo trilateral para analizar las cuestiones laborales.

Al día siguiente, Herminio Blanco declaró que la reunión había terminado con el compromiso de no reabrir las negociaciones del TLCAN. Señaló también, que en esa reunión se definieron los principales aspectos de la negociación y el calendario inmediato de los próximos encuentros. Asimismo, afirmó que los tres equipos habían discutido las responsabilidades que podrían tener las comisiones trilaterales en materia laboral y medio ambiente.

Por último, el funcionario señaló que el 2 de abril se reuniría, en la segunda ronda, con los otros negociadores en jefe: Rufus Yerka y John Weekes, en Ottawa, para revisar el avance de los grupos de trabajo, y que el 12 de abril se reunirían en México para afinar los detalles de la primera reunión de carácter ministerial. En la siguiente reunión los equipos negociadores presentarían sus posturas sobre la operación de las dos comisiones trilaterales.

El 2 de abril de 1993, en Ottawa, Canadá, inició la Segunda Ronda de discusiones en torno a los Acuerdos Paralelos. Los negociadores de los tres países, avanzaron en la definición de una agenda específica, preparatoria de la reunión que llevarían a cabo en la ciudad de México el 12 de abril, en donde se tenía previsto presentar los documentos base para la discusión. Se reiteró el compromiso común de buscar que el TLCAN entrara en vigor en enero de 1994.

"En esta fase informó, Herminio Blanco, que no se discutieron salarios ni legislaciones en materia laboral, sólo mecanismos de cooperación. En conferencia de prensa los tres negociadores reconocieron que existían diferencias en las posiciones presentadas, pero que no eran serias, ni representaban un obstáculo para el avance de las negociaciones. En esta reunión se informó que sólo se especificaron los aspectos de carácter preparatorio y en la próxima etapa se redactarían los documentos legales consolidados. Se aseguró que la elaboración de los acuerdos estaba dentro del calendario para la aprobación del TLCAN en los congresos de cada uno de países signatarios del Tratado, a fin de que entraran en vigor el 1 de enero de 1994." <sup>73</sup>

La SECOFI, informó que el 5 de abril se llevaría a cabo la Primera Reunión Nacional de Consejos y Asesores Regionales para complementar y retroalimentar la información y experiencias ante los retos y oportunidades del TLCAN. Un objetivo fundamental de la reunión fue que el Consejo Asesor del Tratado mantuviera vínculos de comunicación con los sectores productivos, las organizaciones sociales, los medios académicos y del sector público. Se analizaron algunos de los planteamientos e inquietudes de los consejos regionales.

Durante esa semana se dio a conocer en México la noticia de la convocatoria a las organizaciones obreras a participar en las negociaciones del acuerdo suplementario del TLCAN en materia laboral. "Fidel Velázquez, Secretario General de la CTM, aseguró que esas podrían participar a partir de la siguiente reunión que se celebraría en México. El líder obrero reiteró el apoyo de su central al Tratado de Libre Comercio para América del Norte y aseveró que el movimiento obrero mexicano se sentía preocupado por la posible reforma a la legislación laboral, aunque confiaba plenamente en las palabras del presidente de la república, quién les había garantizado que no habría modificaciones a la Ley del Trabajo al art. 123 constitucional." <sup>74</sup>

<sup>73</sup> Herminio Blanco, "Segunda Ronda de las Negociaciones para el establecimiento de los Acuerdos Paralelos del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2 de abril de 1993, p. 160.

<sup>74</sup> Ibidem, p. 161.



El 12 de abril de 1993, como ya se tenía previsto, se llevó a cabo en la ciudad de México la Tercera Reunión para Negociar los Acuerdos Paralelos del TLCAN: "nuestro país continuó afirmando que no aceptaría una futura homologación de las condiciones laborales o el establecimiento de una comisión supranacional que vigilara el cuidado del medio ambiente en México, Estados Unidos y Canadá por encima de cada nación."<sup>75</sup>

Al inicio de la reunión los equipos negociadores, señalaron que no se contaba con los documentos base. No obstante, al término de ésta se lograron importantes avances. Se anunció que se habían estructurado las comisiones trinacionales en materia ambiental y laboral y sólo restaba determinar si tendrían o no un carácter punitivo.

Durante los días 19 al 21 de mayo, las delegaciones de México, Estados Unidos y Canadá celebraron la Cuarta Ronda de Negociaciones sobre los acuerdos paralelos del TLCAN. En la reunión se intercambiaron propuestas y puntos de vista sobre los convenios de protección ambiental y normas laborales. De igual manera, Canadá y México rechazaron las propuestas estadounidenses para establecer sanciones comerciales a los miembros del Tratado que cometieran violaciones a sus leyes de protección ambiental y laboral.

Al final de la reunión, "Herminio Blanco, señaló que por primera vez los tres países intercambiaron los documentos sobre ecología y trabajo, para integrar los Acuerdos Paralelos del TLCAN, aseveró que se tenía consolidado la mayor parte de las secciones de ambos acuerdos, pero que aún subsistían diferencias entre el texto de Estados Unidos y los presentados por Canadá y México acerca de las sanciones que se aplicarían, así como las estructuras y las responsabilidades de las comisiones trinacionales de medio ambiente y trabajo."<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> Carlos Salinas de Gortari, "Tercera Reunión de los jefes negociadores de los Acuerdos Paralelos del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 12 de abril de 1993, p.163.

<sup>76</sup> Herminio Blanco, "Cuarta Reunión de Negociaciones para la firma de los Acuerdos Paralelos", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 19-21 de abril de 1993, p.266.

El mismo día el Senado de la República emitió un comunicado oficial en el cual informó que el dictamen sobre la ratificación del TLCAN sería elaborado hasta que se conocieran en su totalidad los acuerdos relativos a cuestiones ecológicas y laborales.

El 28 de mayo el subsecretario de las Negociaciones Comerciales Internacionales de SECOFI, se reunió con los senadores e informó del resultado de los avances obtenidos hasta el momento en materia de los Acuerdos. En base a esta reunión, se elaboró un documento en donde se especificaba que el Tratado como los Acuerdos Paralelos serían sometidos individualmente al trámite constitucional de ratificación por parte del Senado. Los senadores señalaron que existía un informe del Secretario de Comercio y Fomento Industrial en el cual se asentaba que el TLCAN no sería renegociado y que los Acuerdos deberían ser compatibles con el Tratado.

La siguiente reunión se realizó en Washington, a principios de junio. A fin de, evaluar el desarrollo de las negociaciones y las mediadas a tomar. El 27 de mayo de 1993, la Cámara de los Comunes de Canadá ratificó el TLCAN y todo el paquete legislativo para su puesta en marcha en ese país, en una cerrada votación de 140 votos a favor por 124 en contra, luego de que los legisladores del Partido Conservador utilizaron su escasa mayoría de 10 escaños para acortar el debate. Los legisladores liberales trataron sin éxito de bloquear el TLCAN, al argumentar que Canadá no debería de ratificarlo hasta que se complementaran las negociaciones sobre los Acuerdos Paralelos y hasta que fuera sancionado por el Congreso estadounidense.

"Por su parte, la representación diplomática de México en Canadá elogió la ratificación del Tratado por parte de la cámara baja del Parlamento canadiense, como un paso más en la creación del mayor mercado integrado en el mundo."<sup>77</sup>

---

<sup>77</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, "Ratificación del Tratado de Libre Comercio por la Cámara de Comunes de Canadá", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 27 de mayo de 1993, p.238.

El siguiente paso, sería turnar el asunto para la aprobación del Senado donde se daba por hecho, ya que la mayoría pertenecía al Partido Conservador, así que sin problemas se obtendría la ratificación del Tratado.

El 28 de mayo de 1993, la SECOFI entregó al Senado de la República las propuestas mexicanas para los Acuerdos Paralelos que, a su vez, fueron presentadas a sus contrapartes de Estados Unidos y Canadá para que se considerara el establecimiento de dichos acuerdos, así como la propuestas que presentaron en materias ambos países. Los textos preliminares de los Acuerdos fueron recibidos por el presidente de la Comisión del Comercio, Carlos Gutiérrez.

Durante los días 7 al 9 de junio de 1993, se llevó a cabo la Quinta Reunión de Negociación de los Acuerdos Paralelos, al reunirse los jefes negociadores para proseguir con el proceso tendiente al establecimiento de los Acuerdos Paralelos del Tratado de Libre Comercio para América del Norte. En esta reunión, se analizó el paquete de propuestas para llegar a un arreglo, sobre todo en la operación de las comisiones que era el punto en donde todavía se presentaban grandes diferencias entre los equipos negociadores.

Durante este encuentro "Estados Unidos propuso a México y Canadá la creación de un comité de salvaguardas que permitiera, mediante consultas tempranas, detectar industrias que estuvieran en riesgo de desaparecer en cualquiera de los tres países por causa del TLCAN, a fin de aplicar las medidas necesarias que pudieran salvarlas de la quiebra."<sup>78</sup>

Al finalizar esta reunión, se acordó la integración de un fondo de financiamiento por parte de los miembros del Tratado para proyectos ecológicos en la región, pero aún no se definían los montos del financiamiento que se requerirían para la operación de las dos comisiones de asuntos laborales y ecológicos.

---

<sup>78</sup> Rufux Yerka, "Quinta Reunión de los Acuerdos Paralelos", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 7-9 de junio de 1993, p.258-259.

Por otra parte, en Washington, el 21 de junio de 1993, se llevó a cabo. La X Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos. El presidente Carlos Salinas, informó a su homólogo estadounidense su decisión de no extender las negociaciones más allá de junio: "Considero que México y Canadá han cumplido su compromiso en la negociación. Por su parte, Michael Kantor, señaló el 15 de junio como plazo de esta segunda etapa negociadora".<sup>79</sup>

Para la puesta en marcha del Tratado, se requería aún de la aprobación de los cuerpos legislativos de los Estados Unidos y México. El 30 de junio del mismo año, el juez de distrito de Washington, D.C, Charles Richey, dictaminó que el Representante Comercial de la Casa Blanca debía preparar un análisis sobre los efectos ambientales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, (firmado en el mes de diciembre del año anterior), antes de ser enviado al Congreso para su ratificación. Esta resolución fue presentada como un dictamen a favor de las tres organizaciones ecologistas: ***Friends of Earth, Public Citizen y Club Sierra***, las cuales promovieron una demanda desde 1991, en el momento en el cual se estaban llevando a cabo las negociaciones sobre el texto del TLCAN. Sin embargo, la demanda en aquella ocasión prosperó porque no se trataba de un texto terminado. Los argumentos empleados por las organizaciones, fueron que en México se empleaban 58 tipos de plaguicidas que estaban prohibidos en Estados Unidos, entre ellos, el DDT.

---

<sup>79</sup> Carlos Salinas de Gortari, "X Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 21 de junio de 1993, p.285.

"Ante el resultado del fallo, el presidente Clinton, declaró que éste no sería alterado por la resolución del juez Richey y anunció que su administración apelaría ante la Corte. El líder de los demócratas en el Congreso estadounidense, Bill Richardson, reiteró la urgente prioridad de que las negociaciones sobre los Acuerdos Paralelos concluyeran a la brevedad. De no hacerlo señaló, el calendario del Congreso no permitiría que se votara esa iniciativa en ese año, y de no ratificarse en 1993, el Tratado moriría." <sup>80</sup>

El Departamento de Justicia de Estados Unidos, informó al siguiente día, formalmente a la Corte del distrito de Columbia que apelaría la decisión del juez. La apelación se basó en el argumento de que la negociación de todo acuerdo internacional formaba parte de las atribuciones específicas del Poder Ejecutivo y en que la representación comercial que lo había negociado era una extensión de la oficina presidencial de ese país.

Los expertos legales opinaban que la demanda podía interferir en los tiempos legislativos, pero que no afectaría seriamente al Tratado, pues se trataba de un fallo sin muchas posibilidades de prosperar.

"En México el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, declaró que la prohibición del juez Richey no interferiría en la negociación de los Acuerdos Paralelos. Se trataba, de un asunto interno que debía resolver el presidente Clinton." <sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> William Clinton, "Dictamen del juez de Distrito de Washington, D.C. sobre una demanda en relación al Tratado de Libre Comercio", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 30 de junio de 1993, p.299.

<sup>81</sup> Jaime Serra, "Dictamen del Juez de Distrito de Washington, D.C. sobre una demanda en relación al Tratado de Libre Comercio", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 30 de junio de 1999, p. 299.

La VI Reunión de Negociaciones sobre los Acuerdos Paralelos, tuvo lugar del 8 al 10 de julio de 1993, en los sitios de Oaxtepec y Cocoyoc, ubicados en el Estado de Morelos. En esta ocasión, por parte de Canadá y en substitución de Jonh Weekees, asistió Robert Clark. En representación de México, Herminio Blanco y por parte de los Estados Unidos, Rufus Yerxa. Durante este encuentro, se analizaron y se estudiaron las facultades y funciones específicas que deberían tener las comisiones laboral y de medio ambiente, así como los mecanismos que éstas emplearían para recibir la información necesaria para la realización de sus labores.

"Al final de la reunión, los jefes negociadores de los tres países manifestaron su optimismo por alcanzar pronto un acuerdo en materia laboral y ambiental, al tiempo que señalaron que el tema de las salvaguardas se había dejado pendiente para la próxima reunión del 19 de julio, que tendría lugar en Ottawa, Canadá. Herminio Blanco, informó que se trabajaría en el texto trilateral; y señaló que no existían aún acuerdos concretos. El principal obstáculo para el avance en el proceso de las negociaciones fue aceptar el planteamiento mexicano, respaldado por Canadá relativo a que a las comisiones no se les atribuyera un carácter supranacional y que se constituyeran exclusivamente en organismos que impulsarán la aplicación de las disposiciones internas de cada uno de los tres países."<sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> Herminio Blanco, Robert Clark y Rufus Yerxa, "VI Reunión de negociaciones sobre los Acuerdos Paralelos del Tratado de Libre Comercio", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 8-10 de julio de 1993, p.329.

“El representante comercial estadounidense, Michael Kantor, expresó que la posición de los Estados Unidos sería la misma, continuaría insistiendo en que los acuerdos que se firmaran en materia laboral y ambiental *tuvieran verdaderos "dientes"*, es decir, que *tuvieran atribuciones de un carácter coercitivo*. Sin embargo, ante el Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes de su país, expuso que el gobierno esperaba que los acuerdos suplementarios quedaran concluidos en menos de un mes y que se buscaría la *ratificación del TLCAN antes de finalizar el año.*”<sup>83</sup>

Después de cinco meses de intenso trabajo, México, Estados Unidos y Canadá, llegaron el 12 de agosto de 1993, a un acuerdo en las negociaciones paralelas al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. En la última semana de las negociaciones se superó el estancamiento que había prevalecido en las pláticas, ante la instancia de Estados Unidos de que las violaciones a la protección ambiental y a las normas laborales se castigarían con sanciones comerciales. México y Canadá se negaron hasta el final a aceptar un arreglo de esa naturaleza.

Al anunciar la conclusión de las negociaciones, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche, subrayó que México, insistió en todo momento en el respeto a la soberanía nacional y mantuvo su firme rechazo a modificar sus leyes, así como a ser juzgado por cualquier organismo trinacional ante sus propios tribunales.

---

<sup>83</sup> Michael Kantor, “VI Reunión de negociaciones sobre los Acuerdos Paralelos del Tratado de Libre Comercio”, Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994; Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 8-10 de julio de 1993, p.329.

En la conferencia de prensa, realizada de manera simultánea por los ministros comerciales de los tres países, Jaime Serra, "afirmó que el resultado de las negociaciones había sido muy favorable para México, e informó que la firma de los acuerdos permitiría elevar el nivel de vida de los trabajadores de nuestro país y gozar de un mejor medio ambiente en el futuro. En su mensaje indicó que el retraso de las negociaciones se debía a la falta de acuerdo sobre algunos de los puntos fundamentales. Los principios que había fijado el presidente de la República eran cuestiones en las cuales México no podía ni debía ceder en ningún momento. Por eso se habían defendido hasta el último momento, y "hasta el último minuto lo ganamos."<sup>84</sup>

El texto final sería depurado en los siguientes días en sus aspectos legales, y en septiembre estaría listo para ser firmado por los tres gobiernos. Con el término de las negociaciones, el último paso para que el TLCAN pudiera entrar en vigor el 1 de enero de 1994, era que fuera ratificado por los poderes legislativos de México y los Estados Unidos. No obstante, se previó que el Tratado habría que enfrentar un proceso bastante arduo para su ratificación en el Congreso de este último país.

La conclusión de las negociaciones de los Acuerdos Paralelos en materia ecológica y laboral cerraba los trabajos que se habían iniciado el 17 de marzo de 1993, en la ciudad de Washington, con la participación de las tres delegaciones.

El 13 de agosto de 1993, el presidente dirigió un mensaje a la nación, con el motivo de la conclusión de las negociaciones de los Acuerdos Paralelos del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

---

<sup>84</sup> Jaime Serra, "Concluyeron las negociaciones sobre los Acuerdos Paralelos del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 12 de agosto de 1993, p.371-372.



En su mensaje, el Mandatario señaló que "con la firma de los Acuerdos Paralelos en materia ecológica y laboral se había dado un importante paso adelante en la construcción de la zona de libre comercio más grande del mundo y en la creación de nuevas oportunidades para los mexicanos. El Ejecutivo mencionó que el contenido de los Acuerdos, como había ocurrido con el Tratado en su oportunidad, se ajustó plenamente a los principios y lineamientos de la Constitución mexicana y de la política gubernamental; en ellos se respetó íntegramente la soberanía del país, se buscó que fueran plenamente compatibles con el TLCAN y que no se constituyeran en medios encubiertos de nuevas formas de proteccionismo. El presidente señaló que el TLCAN y los Acuerdos Paralelos que se habían firmado significarían en el futuro incrementos substanciales de bienestar para la población mexicana, su gobierno seguiría comprometido en proteger y crear empleos y fortalecer el salario. En este sentido, reiteró como antes lo había hecho en los festejos del 1 de mayo, que se debía asegurar los incrementos en los salarios mínimos se vincularan a los aumentos en la productividad y tendrían fuerza normativa."<sup>85</sup>

El presidente Salinas informó a la prensa que el presidente Clinton, la primera ministra de Canadá, Kim Campbell, y él mismo habían llegado al acuerdo para culminar con éxito la etapa final del Tratado, solamente restaba su ratificación legislativa.

El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra, compareció el 17 de agosto de 1993, ante la Cámara de Senadores para informar a detalle sobre la conclusión de los Acuerdos Paralelos, y anunció que nos acercamos a la última etapa del Tratado de Libre Comercio. Por ello, señaló que el gobierno presentaría un paquete legislativo que acompañaría al TLCAN para discutirse en la Cámara de Diputados, el cual no consideraba cambios en la legislación laboral ni en lo ambiental.

---

<sup>85</sup> Carlos Salinas de Gortari, "Mensaje del Presidente sobre la conclusión de los Acuerdos Paralelos", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 13 de agosto de 1993, p. 374-375.

El 13 de septiembre de 1993, el presidente de la República firmó en México los Acuerdos Paralelos del TLCAN. A la misma hora, y en ceremonias simultáneas, hicieron lo mismo la primera ministra de Canadá Kim Campbell, y el presidente de Estados Unidos, William Jefferson Clinton, en las capitales de sus respectivos países. Con la firma se formalizaron los acuerdos de cooperación en materia laboral y ambiental que suscribieron los tres países para complementar el Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

El Presidente Salinas informó que ese mismo día enviaría los textos íntegros de los Acuerdos al Senado de la República para su consideración y, en su caso, aprobación, conforme a nuestra Carta Magna. De ese modo, tanto el TLCAN como los Acuerdos eran a partir de ese momento responsabilidad exclusiva de los poderes legislativos de cada país.

"En el caso de Estados Unidos, la firma de este documento significaba el inicio de una fuerte ofensiva para que el Congreso aprobara la legislación que integraba el Tratado de Libre Comercio, ya que se iniciaba la discusión del documento en las dos cámaras legislativas. Según anunció la Casa Blanca, un equipo de lobby encabezado por William Daley apoyaría a Clinton para lograr los votos aprobatorios del Tratado."<sup>86</sup>

El 24 de septiembre de 1993, la Corte Federal de Apelaciones anuló la orden del juez Richey, esto fue considerado como un triunfo para el presidente William Clinton en su batalla por conseguir la ratificación del TLCAN. La decisión que fue proclamada por unanimidad con tres votos a favor y cero en contra, canceló cualquier amenaza en contra del convenio comercial entre México, Estados Unidos y Canadá.

---

<sup>86</sup> Carlos Salinas de Gortari, "El Presidente de la República firmó los Acuerdos Paralelos del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. 44C.

"El 30 de septiembre de 1995, el subcomité de Comercio del Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, aprobó por unanimidad, aunque con algunas enmiendas, el borrador de la Ley de Instrumentación del TLCAN que le fue presentado por la administración Clinton. Las propuestas de enmienda al documento incluían una cláusula que requería que el gobierno presentaría antes de la promulgación del Tratado, un reporte sobre las medidas legislativas adoptadas por México y Canadá en cumplimiento del TLCAN. El borrador de la ley de aplicación del TLCAN entró a revisión el 14 de octubre, en una nueva etapa legislativa preliminar que culminó el 20 octubre, con la aprobación por unanimidad y 20 enmiendas de carácter técnico del Comité de Finanzas del Senado."<sup>87</sup>

Después de varias semanas de discusión, finalmente los comités de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, presentaron su *posición frente al Tratado de Libre Comercio del Norte*. Se inició uno de los debates más importantes dentro del Congreso legislativo.

Las agencias de noticias y revistas especializadas en sus últimas evaluaciones, anticipaban la aprobación del TLCAN. No obstante se anunciaba una votación muy cerrada. Por tal motivo, representantes de la administración Clinton continuaban con sus labores de cabildeo para comprometer los votos que hicieran posible la aprobación del Tratado, la cual significaba la unión de Estados Unidos con México y Canadá para conformar una zona económica de 360 millones de personas a partir del 1 de enero de 1994. Por fin, la votación se cerró con 234 votos a favor y 200 en contra.

---

<sup>87</sup> Subcomité de Comercio del Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, "El Tratado de Libre Comercio pasó la primera prueba en el Congreso de Representantes de Estados Unidos, *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 30 de septiembre de 1993, p. 461.

Al conocer el resultado, el presidente Clinton, en un breve mensaje, se congratuló por la aprobación del TLCAN: "La votación fue un momento de definición para nuestra nación. Elegimos competir, no retirarnos. Este hecho ayudará a reafirmar la supremacía de los Estados Unidos en la economía mundial, así como a crear nuevos empleos en el país."<sup>88</sup>

El 18 de noviembre empezó a ser discutido el Tratado de Libre Comercio, en la Cámara de Senadores de Estados Unidos; los legisladores decidieron aprovechar el procedimiento vía rápida. De acuerdo con los reglamentos, ese mecanismo no necesitaba de una iniciativa de ley para que pasara forzosamente por todos los comités que estuvieran en jurisdicción sobre la misma, y entrara directamente al pleno. El debate se extendió dos días más, en el participaron prácticamente 100 senadores, el apoyo al TLCAN opacó las argumentaciones en contra del convenio comercial firmado por Estados Unidos, México y Canadá. "El resultado de la votación final arrojó 61 votos a favor por 38 en contra. Con la ratificación del Senado el proceso legislativo al que fue sometido el TLCAN en Estados Unidos. Los legisladores enviaron la ley de instrumentación al presidente Clinton."<sup>89</sup>

En México, después que el Tratado fuera turnado a las diversas comisiones del Senado para su discusión, el 22 de noviembre de 1993, fue aprobado por la mayoría.

---

<sup>88</sup> William Clinton, "La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó el Tratado de Libre Comercio", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 17 de noviembre de 1993, p.563-564.

<sup>89</sup> Cámara de Senadores de Estados Unidos, "La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó el Tratado de Libre Comercio", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 18 de noviembre de 1993, p.564.

La presidenta de la mesa directiva, María Elena Chapa, anunció formalmente que el TLCAN y los Acuerdos Paralelos habían sido aprobados por 56 votos del PRI y el PAN y dos en contra del PRD según consignaron los senadores en el dictamen presentado sobre el documento.

## 2.2 CONTENIDO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA AMERICA DEL NORTE.

"El preámbulo del Tratado de Libre Comercio establece los principios y objetivos que constituyen el fundamento del Tratado; confirma el compromiso de los países signatarios de promover el empleo, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible a través de la expansión del comercio y las oportunidades de inversión en la zona de libre comercio. En este documento se afirma, que una de las consecuencias del Tratado será el aumento en la competitividad de las empresas de Estados Unidos, Canadá y México, conjuntamente con la protección del ambiente. Asimismo, se asegura ampliar y defender los derechos laborales, así como mejorar las condiciones de trabajo en los tres países." <sup>90</sup>

Entre las principales disposiciones del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, se establece la creación de una zona comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, de conformidad con las normas y reglas del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). De la misma forma, cada país ratifica sus derechos y obligaciones derivados del GATT y otros convenios internacionales.

"Los objetivos rectores del TLCAN son: eliminar las barreras al comercio, *promover las condiciones para una competencia justa*, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar la protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecimiento de los procedimientos eficaces para la aplicación del Tratado y la solución de las controversias." <sup>91</sup>

Se establece que el cumplimiento de los objetivos y reglas se logrará por medio de la aplicación estricta de los principios de trato nacional, trato a la nación mas favorecida y transparencia en los procedimientos.

---

<sup>90</sup> Jorge Witcker, "Tratado de Libre Comercio de América del Norte (resumen)", en Comercio Exterior, septiembre de 1992, p.39.

<sup>91</sup> Idem.

En el caso de que se suscite algún conflicto, se estableció que prevalecerán las disposiciones del Tratado sobre los otros convenios. Sin embargo, existen excepciones a esta regla, como es el caso en materia comercial de algunos convenios ambientales.

Las disposiciones que regulan el intercambio de bienes, es el programa de liberación del comercio de mercancías, el cual prevee tres aspectos básicos: la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias; las reglas de origen y la operación aduanera.

El Tratado de Libre Comercio para América del Norte, prevee la eliminación de todas las tasas arancelarias de México, Canadá y Estados Unidos, en un período de transición específico para cada caso.

Se establecieron cuatro plazos para la desgravación arancelaria, partiendo de los vigentes al 1 de julio de 1991:

- a) inmediato para los que ya estaban preparados para competir internacionalmente;
- b) cinco años para los sectores que requieren tiempo para consolidarse;
- c) diez años para los sectores identificados como sensibles y,
- d) quince años para los altamente sensibles a las importaciones.

De acuerdo con los plazos de desgravación un primer grupo de mercancías tendría acceso inmediato a cualquiera de los tres países a partir de la entrada en vigor del TLCAN. En el caso de las exportaciones mexicanas desde el inicio de las negociaciones se buscó el reconocimiento expreso de las asimetrías existentes, así como la consolidación del Sistema Generalizado de Preferencias.

Por otra parte, México solicitó a Canadá aplicar y consolidar el Arancel General Preferencial y eliminar las cuotas que restringían la cantidad de producción que se podía exportar. Estos propósitos se cumplieron a partir de la entrada en vigor del TLCAN. Asimismo, se amplió significativamente el rango de los productos mexicanos que tendrían acceso preferencial inmediato a los mercados estadounidense y canadiense.

"Para las exportaciones mexicanas se acordó que un total de 6,830 fracciones arancelarias de EUA serían de nivel cero, de las cuales 4,200 corresponden a la consolidación del Sistema Generalizado de Preferencias. Por su parte, Canadá eliminó de inmediato los aranceles para 4,198 fracciones; así cerca de 80% de la exportaciones mexicanas no petroleras a esos países estarían exentas de arancel."<sup>92</sup>

"México en cambio desgravó de inmediato sólo 5,900 fracciones arancelarias, que en 1991 representaban 43% y 41% de las importaciones petroleras provenientes de Estados Unidos y Canadá respectivamente. El 80% del valor de las importaciones que desgravó México de inmediato corresponden a bienes de capital (maquinaria, equipo electrónico, equipo de transporte no automovilístico e instrumentos), así como productos químicos para los que no existe producción nacional. Con el propósito de evitar una desviación en las inversiones que requieren de insumos y equipo importado, y aumentar la competitividad de los sectores que realicen estas compras."<sup>93</sup>

El segundo grupo de productos se encuentra integrado por aquellos que se sometieran a un programa de desgravación gradual que culminará al quinto año de vigencia del Tratado. En este caso, tanto Canadá y Estados Unidos desgravarán en este plazo, cerca de 1,200 productos, cada uno, lo que en 1991 representaba, el 8% de las exportaciones no petroleras de México a esos países. Entre los productos a desgravarse están los productos automovilísticos y textiles. México, a su vez, desgravará en ese plazo 2500 productos equivalentes a 18% y 19% de las importaciones provenientes de Estados Unidos y Canadá respectivamente.

---

<sup>92</sup> Jaime Serra Puche, "Comparecencia del Titular de Secofi ante la Cámara de Senadores para informar sobre la negociación del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, 1992, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 14 de agosto de 1992, p.364.

<sup>93</sup> Idem.



“Para el tercer grupo de productos, los aranceles se eliminarán al décimo año de vigencia del Tratado. Dentro de esta categoría, Estados Unidos desgravará 700 productos y Canadá 1600, que en 1991 representaban el 7% y 12% de las exportaciones mexicanas no petroleras a esos países. Por su parte, México, desgravará en ese plazo 3,300 productos que el 1990 representaban el 38% de las importaciones mexicanas provenientes de esos países.”<sup>94</sup>

El cuarto grupo de productos que estará sujeto a una desgravación más lenta, que culminará hasta el décimo quinto año de puesta en vigor del Tratado, con el objetivo de permitir un período de ajuste “suficientemente largo” a algunos sectores especialmente sensibles los cuales se podrán preparar debidamente sin sufrir ningún desequilibrio. En ese plazo, los tres países tendrán, aproximadamente, el 1% de sus importaciones en esa categoría.

Por último, en las cláusulas del Tratado se estipula que existirán períodos de desgravación particulares para algunos productos. Sin embargo, se acordó que en ningún caso éstos excederán 15 años.

“Los miembros del Tratado acordaron sujetarse a disciplinas comunes y establecieron ciertos criterios para eliminar las prohibiciones o *restricciones cuantitativas al comercio de bienes, respetando aquellas disposiciones que cada país requiera mantener por razones de seguridad nacional, protección a la salud y la vida humana , animal y vegetal, del medio ambiente, y de la moral pública y para la conservación de los tesoros artísticos y culturales de las tres naciones.*”<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> Ibidem, p.365.

<sup>95</sup> Jaime Serra Puche, “Comparecencia del Titular de Secofi ante la Cámara de Senadores para informar sobre la negociación del TLC”, Op Cit, p. 365.

### **-Reglas de origen:**

En esta sección, se definen los requisitos que deben cumplir las mercancías para gozar del régimen arancelario preferencial del Tratado, con el fin de poder ser considerados como productos originarios de la región.

Para tal efecto, se definieron tres criterios que determinan el origen de las mercancías: el primero, establece que un bien será considerado originario de la región cuando se produzca en su totalidad en el territorio de alguna de las partes. El segundo criterio, conocido como el cambio de clasificación arancelaria, establece el proceso mínimo que deberán sufrir los insumos para que el bien final sea considerado como originario de la región y "el último criterio se basa en el requisito del contenido regional. En este caso, se convino que el contenido regional mínimo deberá equivaler al 60% del valor de transacción de las mercancías o bien al 50% de su costo neto. Asimismo, se permitió considerar como productos originarios de la región a las mercancías que contengan insumos extrarregionales que no cumplan con una regla específica, pero siempre y cuando los materiales ajenos a la región sean transformados en cualquier país socio del TLCAN o los insumos representen el 7% del valor del producto final." <sup>96</sup>

En el sistema de reglas de origen se buscó asegurar los beneficios a productores y exportadores, así como evitar la triangulación y lograr la maximización de los beneficios del libre comercio en la región. Las reglas de origen garantizan que el tratamiento preferencial asegure una transformación substancial dentro de la zona, con el propósito de crear fuentes de empleo en los países miembros del TLCAN. Sin embargo, al permitir la incorporación de cierto contenido extrarregional, se reconoce también la importancia del proceso de globalización y se alienta la competitividad mundial en la economía regional.

---

<sup>96</sup> Ibidem, p.366.

## **-Administración aduanera:**

En este capítulo se señala el procedimiento para la aplicación correcta de las reglas de liberalización comercial, con el propósito de eliminar los obstáculos y lograr un apoyo eficiente al libre comercio. Por tal motivo, se acordaron reglas y procedimientos para agilizar y minimizar el costo de los trámites. De la misma manera, se prevee asegurar y lograr una transparencia en la administración de las reglas de origen, así como evitar acciones discrecionales por parte de los gobiernos de los tres países.

Se estableció dentro del TLCAN un mecanismo de cooperación aduanera, con el objetivo de ofrecer a los importadores, exportadores y productores de los tres países una mayor certidumbre y simplificación administrativas en sus trámites. Las disposiciones en materia aduanera que se establecieron son las siguientes:

1. Reglamentos uniformes que aseguren la interpretación, la aplicación y administración correcta de las reglas de origen,
2. Certificado de origen uniforme, requisitos de certificación y procedimientos a seguir por los importadores y exportadores que reclamen un trato preferencial,
3. Requisitos comunes para la contabilidad de dichos bienes,
4. Reglas para los importadores y autoridades aduaneras, para realizar la verificación del origen de los bienes
5. Intercambio de información estadística y creación de un esquema de consultas y solución de diferencias. Las autoridades aduaneras establecerán conjuntamente las normas y los procedimientos administrativos correspondientes<sup>97</sup>.

---

<sup>97</sup> Jorge Witcker, "Tratado de Libre Comercio (resumen)", en Comercio Exterior, septiembre de 1992, p. 40.

### **-Sector agropecuario:**

Dentro de este capítulo, se estipuló el establecimiento de compromisos bilaterales, para el comercio de productos agropecuarios entre México y sus contrapartes, debido a las diferencias que existen en este sector. Por su parte, Estados Unidos y Canadá reconocieron las asimetrías existentes en este sector y, por tal motivo, se acordó incluir un período de transición y un mecanismo de salvaguardas. Asimismo, dentro de las disposiciones trilaterales se prevén los apoyos internos y los subsidios a la exportación.

Por su parte, México y Estados Unidos, acordaron eliminar de inmediato los aranceles a una amplia gama de productos a partir de la entrada en vigor del TLCAN; lo que aproximadamente equivalió, a la mitad del comercio agropecuario entre ambos países. Las barreras arancelarias entre México y Estados Unidos se eliminarán en un período de transición no mayor de 10 años después de la entrada en vigor del TLCAN.

Por su parte, ambos países acordaron excluir aranceles a productos tales como, el maíz y frijol para el caso de México y el jugo de naranja y el azúcar para Estados Unidos. La eliminación arancelaria de estos productos concluirá, de manera gradual después de cinco años adicionales a la aplicación del TLCAN. Sin embargo, ambos países abrirán gradualmente su comercio bilateral de azúcar.

"Dentro de su acuerdo bilateral se estableció que de inmediato ambos países eliminarían sus barreras no arancelarias mediante su conversión de arancel-cuota o bien aranceles."<sup>98</sup>

México y Canadá, eliminaron las barreras arancelarias y no arancelarias a su comercio, con excepción de los sectores avícolas, lácteos, azúcar y huevo de los dos países.

Canadá, excluyó inmediatamente a México de las restricciones a la importación de trigo, cebada y sus derivados, carne de res, ternera y margarina.

---

<sup>98</sup> Ibidem, p.47.

Por otro lado, Canadá y México acordaron eliminar de manera inmediata y, en un período máximo de cinco años las tasas arancelarias que se aplican a la mayoría de los productos hortícolas y frutícolas, y en diez años para los restantes.

"México, sustituirá sus permisos de importación por aranceles para en el caso del trigo, y para el maíz y la cebada, por aranceles-cuota. Los aranceles de estos productos agrícolas se eliminarán gradualmente en un período de transición de diez años." <sup>99</sup>

En materia de apoyos internos y subsidios, se estableció el derecho de México para respaldar la modernización del campo con la dotación de la infraestructura de servicios e información de mercados, de programas sanitarios, fitosanitarios, asistencia técnica y la investigación dirigida al desarrollo de productos específicos. "Se acordó, el principio general de eliminar los subsidios a la exportación en el comercio regional, excepto si alguna de las partes importaba productos subsidiados de un país no miembro del Tratado, o si la parte importadora decide permitirlos, para lo cual se podrán imponer impuestos compensatorios." <sup>100</sup>

Las medidas fitosanitarias y sanitarias no deberán utilizarse injustificadamente, como barreras no arancelarias, para lo cual, se creó un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, que, será el encargado de realizar las consultas técnicas entre las partes.

---

<sup>99</sup> ibidem, p.47.

<sup>100</sup> Jaime Serra Pucho, "Comparecencia del Titular de Secofi ante la Cámara de Senadores para informar sobre la negociación del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, 1992, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 14 de agosto de 1992, p. 367.

### **-Sector automovilístico:**

En el sector automovilístico, el objetivo fue incrementar la competitividad de esta industria en cada una de las naciones, a través de la optimización de las escalas de producción, la especialización y la complementariedad eficaz de las economías.

De acuerdo a las leyes vigentes en cada uno de los tres países miembros del Tratado, se diseñó un programa de liberalización comercial, de adecuación de las regulaciones nacionales y de promoción de la inversión, compatible con las características específicas del sector de cada país. El programa de liberalización establece tres condiciones y los plazos para la eliminación de las barreras al comercio regional de automóviles y sus partes, e incluye la desgravación arancelaria, la eliminación de barreras no arancelarias, determinación de las reglas de origen y la compatibilización de las normas y los estándares vigentes en las tres naciones.

“En materia de desgravación arancelaria, se estipuló que para las importaciones provenientes de México, Estados Unidos eliminaría totalmente los aranceles vigentes para los automóviles de pasajeros, y para los camiones ligeros reduciría de inmediato el impuesto a la importación de 25% a 10 %, y lo eliminará gradualmente al cabo de cinco años.”<sup>101</sup> México, desgravará las importaciones de autos en 10 años, a partir de un arancel inicial de 10%, mientras que en el caso de los camiones ligeros, disminuirá de inmediato sus aranceles en un 50% en un período de transición de 5 años. La desgravación de camiones pesados, tractocamiones y autobuses se realizará durante un período de transición de 10 años en los tres países. La desgravación para Canadá establece los mismos plazos máximos de desgravación que el programa mexicano, lo cual se pensaba que determinaría una ventaja para el caso de México, ya que los aranceles aplicados a estos rubros son mayores.

---

<sup>101</sup> Jorge Witcker, “Tratado de Libre Comercio de América del Norte (resumen)”, *Op cit*, p. 43.

"Serra Puche, aseveró que con las medidas anteriores alrededor del 81% de las exportaciones mexicanas de autopartes a Estados Unidos se beneficiarían de una desgravación total a partir del primer día de vigencia del Tratado; 18% se desgravarían en un plazo de cinco años y sólo el 1% en un plazo de 10 años. México, desgravaría de inmediato sólo el 5% de las importaciones de autopartes y componentes, el 70% en un plazo de cinco años y el 25% en 10 años".<sup>102</sup>

Al respecto, de la eliminación de barreras no arancelarias, se acordó que México mantendría restricciones a la libre importación de automóviles y camiones ligeros durante los primeros 10 años de vigencia del Tratado y de cinco en el caso de vehículos de autotransporte.

"La regla de origen para los productos automotores, se definió a partir del método de costo neto para autos, camiones ligeros, motores y transmisiones, que estableció un nivel mínimo de 50% en los primeros cuatro años, 56% durante el siguiente cuatrienio y 62.5% a partir del noveno año de entrada en vigor del Tratado. México permitirá de inmediato a los inversionistas de los países signatarios del TLCAN la participación de hasta 100% en las empresas consideradas "proveedores nacionales de autopartes". Al inicio del período de transición, el límite de la inversión extranjera en la industria de autopartes en México aumentaría de 40% a 49%. Este límite se eliminará a partir del sexto año incrementándose a 100%. Las adquisiciones de empresas de autopartes que superen los 25 millones de dólares se sujetarán a la aprobación de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras."<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> Jaime Serra Puche, "Comparecencia del Titular de Secofi ante la Cámara de Senadores para informar sobre la negociación del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, 1992, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 14 de agosto de 1992, p.370.

<sup>103</sup> Idem.

"Los países miembros acordaron el establecimiento de un comité de normas automovilísticas, con el propósito de hacer compatibles las normas y revisar su aplicación en la región. El Tratado pretende una integración gradual del sector automovilístico regional, mediante la desregularización de las disposiciones vigentes en los tres países: el decreto mexicano, las reglas de uso eficiente de combustible aplicadas en Estados Unidos y el acuerdo sectorial bilateral entre Canadá y Estados Unidos."<sup>104</sup>

En el caso del Decreto Automotriz en México, la industria de autopartes establecida en el país tendrá garantizada, durante 10 años, una proporción del valor agregado de la industria terminal. Asimismo, se estableció un mecanismo para que durante ese período de transición la industria de autopartes tenga garantizado por lo menos su mercado actual, más una participación en el crecimiento de la demanda interna. Con el objetivo, de que los productores nacionales de autopartes desarrollen durante ese lapso su competitividad, para que al llegar a la apertura plena sean capaces de competir con la contrapartes.

El capítulo establece que la industria maquiladora de exportación establecida en México pueda integrarse a la industria automovilística del país, ya que se clasificaría como proveedora nacional.

---

<sup>104</sup> Idem.



### **-Sector textil:**

El Tratado estableció reglas especiales para el comercio de fibras, hilos, textiles y prendas de vestir, que prevalecen sobre las del Acuerdo Multifibras y otros convenios internacionales en la materia, de los cuales los países contratantes del TLCAN fueran miembros. Los países miembros eliminarán de manera inmediata o gradual, en un período máximo de 10 años, sus tasas arancelarias para los productos textiles y del vestido, confeccionados en América del Norte y, que cumplan con las reglas de origen establecidas en el Tratado.

Con la entrada en vigor del TLCAN, Estados Unidos, eliminó de inmediato las cuotas de importación para los productos mexicanos de este tipo, y en forma gradual para los manufacturados en México que no cumplan con la regla de origen. La primera medida ofreció un beneficio de inmediato a 90% de las exportaciones mexicanas.

México mantendrá las restricciones aplicadas actualmente a la ropa usada, por considerar que este tipo de importaciones afectan a la industria nacional y atentan contra los controles sanitarios.

"En las reglas de origen, se acordó asegurar que los beneficios sean efectivamente para los países signatarios del TLCAN. La regla de origen básica señala que los productos textiles y confeccionados se considerarán originarios de América del Norte, siempre que sean hechos de hilos fabricados en la región. Se estableció un régimen especial para los bienes producidos en México, que no cumplan con la regla anterior, bajo el cual se puede exportar prendas o telas siempre y cuando se cubra con un límite determinado de metros cuadrados de telas."<sup>105</sup>

Por otro lado, se acordaron salvaguardas especiales para proteger a la industria ante aumentos repentinos y substanciales en las importaciones.

---

<sup>105</sup> Jaime Serra Pucho, "Comparecencia del Titular de Secofi ante la Cámara de Senadores para informar sobre la negociación del TLC", Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, 1992, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 14 de agosto de 1992, p.368.

### **-Comercio de servicios:**

Un capítulo a parte dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, fue el sector servicios, ya que este representa una pieza fundamental del comercio de mercancías, al igual que, representa más de dos terceras partes de la economía de la región.

El comercio transfronterizo de servicios, reconoce la importancia, y por lo tanto, incluye actividades tan diversas como los servicios profesionales, los servicios de computación, el transporte terrestre, las telecomunicaciones, los servicios portuarios, los servicios aéreos especializados, el comercio al mayoreo y menudeo, los servicios de telecomunicaciones de valor agregado y los servicios turísticos, entre otros, así como los servicios financieros.

Con el TLCAN se logró que Estados Unidos y Canadá abrieran sus mercados a otros servicios intensivos en mano de obra, como la construcción, la reparación y el mantenimiento.

“Con el objetivo de favorecer los flujos de inversión entre los tres países signatarios del TLCAN, y sin modificar las leyes migratorias de alguna de la tres naciones, se establecieron las disposiciones necesarias para facilitar la entrada temporal de gente de negocios al territorio de las contrapartes con el propósito de facilitar sus transacciones.”<sup>106</sup>

---

<sup>106</sup> Ibidem, p.374.

"Las medidas específicas que se acordaron para los diversos rubros de servicios contemplados en el TLCAN fueron una serie de principios generales entre ellos, el principio del "trato nacional" -el país importador deberá otorgar al proveedor extranjero un trato equivalente al que proporciona al nacional-, el principio de "la nación más favorecida" -los tres países se otorgarán entre si un trato no menos favorable al que puedan conceder en cualquier servicio a otra nación no miembro del tratado- y por último el principio de la "no obligatoriedad de residencia" -el proveedor de un servicio tiene la posibilidad de proporcionarlo en cualquier país de la región, independientemente de su domicilio permanente-. Sobre la base de estos tres principios, los países signatarios del TLCAN decidieron que se aplicaran las reglas de liberalización del Tratado."<sup>107</sup>

#### **-Sector de comunicaciones y transporte:**

En materia de telecomunicaciones la operación y el establecimiento de las redes y servicios públicos de telecomunicaciones no formaron parte del Tratado. Por tanto, no se modificó en el caso de México la concesión otorgada por el Estado a Teléfonos de México. No obstante, se decidió que los agentes económicos de los tres países tendrían acceso no discriminatorio a las redes y servicios públicos de telecomunicaciones para la conducción de sus actividades de negocios. "El acceso a las redes públicas incluye su utilización para la prestación de los servicios mejorados o de valor agregado, como el procesamiento remoto de datos, el correo electrónico, el videotexto, el teletexto y las comunicaciones internas de las corporaciones."<sup>108</sup>. Las disposiciones anteriores permitirán a las empresas incorporar modernos sistemas de organización y tecnologías para incrementar su competitividad internacional. Dentro de este sector también se establecieron disposiciones para hacer compatibles las normas técnicas de telecomunicaciones en los tres países.

---

<sup>107</sup> Idem.

<sup>108</sup> Idem.

En el sector del autotransporte de pasajeros y de carga, se acordó que la apertura del sector se llevaría a cabo gradualmente para permitir la modernización y adecuación de su operación por parte de las empresas mexicanas de transporte a las condiciones de competencia internacional. Para lo cual, "el TLCAN establece un período de transición de 10 años para la remoción de barreras al transporte de autobús y camión. Asimismo, se fijó un calendario para la compatibilización de las normas técnicas y de seguridad para los servicios de transporte terrestre y se prevee el establecimiento de un mecanismo de salvaguarda temporal durante el régimen de transición."<sup>109</sup>

En lo que se refiere al transporte turístico, se acordó una apertura gradual de los servicios transfronterizos en los tres países, a partir la aplicación del Tratado. "En los próximos tres años de aplicación del TLCAN; Estados Unidos permitirá la entrada de camiones mexicanos a sus estados fronterizos y eliminará las restricciones a la inversión mexicana en empresas de transporte de carga internacional. México, a su vez, otorgó a sus contrapartes la entrada del transporte a sus estados fronterizos y permitirá una inversión de 49% de Estados Unidos y Canadá en las empresas de autobuses y carga internacional".<sup>110</sup>

"De acuerdo a las disposiciones de la Constitución mexicana, se estableció una reserva que permitirá mantener a los ferrocarriles como una área estratégica exclusiva del Estado. Sin embargo, sus contrapartes podrán comercializar con algunos de los servicios auxiliares no reservados al Estado, por ejemplo, la construcción y la operación de ferropuertos."<sup>111</sup>

El Tratado de Libre Comercio, también incluye disposiciones que liberan las actividades relacionadas con el transporte marítimo. México concedió a Estados Unidos y Canadá la oportunidad de inversión del 100% en instalaciones y servicios portuarios.

---

<sup>109</sup> Jaime Serra, "Comparecencia del Titular de Secofi ante la Cámara de Senadores para informar sobre la negociación del TLC", *Op Cit*, p. 375.

<sup>110</sup> *Idem*.

<sup>111</sup> *Idem*.

Asimismo, se incluyó el mecanismo de salvaguarda temporal para evitar cualquier conflicto provocado por la liberalización del transporte que pudiese repercutir en su modernización. Se decidió establecer un mecanismo para hacer compatible las normas técnicas y de seguridad del autotransporte terrestre, lo que permitirá reducir los riesgos de accidentes y los costos de mantenimiento carretero, uno de los propósitos de la liberalización es reducir los costos de transacción y el aumento de la competitividad.

#### **-Servicios financieros:**

"El Tratado establece un enfoque integral sustentado en principios sobre las disposiciones gubernamentales que regulan la prestación de servicios financieros. Los preceptos que se aplican a las medidas que afectan la prestación de servicios por instituciones financieras de banca, seguros, valores y otros servicios financieros. Adicionalmente, cada país define sus compromisos específicos de liberalización, los períodos de transición para apegarse a los principios acordados y algunas reservas a dichos principios."<sup>112</sup>

Conforme a las reglas del Tratado, se incluyeron disposiciones que propiciarían una mayor competencia en el ámbito de los servicios financieros, sin descuidar el aspecto gradual de esta transición y el control de pagos permanecerá en manos mexicanas.

Se estableció que los proveedores de servicios financieros de los países signatarios del TLCAN, podrán establecerse y ofrecer servicios de banca, seguros, valores o cualquier otro servicio que determine el país anfitrión que sea de naturaleza financiera.

---

<sup>112</sup> Jorge Witcker, "El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (resumen), en Comercio Exterior, septiembre de 1992, p. 57.

México mantiene una restricción permanente a las adquisiciones de bancos comerciales en su territorio y sólo permitirá el establecimiento de instituciones financieras en forma de filiales subsidiarias, y no de sucursales. "Los extranjeros decididos a participar en nuestro mercado tienen que constituirse como sociedades mexicanas, sujetas a las leyes y supervisión de las autoridades nacionales y a ciertos límites de participación máxima en el mercado, la cual se incrementaría de 8% a 15% durante los primeros seis años, aplicables durante un período de transición que concluirá en el año 2000; a partir de ese año, México podría, en casos legítimamente necesarios, aplicar salvaguardas temporales a la banca comercial extranjera, si la participación extranjera supera el 25%, al igual que, podría aplicarlas cuando se pudiera ver en peligro la propiedad mexicana del sistema de pagos. En el caso de las aseguradoras, los extranjeros también pueden establecer sociedades de coinversión con mexicanos, aumentando durante el período de transición la participación accionaria de manera gradual." <sup>113</sup>

Otro de los aspectos importantes del TLCAN es el relativo al rubro de la inversión, en donde se establece que este constituye el instrumento para aumentar substancialmente la inversión privada nacional y extranjera, a través de alianzas estratégicas, intercambios tecnológicos y otras forma de asociación, ya que el documento contiene disposiciones que hacen más atractivo a nuestro país por la competencia mundial por captar ahorro externo.

Por su parte, Estados Unidos y Canadá continuaran aplicando los compromisos adquiridos en materia financiera derivados del Acuerdo de Libre Comercio entre ambos, mismos que se incorporaron al Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

---

<sup>113</sup> Jaime Serra Puche, "Comparecencia del Titular de Secofi ante la Cámara de Senadores para informar sobre la negociación del TLC", *Op cit*, p.366.

## **-Sector energético:**

En el capítulo del sector energético, se establecieron los derechos, obligaciones y los principios que regirán al comercio exterior de este ramo productivo-extractivo, preservando en todo momento el carácter estratégico que tiene en la economía mexicana. "El Estado mexicano se reserva la exclusividad en la propiedad de los bienes y las actividades e inversión en los sectores del petróleo, gas, refinación, petroquímicos básicos, energía nuclear y electricidad." <sup>114</sup>

Dentro de este capítulo, se dispone que en la industria petrolera no se celebren contratos de riesgo y que los que se otorguen sólo tendrán un pago monetario como contraprestación por los servicios recibidos.

Los tres países acordaron apegarse a las disposiciones del GATT en materia de prohibiciones o restricciones al comercio exterior, y conforme a las excepciones que existían al respecto. "De acuerdo a los derechos adquiridos por ser miembros del GATT, los países signatarios del Tratado pueden imponer restricciones a cualquier energético o petroquímico para conservar los recursos materiales agotables, manejar la situación de escasez o la aplicación de un plan de estabilización de precios. Se estableció que el marco regulador interno en materia energética de los tres países no puede ser utilizado de manera discriminatoria." <sup>115</sup>

Los usuarios y proveedores de gas natural y petroquímicos básicos consideraron que era de su interés efectuar operaciones de comercio transfronterizo. Por tal motivo, dentro del TLCAN, se propone negociar contratos de abasto, y en el caso de México estos sólo se podrán llevar a cabo con la participación de Pemex. Asimismo, se podrán negociar contratos transfronterizos de compra y venta de energía eléctrica, y México los realizará conjuntamente con la participación de la Comisión Federal de Electricidad.

---

<sup>114</sup> Jorge Witcker, "Tratado de Libre Comercio de América del Norte (resumen), en Comercio Exterior, septiembre de 1992, p.40.

<sup>115</sup> Jaime Serra Puche, "Comparecencia del Titular de Secofi ante la Cámara de Senadores para informar sobre la negociación del TLC", Op Cit, p.371-372.

En este capítulo se estableció que el marco regulatorio interno de Canadá o Estados Unidos no puede ser utilizado de manera discriminatoria. La importación y exportación de bienes energéticos y petroquímicos mantendrán los permisos de importación y exportación, de tal manera que su comercio se realizará sólo por conducto de la CFE o de Pemex y sus empresas. Esta restricción se aplicó a la electricidad, el petróleo crudo, el gas natural, las gasolinas, kerosenas, combustóleo, diésel, ciertos aceites y ceras parafinas, y petróleos básicos, entre otros productos.

### **-Compras gubernamentales:**

“En este rubro se indica que las compras del sector público deben cumplir con las condiciones de acceso de los proveedores de bienes, servicios y obra pública a los sistemas de compras gubernamentales de las partes. Asimismo, se establecen las normas que deben de observar las entidades y dependencias públicas en sus adquisiciones y contrataciones, con el fin de asegurar un trato no discriminatorio.”<sup>116</sup> Sin embargo, no se impone una obligación de compra a proveedores de Estados Unidos Canadá o México, ni tampoco impiden la participación de otros países.

“Debido al reconocimiento en los diferentes grados de desarrollo entre los países miembros del TLCAN, México se reservó el derecho de no licitar internacionalmente un porcentaje de sus adquisiciones, para permitir a las industrias de bienes de capital, de la construcción y farmacéuticas contar con una escala mínima de operación y periodos de transición adecuados.”<sup>117</sup> Se establecieron reservas y programas especiales para promover la participación de la micro, pequeña y mediana industrias nacionales en las adquisiciones del sector público.

---

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 372-373.

<sup>117</sup> *Ibidem*, p.373.



### **-Marco normativo e Institucional:**

El Tratado consideró un apartado donde se estipularon las reglas generales y el marco institucional que se adoptaría para el comercio en la región. "Las medidas de normalización, es un aspecto relacionado con esta materia, en donde se reconoce el papel fundamental que desempeñan en la promoción de la seguridad y en la protección de la vida y la salud humanas; de las especies animales y vegetales del ambiente, y de los consumidores. Los tres países convinieron en no utilizar las medidas como obstáculos innecesarios al comercio y, por lo tanto, acordaron colaborar para mejorarlas y hacerlas compatibles en la zona de libre comercio, así como con el Código de Obstáculos y Técnicos al Comercio del GATT y otros acuerdos internacionales suscritos con anterioridad por los tres países, incluyendo los acuerdos para la protección del ambiente."<sup>118</sup>

"Para la elaboración y aplicación de las medida de normalización, se acordó reconocer la diferencias de tipo climático, geográfico, tecnológico y de infraestructura que existen entre las tres naciones. México conservó en este ámbito sus facultades para establecer los niveles de riesgo que considerara adecuados y aplicar las normas, reglamentos y técnicas y procesos de evaluación necesarios para garantizar las medidas que proponen."<sup>119</sup>

El Comité de Medidas Relativas a la Normalización, se encuentra integrado por miembros de las tres partes y tendrá a su cargo el seguimiento y la administración de las disposiciones en la materia acordadas en el TLCAN.

---

<sup>118</sup> Jaime Serra Puche, "Comparecencia del Titular de Secofi ante la Cámara de Senadores para informar sobre la negociación del TLC", Op Cit, p. 377.

<sup>119</sup> Idem.

### **-Protección intelectual:**

El TLCAN considera la protección de los derechos de autor y la propiedad intelectual, e incorpora los avances más recientes que contenía la legislación mexicana relativos a la protección de patentes, secretos industriales, denominación de origen y otras categorías de propiedad industrial. Asimismo, las disposiciones de este rubro comprometen a las partes a cumplir con las obligaciones internacionales contraídas en el marco del GATT y en los foros multilaterales y, para los mecanismos operativos, con atención especial en las zonas fronterizas.

“Las disposiciones de este capítulo, aunadas a la de inversión y acceso a mercado complementan el marco idóneo de incentivos para la actividad económica de los tres países, ya que proporcionan la seguridad jurídica, alentan la innovación tecnológica y propician el desarrollo de proyectos modernos y competitivos , generadores de empleos y divisas, con la consiguiente perspectiva de bienestar de la población a largo plazo.” <sup>120</sup>

### **-Solución de controversias:**

Por otra parte, una relación económica tan intensa como la que existe ahora entre los tres países, era natural pensar que en algún momento surgirían algunas fricciones, así como diferencias de criterio e interpretación. Por ello, resulta indispensable contar con un mecanismo de solución de controversias que brinde certeza a la tres naciones sobre la equidad, seguridad jurídica y neutralidad.

---

<sup>120</sup> Jaime Serra Puche, "Comparecencia del Titular de Secofi ante la Cámara de Senadores para informar sobre la negociación del TLC", Op cit, p. 377-378.

"Por tal motivo, se acordó la creación de la Comisión de Libre Comercio y de un Secretario Técnico, organismos que cuentan con representantes de cada país y que se encargan de supervisar la aplicación del Tratado, vigilar su desarrollo, resolver las controversias, atender cualquier asunto que pueda afectar su operación. Las decisiones de la Comisión se tomarán por consenso a partir de las reglas y procedimientos que se establezcan en su seno." <sup>121</sup>

"El mecanismo de solución de controversias deberá de ser transparente, uniforme y sencillo y contará con tres etapas la consulta entre gobiernos, los procedimientos ante la Comisión de Libre Comercio, y procedimientos contenciosos mediante la formación de grupos de arbitraje. Estos grupos se constituirán a través de mecanismos que garantizarán la neutralidad e imparcialidad de sus integrantes a lo largo del proceso." <sup>122</sup>

La selección de los árbitros se realizará mediante un sistema llamado de "selección cruzada", a partir de listas de expertos previamente convenidas. En caso de que alguna de las partes no cumpla con las resoluciones arbitrales, la otra podría suspender concesiones comerciales de efecto equivalente. Se estableció que recurrir al mecanismo de solución de las controversias no limitaría el derecho de la partes a utilizar el procedimiento del GATT en esa materia.

También se estableció un mecanismo para que tribunales arbitrales independientes, de integración nacional, revisaran las resoluciones definitivas en materia de "*antidumping*" o prácticas desleales y cuotas compensatorias que dicten las autoridades competentes de los países signatarios del TLCAN. Se acordó que cada parte lleve a cabo las reformas legales necesarias para asegurar la revisión efectiva por parte de esos tribunales arbitrales. Finalmente, se creó un mecanismos de salvaguarda para solucionar aquellas situaciones en que la aplicación de la legislación interna obstruya el funcionamiento del proceso arbitral. El gobierno exportador afectado que considere que la decisión del grupo arbitral

---

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 378.

<sup>122</sup> *Idem*.

## **-Capítulo de reglas y procedimientos:**

El Tratado estipuló un capítulo de reglas y procedimientos conforme al cual los países miembros del TLCAN podrían adoptar medidas de salvaguarda para ofrecer un alivio temporal a las industrias afectadas desfavorablemente por incrementos súbitos y significativos en las importaciones. En este sentido se establecen dos tipos de medidas de protección temporal.

Por un lado, se incluyeron las salvaguardas bilaterales, que permitan a una de las partes suspender el proceso de desgravación arancelarias e, incluso aumentar el arancel de un producto a su nivel previo a la entrada en vigor del Tratado. Estas salvaguardas sólo se podrán aplicar durante un período de transición al de Libre Comercio, en una ocasión por producto y con una duración máxima de tres años, e implicará un mecanismo de compensación para la parte afectada.

El otro tipo de medidas son de carácter global y se podrán aplicar a las importaciones provenientes de todo el mundo, apegándose a las disciplinas establecidas para tal efecto en el artículo XIX del GATT. En cualquier caso, la parte que adopte alguna salvaguarda bilateral o global deberá otorgar compensaciones al país exportador afectado en forma de concesiones comerciales de valor equivalentes a los efectos de la medida.

El Tratado contiene un conjunto de disposiciones adicionales que completan su marco de aplicación . Por ejemplo, las relativas a la adhesión de otros países. En este sentido, se estipula que otras naciones o grupos podrán ser admitidos como miembros, y de conformidad con los términos y condiciones que estos establezcan. Se incluyó, por otra parte, un capítulo de excepciones, para asegurar que no se restrinja la capacidad de un país de proteger sus intereses nacionales. En este apartado final, las partes se comprometieron a *aplicar y administrar el Tratado sin afectar de manera negativa el medio ambiente*, así como a impulsar las medidas que contribuyan a mejorar en sus respectivos países los niveles de protección de la vida, la salud humana, animal y vegetal. Por último, en estas cláusulas se prevee la posibilidad de dar por terminado el Tratado, si cualquiera de las partes avisaba esta decisión con seis meses de anticipación.

### **-Acuerdos Paralelos:**

Los acuerdos paralelos en materia laboral, mantienen el marco legislativo y administrativo laboral de cada uno de los países, reconocen las diferencias de cobertura de sus leyes y los grados de desarrollo.

Los objetivos del acuerdo laboral son promover una mayor cooperación entre México, Estados Unidos y Canadá, y tratar de contribuir al bienestar de los trabajadores en los tres países a través de la aplicación efectiva de cada legislación, intercambio de información y la elevación de la productividad, la calidad y la innovación.

El acuerdo establece una comisión tripartita para el intercambio de información laboral, realización de consultas y solución de controversias surgidas de la no aplicación de las leyes en empresas que comercien bienes entre los tres países. Asimismo, se prevee las relaciones de los tres países con la Organización Internacional del Trabajo y reafirma los principios de libertad de asociación, el derecho de negociación colectiva, el derecho de huelga, la prohibición del trabajo forzado, las restricciones de trabajo a menores; la no discriminación, la seguridad e higiene y la protección de los trabajadores migrantes.

Los tres países acordaron la conformación de la Comisión Laboral para América del Norte, cuya función primordial es promover consultas en la aplicación de programas de cooperación. La Comisión, supervisa el cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo, así como también promueve el cumplimiento de las legislaciones nacionales.

Respecto a el acuerdo en materia ambiental, México convino con Estados Unidos en desarrollar un programa de financiamiento para mejorar la infraestructura en la frontera común y dar atención al tratamiento de aguas, manejo de desechos sólidos y a otras áreas relacionadas con la conservación ambiental. De manera bilateral, se acordó destinar los recursos necesarios para mejorar la región fronteriza.

### **3. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN VIGOR: 1994-1996.**

Como se ha analizado en páginas anteriores, la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) se inscribió en la política de apertura y liberalización económica instrumentada desde el gobierno de Miguel de la Madrid, la cual se profundizó en la administración de Carlos Salinas y continúa siendo una piedra angular del proyecto de Ernesto Zedillo.

En múltiples ocasiones, los gobernantes mexicanos han reiterado que el TLCAN representa una excelente oportunidad para atraer inversiones, fortalecer la capacidad productiva y exportadora de México con los supuestos beneficios que esto implicaría en la creación de empleos, así como en el bienestar social de los mexicanos.

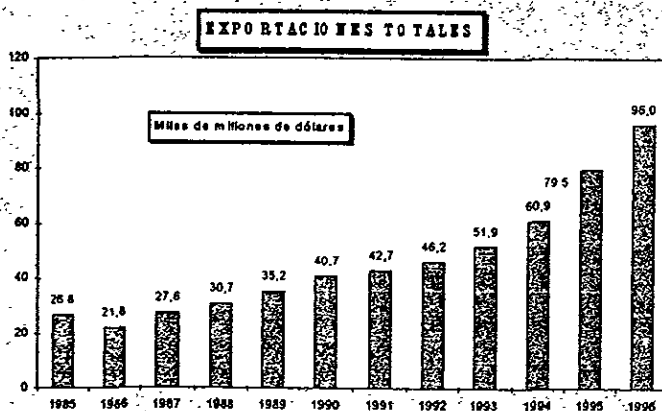
Este apartado está dedicado a analizar la evolución de los principales indicadores en tres rubros que, por su importancia, revelan los alcances que ha tenido el TLCAN para la economía mexicana: comercio, empleo e inversión.

### 3.1 La evolución del comercio total de México.

Entre 1994 y 1996 las exportaciones totales de mercancías de México aumentaron significativamente. En el primer año el saldo total de exportaciones fue equivalente a los 60.9 millones de dólares, en tanto que en el último año el comercio alcanzó una cifra equivalente a los 96.0 millones de dólares, lo cual significó un incremento de 35.2 millones de dólares en el desarrollo del comercio de México con el mundo. (ver gráfica 1)

GRAFICA 1

**EXPORTACIONES TOTALES DE MEXICO AL MUNDO  
DURANTE EL PERIODO 1985-1996  
(MILLONES DE DOLARES)**

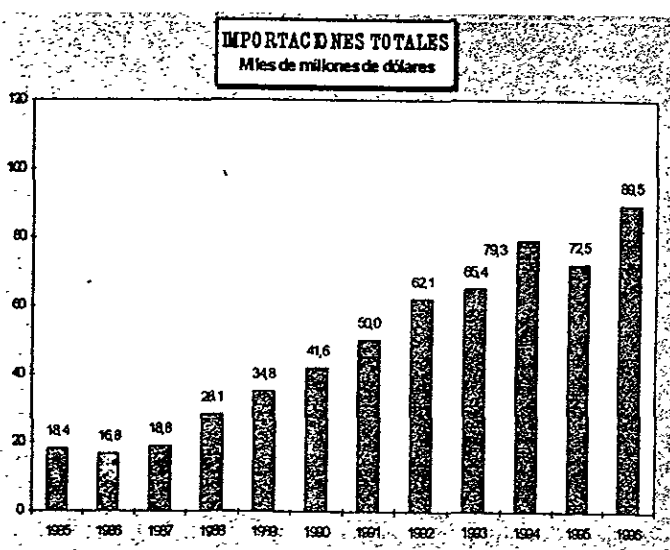


Fuente: Elaboración propia, con base en Banco de México, Informe Anual, 1996.

Por su parte, las importaciones para ese mismo período, continuaron siendo elevadas en comparación con la capacidad exportadora. En 1994 alcanzaron 79.3 millones de dólares, en 1995 72.5 millones de dólares y en 1996 sumaron 89.5 millones de dólares. (ver gráfica 2)

**GRAFICA 2**

**IMPORTACIONES TOTALES DE MEXICO PROVENIENTES  
DEL RESTO DEL MUNDO DURANTE EL PERIODO 1985-1996  
(MILLONES DE DOLARES)**



Fuente: Elaboración propia, con base en Banco de México, Informe Anual, 1996.

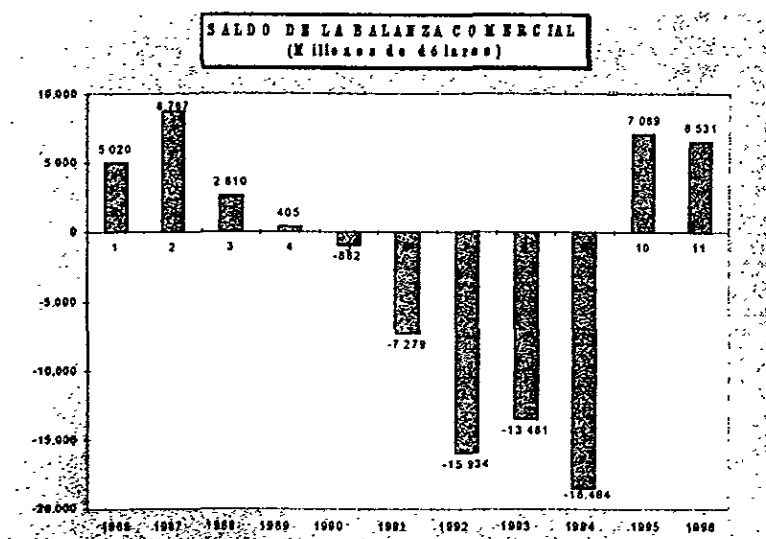
Si se comparan las cifras del volúmen de exportaciones de México durante la década de los noventa, se observa un importante crecimiento, especialmente a partir del año de 1994 en el cual entró en vigor el Tratado de Libre Comercio para América del Norte.



En 1990, el total de las exportaciones fue de 40.7 millones de dólares, cantidad que alcanzó más del doble en 1996 (96.0 millones de dólares). Más aún, comparado con los últimos cinco años de la década de los ochenta las exportaciones casi se cuadruplicaron. Sin embargo, la capacidad exportadora de México sigue siendo limitada en comparación con las importaciones. Como se observa en la gráfica 3, de 1990 a 1994 el saldo en la balanza comercial fue negativo. Solamente durante dos de los tres años de vigencia del Tratado de Libre Comercio para América del Norte se logró mantener un superávit comercial que, por otra parte, fue reducido. (ver gráfica 3).

### GRAFICA 3

#### SALDOS ANUALES DE LA BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON EL RESTO DEL MUNDO DURANTE EL PERIODO 1985-1996 (MILLONES DE DOLARES)



Fuente: Elaboración propia con base en Banco de México, Informe Anual, 1996.

En 1994 el comercio exterior de México, según cifras oficiales, observó un elevado crecimiento en las exportaciones totales del país. Sin embargo, este avance resultó ser insuficiente, ya que fue rebasado por el incremento en las compras externas de México razón por la cual se advirtió un saldo negativo en la balanza comercial del país. Los recursos captados por medio de la venta de mercancías nacionales al exterior no fueron suficientes para cubrir el pago de las importaciones, lo cual generó "un mayor déficit comercial para México equivalente a 18,464 millones de dólares, producto de un saldo total de las exportaciones por 60,882 millones de dólares e importaciones por 79,346 millones de dólares. Dicha cifra negativa representa para México un déficit comercial, acumulado equivalente casi a los 24,000 millones de dólares."<sup>123</sup>

Este deterioro en el equilibrio comercial de México se debió a la excesiva compra de mercancías del exterior y a la puesta en marcha del TLCAN, ya que dicho acuerdo eliminó las barreras al comercio y derogó un gran porcentaje de los aranceles a las importaciones de mercancías.

Por otro lado, la continuidad en la política monetaria contribuyó al fomento de las mercancías provenientes del exterior. La práctica de esta política provocó la sobrevaluación del peso y permitió, además, a los consumidores nacionales adquirir un sin fin de productos extranjeros a menores costos.

La suma de ambas prácticas estimuló notablemente el incremento en las importaciones y, por lo tanto, el déficit comercial, el cual condujo a su vez a agudizar aún más el desequilibrio observado anteriormente en la cuenta corriente de la balanza de pagos de México en 1994.

Tras la fuerte devaluación de la moneda nacional en 1994, la economía mexicana experimentó una grave crisis financiera en 1995, lo cual derivó en una serie de políticas de ajuste en el sector externo, entre ellas: el establecimiento de un tipo de cambio más elevado y la aplicación de un programa de emergencia para la recuperación económica del país.

---

<sup>123</sup> Banco de México, Informe Anual, 1994, p.39.

Las prácticas orientadas a realizar una corrección en el sector externo de México, efectivamente cumplieron con sus objetivos. Uno de los primeros resultados de su aplicación fue el incremento en las actividades comerciales de México. Este dinamismo se manifestó a través de las ventas totales de mercancías nacionales al exterior, lo cual en términos porcentuales señala un crecimiento en las exportaciones totales nacionales para 1995.

"El importe total de las exportaciones de México para 1995 indica un incremento del 30.6% con respecto a la suma de 1994".<sup>124</sup> Este acelerado crecimiento en las exportaciones de México fue producto de la estimulación al comercio que se generó a partir del establecimiento del TLCAN, a la baja en los costos de los productos nacionales como consecuencia de la devaluación del peso y a la estrategia de mayor estimulación al comercio de bienes y servicios.

Por su parte, en 1995 el saldo total anual correspondiente al rubro de las importaciones observó un ligero descenso en su variación porcentual anual correspondiente a 8.7% con respecto a la del año anterior. Dicha contracción, se debió a un conjunto de factores económicos que evitaron el incremento en las importaciones del país. Entre estos podemos mencionar: la devaluación del peso, la crisis económica y la aplicación de las políticas encaminadas a corregir el desequilibrio en el sector externo de los precios de los bienes de origen extranjero, en la contracción de la demanda agregada y de la producción de la economía. Al finalizar el año, la suma total por concepto de las compras externas de México ascendió a 72,453 md.

Por lo tanto, gracias al descenso en las importaciones y al impulso en las ventas externas del país se advirtió un saldo positivo en la balanza comercial, el cual generó un superávit comercial equivalente a 7,089 md.

---

<sup>124</sup> Banco de México, Informe Anual, 1995, p.28.

El superávit comercial de 1995, contrastó con el déficit comercial de 1994. Esta modificación de la balanza comercial, se debió a un conjunto de elementos que permitieron revertir esta tendencia negativa. "Las políticas que lograron corregir este tácito desequilibrio en la balanza comercial de México fueron: el ajuste inmediato en el sector externo, el dinámico crecimiento en las exportaciones estimado en aproximadamente un 73% y la contracción de las importaciones en un 27%." <sup>125</sup>

Para 1996, se continuó observando la misma tendencia: las exportaciones contabilizaron ventas por 96.0 md y representaron un incremento del 20.7% con respecto a 1995. (ver cuadro 1)

#### CUADRO 1

##### BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON EL RESTO DEL MUNDO DURANTE EL PERIODO 1990-1996 (MILLONES DE DOLARES)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1990	40,711	41,593	-882
1991	42,688	49,967	- 7,279
1992	46,196	62,129	-15,934
1993	51,886	63,367	-13,481
1994	60,882	79,346	-18,464
1995	79,542	72,463	7,089
1996	96,000	89,469	6,531

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Estadísticas Económicas de la Balanza Comercial de México, noviembre de 1997, p.9

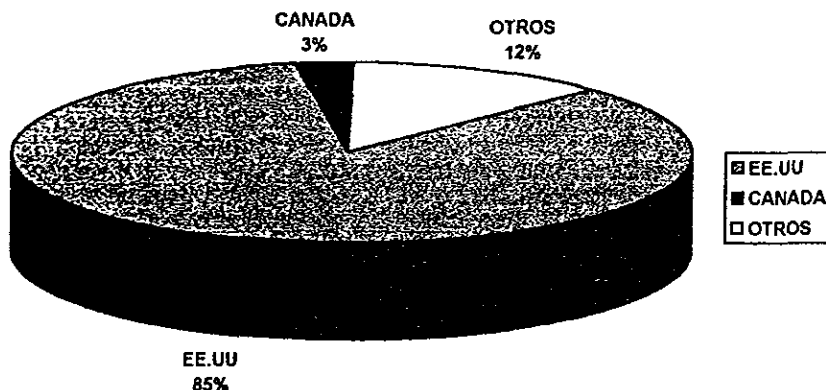
<sup>125</sup> Idem.

### 3.1.1. Volúmen del comercio total México-Estados Unidos.

Con la entrada en vigor del TLCAN la dependencia comercial con los Estados Unidos se ha incrementado. Como se observa en la gráfica 4, el 85% de las exportaciones mexicanas se orientan a Estados Unidos; sumadas a las que se dirigen a Canadá la cifra alcanza un 88%

GRAFICA 4

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE MEXICO AL  
MUNDO DURANTE 1994

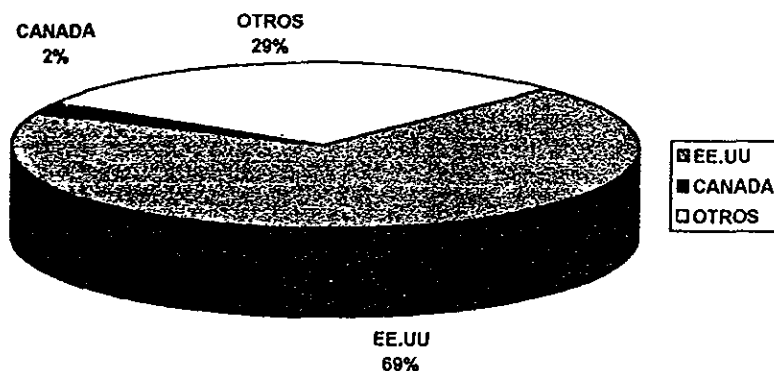


Fuente: Exportaciones e Importaciones de Bienes en América del Norte, Novedades, N° 2, Edición Especial, 1998 [http://www.naalc.org/spanish/new/v1n2\\_5.htm](http://www.naalc.org/spanish/new/v1n2_5.htm).

Por lo que se refiere a las importaciones, también se confirma la tendencia a la excesiva dependencia de Estados Unidos. En la gráfica 5 se observa que los productos importados por México desde Estados Unidos alcanzan un 69% del total de las importaciones.

GRAFICA 5

IMPORTACIONES DE BIENES DE MEXICO  
DURANTE 1994



Fuente: Exportaciones e Importaciones de Bienes en América del Norte, Novedades, N° 2, Edición Especial, 1998 [http://www.naalc.org/spanish/new/v1n2\\_5.htm](http://www.naalc.org/spanish/new/v1n2_5.htm).

En el caso de las exportaciones la suma de las ventas externas destinadas a Estados Unidos en 1994 alcanzó alrededor de 51,645 md; mientras que para 1995 y 1996 el monto fue de 66,273 y 80,344 respectivamente. Este acelerado crecimiento en la evolución del comercio bilateral demuestra que, lejos de diversificarse, el comercio exterior de México se ha concentrado con Estados Unidos (ver cuadro 2)

## CUADRO 2

### EXPORTACIONES TOTALES DE MEXICO ORIENTADAS AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996 (MILLONES DE DOLARES)

CONCEPTO	1994	1995	1996	VARIACION % 1994-1996
Exportaciones Totales	51,645	66,273	80,344	55.5%

Fuente: Secofi, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con base en Banco de México, 1997, <http://www.secofi.gob.mx/carpe2.htm>.

Respecto a las importaciones las cifras registradas para este período indican que al igual que las exportaciones estas reflejan un acelerado crecimiento. En 1994 el nivel en las importaciones procedentes de Estados Unidos ascendió a 54,790 md. Dicha cifra contribuyó a agudizar el déficit comercial. Para el siguiente año las compras externas de México a Estados Unidos disminuyeron ligeramente con respecto al año anterior alcanzando un importe total por 53,829 md. Finalmente, para el último año la suma por este concepto fue de 67,458 md. (ver cuadro 3)

### CUADRO 3

#### IMPORTACIONES TOTALES DE MEXICO PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS DURANTE 1994-1996 (MILLONES DE DOLARES)

CONCEPTO	1994	1995	1996	VARIACION % 1994-1996
Importaciones Totales	54,790	53,829	67,458	23.1

Fuente: Secofi, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con base en Banco de México, 1997, <http://www.secofi.gob.mx/carpe2.htm>.



Por el contrario, la participación de las importaciones de México en el comercio de Estados Unidos es mucho menor. Como se observa en el cuadro 4, en 1994 Estados Unidos importó de México un 8.9% del total de sus importaciones; en 1995 la cifra subió ligeramente a 9.9% y en 1996 descendió a 9.1%. (ver cuadro 4)

#### CUADRO 4

##### PARTICIPACION DE LAS IMPORTACIONES TOTALES DE MEXICO EN LA ECONOMIA DE ESTADOS UNIDOS DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996

CONCEPTO	1994	1995	1996
Importaciones Totales	100.0	100.0	100.0
Canadá	21.5	22.3	21.3
Japón	10.3	10.4	10.8
México	8.9	9.9	9.1
Resto del Mundo	59.3	57.	54.8

Fuente, Secofi, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con base en Departamento de Comercio, EE.UU; 1997, <http://www.secofi.gob.mx/carpe2.htm>.

En síntesis durante 1994 con Estados Unidos, México registró un considerable déficit comercial calculado en -3,145.40 md. Para 1995 la evolución del comercio bilateral favoreció a México, ya que se registró un superávit. Dicho saldo en la balanza comercial ascendió aproximadamente 12,444 md. Sin embargo, este saldo positivo no se puede considerar un éxito debido a que es producto de un incremento del 20% en las exportaciones de México hacia Estados Unidos contra una disminución del -17.8% que registraron las compras a ese país. "Esta última cifra representó para Estados Unidos una disminución en sus ventas a México calculada en términos porcentuales en -5.4%".<sup>126</sup> Al igual que en 1995 para 1996 se advierte un saldo positivo en la balanza comercial de México, ligeramente superior al del año anterior. El resultado de ese incremento en el comercio representó un superávit de 12,886 md. (ver cuadro 5)

#### CUADRO 5

##### BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON ESTADOS UNIDOS DURANTE EL PERIODO 1994-1996 (MILLONES DE DOLARES)

CONCEPTO	1994	1995	1996	VARIACION PORCENTUAL 1994-1996
<b>Exportaciones Totales</b>	<b>51,645</b>	<b>66,273</b>	<b>80,344</b>	<b>55.5</b>
Petroleras	5,286	6,366	8,927	68.8
Agropecuarias	3,824	5,282	5,080	32.8
Manufactureras	42,534	54,625	66,337	55.9
<b>Importaciones Totales</b>	<b>54,790</b>	<b>53,829</b>	<b>67,458</b>	<b>23.1</b>
Bienes de Consumo	7,367	5,513	6,931	-5.9
Bienes Intermedios	37,489	40,184	48,872	30.3
Bienes de capital	9,934	8,132	11,655	17.3
<b>Balanza Comercial</b>	<b>-3,145</b>	<b>12,444</b>	<b>12,886</b>	<b>N.C</b>
<b>Comercio Total</b>	<b>106,435</b>	<b>120,101</b>	<b>147,802</b>	

Fuente: Secofi, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Banco de México, 1997, <http://www.secofi.gob.mx/carpe2.htm>,

<sup>126</sup> Francisco Hernández y Puente, "Libre Comercio tres años después", en El Universal, México, 28 de abril de 1997, p.12.

Cabe remarcar que: "A partir de la apertura comercial iniciada a mediados de la década de los ochenta, la economía mexicana se vincula cada vez más con el bloque de Norteamérica, particularmente con los Estados Unidos, lo que se muestra palpablemente en el período de la crisis de 1995 cuando se produjo un superávit comercial con los países suscriptores del TLCAN y un déficit con el resto del mundo... el crecimiento de las exportaciones mexicanas hacia los Estados Unidos fue de 28.4%, en cuanto a los países socios del TLCAN fue de 28.5 %. Mientras que las ventas canalizadas al resto del mundo disminuyeron en un -45.7%. En adición, las importaciones mexicanas de Estados Unidos cayeron sólo -1.8% y a los países socios del TLCAN -2.1% mientras que las provenientes del resto del mundo lo hicieron en -24.8%. Las importaciones procedentes de Estados Unidos fueron superiores en 7 mil 339 millones de dólares en relación con 1993, representando un incremento del 15.8%. Esto último confirma la importante vinculación comercial que existe entre las dos economías y que se vio estimulada por la entrada en vigor del TLCAN."<sup>127</sup>

---

<sup>127</sup> Cristian E. Leriche G y Juan Martínez, "El sector externo de la economía mexicana: análisis de los dos primeros años del sexenio 1995-1996", Realidad mexicana actual, en Cotidiano, UAM, Atzacapotzalco, México, N° 80, Año 14, mayo-junio, p. 47-48.

### 3.1.2. Comercio total de México por sectores.

La estructura sectorial del comercio exterior de México confirma la tendencia hacia un incremento sustancial de las exportaciones manufactureras y una disminución de las petroleras, lo cual se reflejó tanto en el comercio total como en el bilateral entre México y Estados Unidos

“En 1982 las exportaciones de petróleo crudo de México representaban el 74% del valor de nuestras exportaciones totales y las correspondientes a la industria manufacturera el 16%. Para 1990 la situación había cambiado de manera significativa, en ese año el petróleo contribuyó con el 33% a las exportaciones del país y la industria manufacturera había elevado su participación hasta en un 55%. Ello como resultado que entre 1982 y 1990 la tasa de crecimiento promedio anual de las exportaciones de manufacturas fue de 20% y las exportaciones de petróleo registran una tasa de crecimiento de 7% promedio cada año, fundamentalmente debido a la caída en los precios del petróleo”.<sup>128</sup> (ver cuadro 6).

CUADRO 6

**EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES PETROLERAS Y  
MANUFACTURERAS DE MEXICO AL MUNDO  
DURANTE EL PERIODO DE 1991-1996  
(MILLONES DE DOLARES)**

AÑO	EXPORTACIONES TOTALES	EXPORTACIONES PETROLERAS	EXPORTACIONES MANUFACTURERAS	OTRAS EXPORTACIONES
1991	42,687.5	8,166.4	31,601.8	2,919.3
1992	46,195.6	8,306.6	35,420.5	2,468.2
1993	51,886.0	7,418.5	41,685.1	2,782.4
1994	60,882.2	7,445.0	50,402.1	3,035.1
1995	79,541.5	8,422.6	66,557.9	4,561.2
1996	95,999.7	11,653.8	80,304.6	4,041.5

Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Estadísticas económicas de la balanza comercial de México, noviembre de 1997.

Nota: Las exportaciones manufactureras incluyen las ventas externas de la industria maquiladora

Otras exportaciones, incluyen a las exportaciones agropecuarias y extractivas

La suma de las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>128</sup> Ignacio Rodríguez Castro, “El tratado de Libre Comercio y usted”, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Tabasco, 1992, p.31.

La evolución de cada una de las divisiones confirma el cambio en la composición de las exportaciones totales de México, así como un incremento en los intercambios comerciales del país en el sector de las manufacturas. En 1991, el porcentaje de las exportaciones petroleras con respecto a las totales fue de 19.1 % en 1994, de 12.2%; en 1995 de 10.5%; y en 1996 de 12.1%. En contraste, las exportaciones manufactureras fueron de 74.0 %, 82.7 %, 83.6 % y 83.6%, en 1991, 1994, 1995 y 1996 respectivamente. (ver cuadro 6)

El porcentaje de la participación de la industria manufacturera en la economía nacional ahora es más elevado. Para 1994, las exportaciones de mercancías manufactureras representaron para la economía nacional aportaciones equivalentes a un 82.7% del PIB, en 1995, contribuyeron con 83.7% y, para septiembre de 1996 éstas representaron el 83.6%. (ver cuadro 6)

Como podemos observar en el cuadro 6, para el período 1994-1996, del conjunto de ramas de exportación que integran el sector externo de México, la división que registró la mayor expansión económica y, por tanto, las más altas "ganancias" producto de las ventas totales al exterior y de los beneficios conferidos por la apertura comercial establecida a través del TLCAN fue principalmente la industria de manufacturera de México, la cual incluye a la industria maquiladora nacional.

Del total de la industria manufacturera sobresale la maquiladora que se ha convertido en uno de los principales rubros del sector de exportación de México. Las ventas de mercancías de la industria maquiladora durante este período han observado un gran dinamismo. En 1994 estas ventas representaron un 43.1%, en 1995 39.1% y en 1996 38.4%. ( ver cuadro 7)

**CUADRO 7**  
**COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS**  
**DE MEXICO AL MUNDO DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996**  
**(MILLONES DE DOLARES)**

ANO	EXPORTACIONES TOTALES	EXPORTACIONES MANUFACTURERAS	EXPORTACIONES MAQUILADORAS
1994	60,882.2	24,133.0	26,269.2
1995	79,541.5	35,452.6	31,103.3
1996	95,999.7	43,402.4	36,920.3

Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Estadísticas económicas de la balanza comercial de México, noviembre de 1997.

Nota: La suma de las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

A pesar de este incremento registrado en las exportaciones maquiladoras, la industria manufacturera de exportación continúa siendo una de las actividades que más recursos aporta a la economía del país. Simplemente, de acuerdo al cuadro anterior (ver cuadro 7) los ingresos por este concepto fueron calculados en aproximadamente de 39.6% en 1994, y para 1995 y 1996, dichos ingresos representaron el 44.5% y 42.2% respectivamente.

Es importante indicar que el contenido de insumos nacionales en la industria maquiladora es mínimo y, por lo tanto, este tipo de exportaciones no tiene ningún efecto sobre el resto de la planta productiva nacional.

Asimismo, es necesario puntualizar que "las exportaciones de manufactura no maquiladora, cada vez más se van acercando a la situación de las maquilas. En otras palabras, sólo 39 centavos son ingreso real de divisas al país por concepto de exportaciones manufactureras, ya que el resto sale como importación temporal de insumos."<sup>129</sup>

<sup>129</sup> Yadira Mena, "Insisten en Reapertura del TLC", en Reforma, México, 23 de abril 1997, suplemento.

Es importante señalar que entre los principales sectores de exportación de la industria manufacturera destacan los siguientes: (ver cuadro 8)

## CUADRO 8

**PRINCIPALES SECTORES DE EXPORTACION DE LA INDUSTRIA/  
MANUFACTURERA DE MEXICO AL MUNDO  
DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996  
(MILLONES DE DOLARES)**

CONCEPTO	1994	1995	1996
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>51,075.2</b>	<b>67,382.9</b>	<b>81,013.8</b>
<b>Alimentos, bebidas y tabaco</b>	<b>1,895.6</b>	<b>2,528.5</b>	<b>2,930.3</b>
<b>Textiles, artículos de vestir e industria del cuero</b>	<b>3,255.8</b>	<b>4,899.0</b>	<b>6,339.3</b>
Industria de la madera	586.1	619.5	860.9
Papel, imprenta e industria editorial	561.6	871.8	895.5
Derivados del Petróleo	544.5	652.9	664.1
Petroquímica	263.0	339.9	247.1
<b>Química</b>	<b>2,756.4</b>	<b>3,971.8</b>	<b>4,011.2</b>
<b>Productos de plástico y caucho</b>	<b>1,064.4</b>	<b>1,217.6</b>	<b>1,416.5</b>
<b>Fabricación de otros productos minerales no metálicos</b>	<b>1,214.8</b>	<b>1,404.5</b>	<b>1,717.8</b>
<b>Siderurgia</b>	<b>1,534.7</b>	<b>3,087.6</b>	<b>3,084.5</b>
<b>Minerometalurgia</b>	<b>1,085.1</b>	<b>1,800.9</b>	<b>1,705.0</b>
<b>Productos metálicos maquinaria y equipo</b>	<b>35,327.4</b>	<b>44,680.6</b>	<b>55,736.0</b>
-para agricultura y ganadería	105.3	135.7	137.9
-para los ferrocarriles	20.3	30.5	38.5
<b>-para transportes y comunicaciones</b>	<b>10,869.1</b>	<b>15,298.4</b>	<b>19,695.0</b>
<b>Maquinaria y equipo especiales para industrias diversas</b>	<b>6,007.0</b>	<b>7,280.4</b>	<b>9,756.8</b>
Equipo profesional y científico	652.3	753.9	986.0
<b>Equipo y aparatos eléctricos y electrónicos</b>	<b>17,276.6</b>	<b>20,719.9</b>	<b>24,571.2</b>
Aparatos fotográficos cinematográficos, óptica y relojería	396.7	461.7	550.7
Otras industrias manufactureras	989.0	13,08.3	1,405.5
Otros servicios no clasificados	134.2	167.6	202.0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Estadísticas económicas de la balanza comercial de México, noviembre de 1997.

Nota: La industria manufacturera incluye a la industria maquiladora

La suma de las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.



Como se observa, la actividad comercial del país se ha vuelto selectiva y se ha concentrado en determinadas actividades económicas y ciertos productos nacionales son los que participan en el mercado internacional. "Las exportaciones manufactureras de 1991-1996 mostraron una gran concentración en dos ramas de la industria: la maquinaria y equipos (productos de computación y de la industria automotriz), así como la química, que en conjunto concentran el 76.4% de las ventas externas del sector.

"La concentración no sólo se da por ramas sino también por empresas porque son 300 empresas, la mayoría transnacionales, las responsables del 70% de las exportaciones totales. " <sup>130</sup>

Además, es importante puntualizar que una gran parte de toda esa gama de las exportaciones manufactureras que monopolizaron la producción se encuentran todas aquellas actividades y ventas externas que incluye la industria maquiladora. Por lo tanto, casi el 50% de la intensificación del comercio exterior y la captación de divisas por concepto de sus ventas externas totales del país se debió a este sector.

Cabe señalar, que entre las ramas económicas que destacan del conjunto del sector manufacturero a partir de 1994 y hasta 1996 fueron principalmente: los productos metálicos, maquinaria y equipo (particularmente en su división automotriz), equipo y aparatos eléctricos y electrónicos, maquinaria y equipos especiales para industrias diversas, textiles, artículos de vestir e industria de cuero, química, alimentos bebidas y tabaco, siderurgia, minerometalurgia, productos de plásticos y caucho fabricación de productos minerales no metálicos etc. A partir de 1995, la siderurgia y la minerometalurgia señalaron un elevado crecimiento, el cual continuaron observando para 1996.

---

<sup>130</sup> Idem.

Por el contrario, al "éxito" observado en las anteriores divisiones, también encontramos algunas otras actividades económicas de los sectores productivo nacional dentro de la división de las manufacturas que no representaron una participación importante para el sector de exportación de México entre las que podemos mencionar: petroquímica, papel imprenta e industria editorial derivados del petróleo, la industria de la madera, aparatos fotográficos, cinematográficos, óptica y relojería y otras.

De acuerdo con lo anterior se desprende que los productos fabricados por el sector exportador y fomentados estratégicamente para su comercialización al exterior son poco diversificados.

Después del sector de las manufacturas, la rama que contribuyó con las mayores exportaciones para 1994-1996, fue el sector petrolero, el cual obtuvo gran cantidad de sus ganancias a través de la venta de petróleo crudo. Durante 1995, las exportaciones petroleras sumaron 8,423 md, monto 13.1% superior a 1994; en 1996 se incrementaron en un 38.4%. Ello como resultado de mejores precios internacionales, así como mayores volúmenes exportados. El precio de la mezcla mexicana pasó de 13.88 dólares por barril en 1994 a 15.71 dólares en 1995. En 1996 la cotización promedio ascendió a 18.94 dólares por barril, superior en 5.69 dólares a la prevista en el programa gubernamental. La plataforma de exportación promedio se ubicó en 1 millón 544 miles de barriles diarios durante 1996." <sup>131</sup> (ver cuadro 9)

---

<sup>131</sup> Cristian E. Leriche G y Juan Martínez, "El sector externo de la economía mexicana: análisis de los dos primeros años del sexenio 1995-1996", Realidad mexicana actual, en Cctidiano, UAM Atzacapotzalco, México, N° 80, Año 14, mayo-junio 1997, p. 50.

### CUADRO 9

#### EXPORTACIONES PETROLERAS TOTALES DE MEXICO AL MUNDO DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996 (MILLONES DE DOLARES)

CONCEPTO	1994	1995	1996
Exportaciones totales petroleras	7,745.0	8,422.6	11,653.8
<b>Exportaciones de petróleo crudo</b>	<b>6,624.0</b>	<b>7,419.6</b>	<b>10,705.3</b>
Exportaciones derivados de petróleo	554.5	6,63.0	701.3
Exportaciones petroquímicas	276.4	339.9	247.0

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Estadísticas económicas de la balanza comercial de México, noviembre 1997.

Nota: La suma de las cifras parciales de 1996, pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Las ventas externas de petróleo, dependen fundamentalmente de dos variables: volatilidad de los precios de internacionales y la estrategia de política económica en el sector, cuyo principal objetivo es vender más crudo en los principales centros de consumo mundiales, sobre todo en Estados Unidos que absorbe más del 75% de nuestras exportaciones totales de petróleo crudo.

"No es casualidad, entonces que este sector sea considerado por el gobierno federal como "uno de los principales generadores de divisas para el país". Incluso en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1997, se argumenta que el crecimiento en las exportaciones de crudo en los últimos cuatro años "contribuyó a generar mayores ingresos y mejorar la balanza comercial con el exterior. Ciertamente, casi una cuarta parte de los dólares que ingresan a las empresas mexicanas -excluyendo a las maquiladoras- se genera en la paraestatal Petróleos Mexicanos."<sup>132</sup>

<sup>132</sup> Noé Cruz Serrano, "El TLC sin resultados luego tras tres años de su firma", en Epoca, México, 17 de febrero de 1997. p. 46.

Con respecto a las importaciones por tipos de bien, el sector de los bienes intermedios resultó ser el más beneficiado a partir de la puesta en marcha del TLCAN, ya que "en 1994 aumentó su participación en un 28.3% dentro del total de la balanza comercial".<sup>133</sup> Para los dos siguientes años se advirtió la misma tendencia, aunque en 1995, se observó un ligero descenso.

A las importaciones de bienes intermedios en orden de importancia, siguieron los bienes de capital y bienes de consumo. (ver cuadro 10)

#### CUADRO 10

##### ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES TOTALES DE MEXICO PROVENIENTES DEL RESTO DEL MUNDO DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996 (MILLONES DE DOLARES)

ANO	IMPORTACIONES TOTALES	BIENES DE CONSUMO	BIENES INTERMEDIOS	BIENES DE CAPITAL
1994	79,345.9	9,510.4	56,513.7	13,321.7
1995	72,453.1	5,334.7	58,421.1	8,697.3
1996	89,468.8	6,656.8	71,889.6	10,922.4

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Comisión Económica para América Latina, Banco de México e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática.

Nota: La suma de las cifras parciales de 1996, pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>133</sup> Banco de México, Informe Anual, 1994, p. 15.

Respecto a la estructura de las importaciones mexicanas se observa una reciprocidad en cuanto a los sectores que importan y exportan. El sector que más mercancías requirió del exterior para la elaboración de productos de exportación naturalmente fue la industria manufacturera. No obstante, no hay que olvidar que, además, este sector incluye a la industria maquiladora la cual otorga grandes facilidades a este tipo de empresas para importación temporal de insumos intermedios para su transformación en el país. (ver cuadro 11)

### CUADRO 11

#### IMPORTACIONES TOTALES DE MEXICO POR SECTORES PROVENIENTES DEL RESTO MUNDO DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996 (MILLONES DE DOLARES)

ANO	TOTAL	AGROPECUARIAS	EXTRACTIVAS	MANUFACTURAS	OTROS PRODUCTOS
1994	79.345.9	3,371.5	438.0	74,424.7	1,111.7
1995	72.453.1	2,643.6	600.5	67,500.0	1,708.8
1996	95.999.7	4,670.9	648.9	81,137.5	3,011.1

-Las manufacturas incluyen a la industria maquiladora en México

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, noviembre de 1997.

Nota: La suma de las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

“Entre las principales actividades que se destacaron por el incremento en el número de mercancías que se introducen al país y su participación en el deterioro de la balanza comercial de México se encuentra la industria manufacturera en sus divisiones de productos metálicos, maquinaria y equipo, particularmente en el sector automotriz, equipo y aparatos eléctricos y electrónicos, maquinaria y equipos para industrias diversas, química, textiles, artículos de vestir e industria de cuero, alimentos bebidas y tabaco, productos de plástico y caucho, siderurgia, papel, imprenta e industria editorial.”<sup>134</sup>

<sup>134</sup> INEGI, Estadísticas Económicas, Importaciones de Mercancías según grupos de clasificación, noviembre de 1997, p. 28.

Conforme a la clasificación de la división de la industria manufacturera, las ramas que no lograron expandir sus actividades en México y por lo tanto, no representaron grandes salidas de capital por concepto del pago de las compras externas de México fueron: la industria de la madera, petroquímica, productos para la agricultura y ganadería, derivados del petróleo, minerometalurgia, equipo profesional y científico, aparatos fotográficos, cinematográficos, óptica y relojería y otras industrias manufactureras.”<sup>135</sup>

Finalmente, las principales mercancías importadas para 1994-1996 fueron:

1. "Automóviles para personas
2. Refacciones para autos y camiones
3. Piezas sueltas y partes para instalaciones eléctricas
4. Máquinas para el proceso de información
5. Artefactos de pasta y resina sintética
6. Motores y sus partes para automóviles
7. Lámparas, válvulas eléctricas incandescentes
8. Refacciones para radios y TV
9. Cojinetes, chumaceras, flechas y poleas
10. Papel y cartón preparado
11. Generadores, transformadores y motores eléctricos
12. Aparatos e instrumentos de medida
13. Maíz”.<sup>136</sup>

---

<sup>135</sup> Idem.

<sup>136</sup> Felipe Gazcón y Claudia Luna, "Al Filo del Déficit en la Balanza Comercial", en Reforma, México, 27 de abril de 1997, suplemento.

### 3.1.3. Comercio total México-Estados Unidos por sectores

A través de la estructura sectorial del comercio bilateral México-Estados Unidos también se puede confirmar una vez más la nueva reorientación del comercio exterior de nuestro país. La tendencia de nuestras exportaciones hacia Estados Unidos está determinada principalmente por las ventas externas de la industria manufacturera, las cuales en 1994 alcanzaron la suma de 42,534 md; en 1995 ascendieron a 54,625 md y en 1996 contabilizaron 66,337 md. Dichas cifras, representaron una aportación al PIB de 82.3%, 82.4% y 82.5% para 1994, 1995 y 1996 respectivamente. Al igual que una variación porcentual para el período de 1994-1996 equivalente a 55.5%. (ver cuadro 12)

CUADRO 12

**EXPORTACIONES TOTALES DE MEXICO HACIA ESTADOS UNIDOS  
DURANTE 1994-1996  
(MILLONES DE DOLARES)**

CONCEPTO	1994	1995	1996	VARIACION PORCENTUAL 1994-1996
<b>Exportaciones Totales</b>	<b>51,645</b>	<b>66,273</b>	<b>80,344</b>	<b>55.5%</b>
Petroleras	5,286	6,366	8,927	68.8%
Agropecuarias	3,824	5,282	5,080	32.8%
Manufactureras	42,534	54,625	66,337	55.9%

Fuente: Secofi, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con base en Banco de México, 1997, <http://www.secofi.gob.mx/carpe2.htm>,

Como se comprueba nuevamente en este caso, el sector manufacturero continúa siendo un elemento determinante dentro del contexto del comercio bilateral. Sin embargo, la parte fundamental en el desarrollo de este sector está determinada por el ritmo de crecimiento en la industria de las maquiladoras de las grandes firmas estadounidenses, las cuales durante este período registraron un crecimiento entre 18 y 19 por ciento. "Hablamos de un crecimiento cercano a 15% a raíz de varios años de un avance muy sólido, comentó John Christman, Director de Servicios del Programa de Maquiladoras para la Empresa Estadounidense de la consultoría *Ciemex Wefa*".<sup>137</sup>

Las exportaciones de las maquiladoras han sido las principales contribuyentes al superávit comercial que tuvo México con Estados Unidos en 1995 y 1996.

"Las industrias electrónica, autopartes y textiles encabezan el crecimiento de las maquiladoras entre México y Estados Unidos. Estos sectores representaron 34%, 26% y 8% respectivamente, de toda la producción de las maquiladoras durante los primeros nueve meses de 1996, según datos de la SECOFI".<sup>138</sup>

"Además entre otras exportaciones de mercancías manufactureras nacionales a Estados Unidos destaca (aparte de la industria automotriz y petróleo crudo) "el sector textil", el cual durante el período 1994-1996, por primera vez después de 10 años en 1995, registró un superávit con Estados Unidos. Ahora México pasó del quinto al tercer lugar como proveedor de Estados Unidos, desplazando a Corea del Sur y Taiwan".<sup>139</sup> Sin embargo, este "gran éxito" se debió a las exportaciones de la industria maquiladora del sector textil.

<sup>137</sup> Thomas Black, "Sólido crecimiento de la industria maquiladora; avance, impulsado por la expansión de operaciones de grandes firmas, en Excélsior, Monterrey, Nuevo León, 2 de enero, <http://www.excelsior.com.mx/9701/970126/fin07.html>.

<sup>138</sup> Idem.

<sup>139</sup> Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Evaluación a dos años y medio de operación, México, agosto de 1996.



Finalmente, es importante destacar cuales fueron las principales actividades del sector manufacturero que han tenido gran "éxito" a partir de la aplicación del TLCAN. (ver cuadro 13)

**CUADRO 13**

**PRINCIPALES SECTORES DE EXPORTACION DE LA INDUSTRIA  
MANUFACTURERA DE MEXICO HACIA ESTADOS UNIDOS DURANTE EL  
PERIODO DE 1994-1996  
(MILLONES DE DOLARES)**

CONCEPTO	1994	1995	1996
<b>TOTAL DE LAS EXPORTACIONES INCLUYENDO OTRAS</b>	<b>50,334</b>	<b>62,746</b>	<b>74,108</b>
<b>Alimentos, bebidas y tabaco</b>	<b>5,886</b>	<b>7,672</b>	<b>7,841</b>
Industria de la madera	181	158	254
Pulpa	3	6	11
Minerales metalíferos y desechos	253	493	357
<b>Petróleo y derivados del Petróleo</b>	<b>5,167</b>	<b>5,919</b>	<b>6,914</b>
Gas	110	82	65
<b>Química</b>	<b>1,077</b>	<b>1,352</b>	<b>1,410</b>
Papel y manufacturas	166	358	310
Textiles, hilaturas, tela y manufacturas	475	733	887
Fabricación de minerales no metálicos	663	730	875
Hierro y acero	671	974	1,166
Metales no ferrosos	491	876	685
Metales manufacturados	959	1,124	1,396
<b>Maquinaria eléctrica</b>	<b>19,853</b>	<b>22,943</b>	<b>26,664</b>
<b>Vehículos para transporte y sus partes</b>	<b>7,271</b>	<b>10,438</b>	<b>14,273</b>
Otros equipos para transporte	40	60	67
<b>Muebles</b>	<b>1,114</b>	<b>1,202</b>	<b>1,535</b>
<b>Ropa de vestir y calzado</b>	<b>2,118</b>	<b>3,144</b>	<b>4,199</b>
<b>Instrumentos científicos</b>	<b>1,711</b>	<b>1,920</b>	<b>2,147</b>

Fuente: The Economist Intelligence Unit (EIU), Contry Report of United States of America, United States of America, 3<sup>rd</sup> quarter, 1998. <sup>140</sup>

<sup>140</sup> Los datos del cuadro 5 correspondientes a la fuente de Secofi, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Banco de México 1997, <http://www.secofi.gob.mx/carpe2.htm> no coinciden con las fuentes consultadas. En este caso la fuente es la indicada al pie del cuadro.

La evolución de las ventas externas del sector energético fue la siguiente: En 1994 las exportaciones petroleras sumaron 5,286 md, y para 1995 y 1996 reportaron ganancias por 6,366 md y 8,927 md respectivamente. Las exportaciones por este concepto durante estos primeros tres años de operación del TLCAN representaron un incremento equivalente al 68.8%. Este crecimiento se debió a un aumento anual en las ventas de este sector.

Por otra parte, es importante resaltar que el sector energético también en este caso es la segunda fuente de divisas después del sector manufacturero. (ver cuadro 13).

En el caso de las importaciones de México provenientes de Estados Unidos se concentran en la compra de bienes intermedios para la elaboración de productos de exportación. Durante el período de análisis de este estudio se registró un crecimiento en las importaciones de bienes intermedios del 30.3%. La evolución de este tipo de importaciones en 1994 contabilizó un total de 37,489 md. A pesar de la crisis económica, este tipo de importaciones durante 1995 y 1996 se elevaron notablemente; para cada uno de estos años la suma ascendió a 40,184 md y 48,782 md respectivamente.

Las divisiones beneficiadas por este tipo de importaciones en Estados Unidos son específicamente en el sector de productos metálicos, maquinaria y equipo y equipo y aparatos eléctricos y electrónicos, maquinaria y equipos especiales para industrias diversas, productos para transportes y comunicaciones, química y alimentos bebidas y tabaco. (ver cuadro 14)

**CUADRO 14**

**IMPORTACIONES TOTALES DE MEXICO PROVENIENTES DE  
ESTADOS UNIDOS DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996  
(MILLONES DE DOLARES)**

CONCEPTO	1994	1995	1996	VARIACION % 1994-1996
Importaciones Totales	54,790	53,829	67,458	23.1
Bienes de Consumo	7,367	5,513	6,931	-5.9
Bienes Intermedios	37,489	40,184	48,872	30.3
Bienes de capital	9,934	8,132	11,655	17.3

Fuente: Secofi, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con base en el Departamento de Comercio, Estados Unidos, 1997, <http://www.secofi.gob.mx/cape2.htm>.

"Los principales productos intermedios importados fueron: "partes para ensamble de vehículos y camiones, motores de pistón y combustión interna, vehículos, maquinas para el proceso de información y partes, equipo profesional e instrumentos científicos, manufacturas de metal, productos de plástico, ropa y calzado, papel, equipo de telecomunicaciones, partes para oficina, muebles, válvulas diversas y sus partes, aparatos electrónicos y electrodomésticos, otras mercancías para instalaciones eléctricas y granos. Sin embargo, las importaciones se concentran en los productos ligados a la industria automotriz".<sup>141</sup>

"Dos de los 20 artículos principales exportados por los Estados Unidos a México fueron partes de automóviles y motores de pistón, de combustión interna. Cuatro de las 20 principales importaciones de los Estados Unidos, procedentes de México, estuvieron en el sector automotriz y dos de ellas fueron partes y motores. Las autopartes y motores que son tanto importados como exportados.

---

<sup>141</sup> INEGI, Estadísticas Económicas, Importaciones de Mercancías según grupos de clasificación, noviembre de 1997, p. 29.

"Las 20 principales importaciones de los Estados Unidos, procedentes de México, y sus exportaciones a México también incluyen lo siguiente, todo en ambas direcciones: maquinaria eléctrica, equipo de distribución de electricidad, equipo de telecomunicaciones, partes de maquinaria para oficina, muebles y máquinas procesadores automáticas de datos. El petróleo crudo fue la segunda importación estadounidense llegada de México, y los productos de petróleo la decimoquinta más importante exportación estadounidense a México. El número de productos comparables enviado en ambas direcciones sigue siendo grande, aún cuando vayamos más allá de los 20 principales. Incluyen plásticos y productos de plástico, hierro y acero, fertilizantes, azufre y productos de madera. Estados Unidos envía tela a México e ingredientes activos para productos farmacéuticos así como los propios productos, y México envía los productos farmacéuticos." <sup>142</sup> (ver cuadro 15)

**CUADRO 15**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS ENTRE**  
**MEXICO-ESTADOS UNIDOS DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996**

EXPORTACIONES MEXICANAS	IMPORTACIONES MEXICANAS
Automóviles con Motor y otros con Motor para Transporte de Gente	Partes Automotrices
Vehículos de Carga	Circuitos integrados
Cables Coaxiales, Alambre y otros Conductores Aislantes	Manufacturas de Plásticos
Televisores de Color, incluyendo Monitores y Protectores de Video	Manufacturas de Hierro o Acero
Aparatos Eléctricos y Receptores de Radio	Motores
Computadoras, Maquinas Automáticas para el Procesamiento de Datos y sus Accesorios para Radiotelegrafía y Radiodifusión	Conectores Eléctricos
Partes Automotrices	Vehículos de Carga y Automóviles
Motores de Pistón	Lámparas, Tubos
Partes de Aparatos de Radiotelefonía y Televisión	Circuitos impresos
Ropa de Vestir	

Fuente: Secofi, *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, con base Departamento de Comercio de Estados Unidos, 1997, <http://www.secofi.gob.mx/carpe2.htm>

<sup>142</sup> Sidney Weintraub, *El TLC cumple tres años. Un informe de sus avances*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 72.

"Los resultados del comercio México-Estados Unidos confirman, no sólo un comercio intraindustrial, sino también intraempresa y entre partes relacionadas por alianzas estratégicas. Cerca del 50% de las exportaciones manufacturadas de México son de esta naturaleza, así como una proporción comparable de las exportaciones de manufacturas estadounidenses a México. El comercio intraempresa se debe, principalmente, a la inversión estadounidense en producción en México, en las industrias del automóvil, las computadoras, los productos farmacéuticos y otros."<sup>143</sup>

Mientras que las empresas norteamericanas se benefician de la apertura comercial, no existe reciprocidad por parte de Estados Unidos. Las empresas mexicanas se enfrentan a un conjunto de medidas proteccionistas. En tanto que los exportadores estadounidenses de productos agrícolas y otros artículos de consumo como ropa y calzado, han gozado de una gran liberalización los productos mexicanos de hortalizas, acero, cemento, escobas, transportes y servicios profesionales han visto obstaculizadas sus exportaciones al mercado estadounidense.

---

<sup>143</sup> Ibidem, p. 73.

En síntesis: las principales actividades beneficiadas por el proceso de apertura comercial tanto en México como en Estados Unidos han sido la rama de los productos metálicos, maquinaria y equipo, en su división de la industria automotriz, equipo y aparatos eléctricos y electrónicos y química entre otras. "La tendencia de éstas ramas económicas también confirma una producción de mercancías muy reducida entre las que se encuentra la elaboración de vehículos automotores y sus partes, maquinarias y equipo eléctrico y electrónico, equipo y componentes electrónicos, equipo de telecomunicaciones, aparatos de televisión etc. Este fenómeno ha dado paso a un comercio intraindustrial entre las mismas compañías transnacionales que han trasladado a México segmentos de sus procesos productivos para aprovechar los bajos costos de la mano de obra. Este comercio intraindustrial, es un comercio especializado, en ciertas clases de equipo, y esta especialización le permite corridas más largas de producción y mayores exportaciones, aunque al mismo tiempo se ve obligado a importar otras clases de equipo."<sup>144</sup>

"Para México el resultado de esta especialización ha sido una mayor concentración de la actividad comercial en unas cuantas empresas exportadoras (menos del 1% de ellas controlan 80% de las exportaciones manufactureras). Más aún las ramas y las empresas dinámicas ya lo eran antes de la firma del TLCAN."<sup>145</sup>

En suma, como lo demuestra el análisis anterior "sin las exportaciones petroleras y, aún más, sin las exportaciones de empresas maquiladoras, la realidad de la industria nacional exportadora es otra: la excesiva concentración de las ventas externas en poco más de 60 empresas que al final son las verdaderas beneficiarias, y el constante peregrinar de casi dos millones de pequeñas y medianas industrias que viven alejadas de los apoyos financieros para salir al exterior con sus productos.

---

<sup>144</sup> Sidney Weintraub, Luis Rubio y Alan D. Jones, Integración industrial México-Estados Unidos, alternativas para el futuro, Centro de Investigación para el Desarrollo, Ed. Diana, México, 1992, p.75.

<sup>145</sup> Yadira Mena, "Insisten en la Reapertura del TLC", en Reforma, México, 23 de abril de 1997, suplemento.

"De esta forma, si a la balanza comercial total de México se le resta la parte correspondiente al petróleo, los buenos resultados desaparecen. De acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), los saldos de la balanza comercial en 1995 y los primeros 11 meses de 1996 pasan de ser superávitarios en 6,599 md y en 6,073 md, respectivamente, a números rojos: - 1,078.5 y -4,450.14 md.

"Incluso, en el intercambio comercial exclusivamente con Estados Unidos y restándole las ventas petroleras, los saldos son negativos en 1993 y 1994, con un déficit de 7,141 md y 8,431 md respectivamente."<sup>146</sup>

"Más aún si a las exportaciones se les reduce la parte correspondiente a maquiladoras de exportación, se puede observar una situación que refleja la cruda realidad de la industria mexicana: las cerca de 2,296 empresas maquiladoras instaladas en el territorio nacional, venden en el exterior casi la misma cantidad que todas las empresas mexicanas incluidos los grandes consorcios, empleando un promedio anual de 707 mil trabajadores."<sup>147</sup>

---

<sup>146</sup> Noé Cruz Serrano, "El TLC sin resultados luego de tres años de su firma, en Epoca, México, 17 de febrero de 1997, p.46-47.

<sup>147</sup> Idem.



“Respecto, a la empresa exportadora de México, la problemática que la caracterizó antes del TLCAN sigue siendo la misma. Según un diagnóstico realizado por los organismos empresariales: Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la CANACINTRA, la CONCANACO y el gobierno federal a través de la SECOFI y la SHCP para elaborar el programa de exportaciones 1994-2000, se afirman dos cosas:

1. Aunque las exportaciones manufactureras crecieron entre 1982 y 1993 a una tasa promedio anual de 11%, presentan una concentración superior a cuatro quintas partes en sólo tres industrias: maquinaria y equipo donde se incluye a la industria automotriz y autopartes, química y metálicas básicas. En estas industrias sólo 22 empresas registran el 42% de las exportaciones totales.
2. El comercio exterior mexicano es poco diversificado, altamente concentrado y vulnerable a las condiciones externas”.<sup>148</sup>

Entonces, la comercialización y el incremento de las exportaciones e importaciones en ambas direcciones radican principalmente en un sólo sector económico, el cual tampoco ha favorecido un crecimiento positivo para todas aquellas actividades económicas que conforman el sector manufacturero nacional. Más bien, ha dado lugar a un proceso de selección e impulso a un número muy reducido actividades económicas, que se encuentran en función de los intereses de los inversionistas, principalmente norteamericanos.

“Un dato revelador, es que 67 empresas de acuerdo con la publicación de la revista *Epoca*, exportan en promedio 80% del universo que conforman alrededor de 2.5 millones de industrias que dedican una parte de su producción a los mercados externos. En 1995, por ejemplo, las empresas transnacionales —excluyendo las maquiladoras— colocaron productos en el exterior por un valor de 33,980 md esas 67 empresas exportaron 27,000 md en el mismo año, destacando la industria automotriz, la química y la de metálicas básicas.”<sup>149</sup>

<sup>148</sup> Noé Cruz Serrano, “El TLC sin resultados luego de tres años de su firma, en *Epoca*, México, 17 de febrero de 1997, p.46-47.

<sup>149</sup> *Ibidem*, .47.

Esta es una lista de las principales empresas exportadoras mexicanas que controlan la mayoría de las ventas al exterior. (ver cuadro 16).

**CUADRO 16**  
**LAS EMPRESAS MEXICANAS EXPORTADORAS MAS IMPORTANTES EN MEXICO EN EL GRUPO DE LAS 500 DE AMERICA LATINA, 1995**

1. General Motors	26. Industrial Minera Mexicana	51. Apasco (cemento)
2. Ford	28. Mexinox (acero)	52. Continental (cerveza)
3. Chrysler	29. Dupont (petroquímicos)	53. Sabritas
4. Alfa (acero)	30. Néstle	54. Comercial Mexicana
5. Telmex	31. Central de Industrias (autopartes)	55. Volkswagen
6. Nissan	32. Maseca (alimentos)	56. Proter & Gamble
7. IBM	33. Chedraui (comercio)	57. IMSA (acero)
8. Gruma (alimentos)	34. Bufette Industrial (construcción)	58. Pedro Domeq
9. Vitro (vidrio)	35. Cemex (cemento)	59. Colgate Palmolive
10. Ispat Mexicana (acero)	36. Grupo Sidek (turismo)	60. Unilever (alimentos)
11. Celanese (química)	37. Grupo Ind Saltillo (autopartes)	61. American Express (financiero)
12. Carso (tabaco)	38. Ericsson (electrónica)	62. Ferronales (transportes)
13. Desc (autopartes)	39. Kimberly Clarck (celulosa/papel)	63. Copamex (celulosa/papel)
14. Transportación Marítima	40. Grupo Industrial Durango (celulosa/papel)	64. Grupo Villacero (acero)
15. Grupo Acerero del Norte	41. Consorcio Grupo Dina	65. Taesa
16. Cydsa	42. Visa (bebidas/cerveza)	66. Alcatel-Indetel (electrónica)
17. Hewlett Packard	43. La Moderna (Tabaco)	67. Basf (química)
18. Peñoles (minera)	44. Grupo Sinkro (textil)	
19. Tamsa (acero)	45. Mabe (electrónica)	
20. Televisa	46. Siemens (electrónica)	
21. Aeroméxico	47. Elektra (electrónica)	
22. ICA	48. Bimbo	
23. Modelo (cerveza)	49. San Cristóbal	
24. Kodak	50. La Corona (higiene)	
25. Xerox (electrónica)		

Fuente: Revista Epoca, 17 de abril de 1997.

El control del comercio exterior de México por estas 67 empresas ha dado lugar a un comercio intraindustrial, el cual ha estimulado las importaciones principalmente de bienes intermedios, ya que este tipo de comercio efectivamente obliga al sector exportador nacional a consumir un gran número de productos, especialmente todos aquellos insumos intermedios que la industria nacional requiere para la elaboración de sus productos de exportación.

Más aún, los grandes consorcios que encabezan la lista de las grandes empresas exportadoras mexicanas, tienen sus matrices fuera del país, ellas son las que reciben las regalías. Las empresas automotrices son un claro ejemplo. De acuerdo con lo anterior, con la entrada en operación del TLCAN se advierte que el mercado nacional no es tan libre, por que es manejado por un puñado de grandes corporaciones transnacionales, las cuales han determinado el cambio estructural del comercio exterior del país, la reorientación del sector externo, la orientación de la producción y, además, han desarrollado redes de exportación que ha dado lugar al comercio intraindustrial.

Con el aumento de los sectores vinculados con el mercado mundial podría pensarse que ello muestra que el TLCAN ha sido benéfico, pero no es así porque son unas cuantas empresas las que se han beneficiado, pero que están desconectadas del resto de la economía nacional, debido a que se surten cada vez más de insumos importados.

"Afirma la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), que las empresas exportadoras no arrastran al conjunto de su cadena productiva, más aún al importar sus insumos favorecen la reducción o el cierre de otras empresas".<sup>150</sup>

Lo grave de la apertura comercial no es solamente la salida de divisas que implica el déficit en nuestro comercio, sino los daños estructurales que ha causado a la industria nacional, aunque se presuma como un logro que las ventas externas hayan dejado de ser materias primas, sobre todo minerales, "petróleo" y productos agropecuarios.

---

<sup>150</sup> Yadira Mena, "Insisten en la Reapertura del TLC", en Reforma, México, 23 de abril de 1997, suplemento.

### 3.1.4 Conflictos sometidos ante el Panel Binacional del TLCAN.

De acuerdo con lo estipulado en el TLCAN en el Capítulo de Solución de Controversias, se han sometido a un panel bilateral los principales casos de productos mexicanos que han enfrentado medidas proteccionistas de Estados Unidos, entre los que se encuentran: las escobas y cepillos de mijo, la placa en acero de hoja y el cemento.

En cuanto a las escobas de mijo, desde 1995, Estados Unidos ha mantenido aranceles cuota sobre las importaciones. La estructura de los aranceles de acuerdo con la Nación más Favorecida (NMF) ha sido la siguiente: "121,478 docenas de escobas con valor inferior a 96 centavos, podían entrar con un arancel ad valorem de 8%. Para las importaciones que excedieran de esa cantidad, el arancel aplicable era de 32 centavos cada una", <sup>151</sup> "y de 32% ad valorem, para las escobas con valor superior a los 96 centavos". <sup>152</sup>

"Para las escobillas y cepillo hechas en parte o en su totalidad de mijo, que se importaran en cantidades que no excedieran de 61,655 docenas podían entrar con un arancel del 8% ad valorem. Para las importaciones que excedieran del arancel cuota global de 61,655 docenas, el arancel de NMF aplicable era de 9.2 centavos de dólar para las escobillas y cepillo con valor inferior a 96 centavos y a un arancel de 24.8% ad valorem para las escobillas y cepillos con un valor superior a 96 centavos". <sup>153</sup>

<sup>151</sup> Organización de los Estados Americanos, Fracciones arancelarias 9603.10.40 y 9603.10.50 de la Lista Armonizada de Tarifas de EUA (United States Harmonized Tariff Schedule-USHTS, por sus siglas en inglés). Este resumen se basa en la discusión de la página II-9 del reporte Personal de la CCI, (Publicación N. 2984, agosto de 1996), Organización de los Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio, Unidad de Comercio, 1998, <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>.

<sup>152</sup> Ibidem, Fracción arancelaria 9603.10.60.

<sup>153</sup> Ibidem, Fracción arancelarias 9603.10.05, 9603.10.15 y 9603.10.35.

"En el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), el gobierno de Estados Unidos acordó otorgar un trato arancelario preferencial a las importaciones de escobas de mijo de México", <sup>154</sup> de la siguiente manera: "Para las escobas de mijo con valor superior a 96 centavos, se estableció un arancel cuota conforme al cual las primeras 100,000 docenas entrarían libres de arancel; las importaciones que excedieran de esa cuota estarían sujetas a un arancel ad valorem de 22.4% de 1994 a 1999; 16% de 2000 a 2004; y cero por ciento de arancel a partir de 2004 en adelante". <sup>155</sup>

"Estos aranceles se incorporaron a la Lista de Estados Unidos del anexo 30.2 del Capítulo Tres del TLCAN. El Artículo 302 establece:

1. Salvo que se disponga otra cosa en este Tratado, ninguna de las Partes podrá incrementar ningún arancel aduanero existente, ni adoptar ningún arancel nuevo, sobre bienes originarios.
2. Salvo que se disponga otra cosa en este Tratado, cada una de las Partes eliminará progresivamente sus aranceles aduaneros sobre bienes originarios, en concordancia con listas de desgravación incluidas en el anexo 302.2." <sup>156</sup>

---

<sup>154</sup> Las escobillas y cepillo similares y otras escobas importadas de Canadá han estado sujetas a distintos aranceles durante 1997 y estarán libres de arancel a partir del 1° de enero de 1998.

<sup>155</sup> Organización de Estados Americanos, Revisión ante un panel Binacional conforme a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Artículo 1904, La medida de Salvaguarda impuesta por los Estados Unidos a las escobas de mijo, en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio Exterior, Unidad de Comercio, 1998, <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>.

<sup>156</sup> Idem.

"Sin embargo, el Capítulo Ocho del TLCAN intitulado "Medidas de Emergencia", permite a los gobiernos imponer incrementos temporales a los aranceles u otras restricciones al comercio, que de otra manera estarían prohibidos por las obligaciones contraídas en el Capítulo Tres, cuando se determine que el incremento en las importaciones de un bien constituye una causa sustancial de daño serio, o una amenaza del mismo a una "industria nacional" bajo determinadas condiciones específicas. Las restricciones al comercio que proporcionan remedio en esas situaciones se conocen como "medidas de salvaguarda".<sup>157</sup>

"El Artículo 801, del citado Capítulo Ocho, intitulado "Medidas bilaterales", permite que una Parte retire temporalmente a otra, una concesión arancelaria establecida en el TLCAN si, como resultado de dicha concesión, los bienes de esa otra Parte están siendo importados en cuantiosas cantidades tan elevadas que constituyan una causa sustancial de daño serio o amenaza del mismo, a una "industria nacional" que produzca un bien similar o competidor directo".<sup>158</sup>

"Conforme a la legislación de Estados Unidos, los nacionales interesados en que se imponga una medida de salvaguarda a las importaciones de un bien determinado, podrán presentar una solicitud ante la Comisión de Comercio Internacional (CCI)."<sup>159</sup>

---

<sup>157</sup> Idem.

<sup>158</sup> Idem.

<sup>159</sup> La CCI es una entidad cuasi-judicial independiente del gobierno de EUA establecida por legislación promulgada en 1916. Una de las funciones principales de la CCI es determinar, previa solicitud, el impacto de las importaciones en las industrias estadounidenses de conformidad con diversas disposiciones legislativas, incluyendo las estadounidenses de conformidad con diversas disposiciones legislativas, incluyendo las leyes sobre salvaguarda, antidumping y sobre cuotas compensatorias de EUA, para proporcionar información y asesoría al Congreso y al Presidente en materia de aranceles y comercio.

"Si la resolución de daño de la CCI es afirmativa, entonces ésta lleva a cabo un procedimiento para determinar el tipo de medidas de salvaguarda que debe recomendar al Presidente de Estados Unidos para que las adopte".<sup>160</sup>

El procedimiento de salvaguarda de EUA en el caso de las Escobas de Mijo, inició el 4 de marzo de 1996, promovido por la Agrupación estadounidense de Mijo (*U:S Cornbroom Task Force*), grupo industrial cuyos miembros representan más de 50% de la producción nacional de escobas de mijo, los cuales presentaron peticiones ante la CCI con base en la Sección 202 de la Ley de Comercio de 1974, disposición legal de EUA que permite la imposición de medidas de salvaguarda. La solicitud señalaba que las escobas de mijo se importaban de EUA en cantidades tan elevadas que las constitúan como una causa sustancial de daño serio, o amenaza del mismo, a la industria nacional que fabricaban escobas de mijo.

Al momento en que presentaron su petición a la CCI alegaban que, como resultado de la reducción o eliminación del arancel estipulado en el TLCAN, las escobas de mijo mexicanas estaban siendo importadas a EUA en cantidades tan elevadas (en términos absolutos) y en condiciones tales, que las importaciones de México de ese producto, similar o competidor directo del bien importado. Según lo dispuesto en la ley estadounidense, la CCI realizó las dos investigaciones, de manera conjunta. Los resultados de la resolución determinaron imponer una medida de salvaguarda bilateral:

---

<sup>160</sup>Véase, Ley de Comercio de 1974. <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>, Revisión ante un panel Binacional conforme a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Artículo 1904", La medida de salvaguarda impuesta por los Estados Unidos a las escobas de mijo, en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio Exterior, Unidad de Comercio, 1998.

“Las escobas de mijo (distintas de las escobillas o cepillos) de México, clasificadas en la fracción arancelaria 9603.10.50, con valor inferior a 96 centavos de dólar, dentro de la cuota global de 121,478 docenas, continuaron entrando libres de arancel, mientras que las que se importaban en cantidades que excedieran dicho arancel cuota de 121,478 docenas, quedaron sujetas a un arancel de 33 centavos de dólar para el primer año; que se reduciría a 32.5 centavos de dólar en el segundo año; a 32.1 centavos de dólar en el tercer año, y al término de este se eliminarían de conformidad con las obligaciones suscritas por EUA bajo el TLCAN

Las escobas de mijo clasificada bajo la fracción arancelaria 9603.1060, con valor superior a 96 centavos de dólar que se importen en cantidades dentro del arancel cuota de 100,000 docenas y que anteriormente estaban sujetas a un arancel sobre el excedente de la cuota de 22.4%, quedaron libres de arancel; pero quedaron sujetas a un arancel sobre el excedente de la cuota de 33% para el primer año, que se reduciría al 32.5% en el segundo año; a 32.1% en el tercer año; y al término de este del 16%”.<sup>161</sup>

No hubo cambio en el tratamiento libre para las escobillas y cepillos hechos en parte o en su totalidad de mijo.

Como respuesta a la aplicación de esta medida de salvaguarda global impuesta por el Presidente Clinton, el gobierno de México, tratando de llegar a un arreglo, solicitó la celebración de consultas al gobierno de Estados Unidos, con base en el Artículo 2006(4) del TLCAN, las cuales se efectuaron el 6 de septiembre de 1996 y el 9 de octubre de 1996.

Asimismo, el gobierno de México solicitó con base en el Artículo 2007 del TLCAN que la Comisión de Libre Comercio se reuniera para tratar este asunto pero la CCI tampoco logró resolver la controversia.

---

<sup>161</sup> Idem.



Finalmente, el 28 de noviembre de 1996, el Presidente de los Estados Unidos impuso un incremento arancelario de tres años en los términos descritos arriba. Esta medida de salvaguarda estadounidense según declaraciones del gobierno de México afectaría sustancialmente a la economía nacional en aproximadamente \$1.4 millones de dólares para el primer año. Por lo tanto, México decidió tomar algunas represalias contra ciertas importaciones de EUA.

“El 14 de enero de 1997, México solicitó la integración de un panel arbitral de conformidad con el Artículo 2008 del TLCAN. El 28 de abril de 1997, se estableció un Acta de Misión para el Panel en los siguientes términos: “Examinar, a la luz de las disposiciones aplicables del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el asunto sometido a la Comisión en términos de la solicitud para la reunión de la Comisión presentada por México el 25 de noviembre de 1996, y emitir las conclusiones, determinaciones y recomendaciones a que se refiere el Artículo 2016 (2).”<sup>162</sup>

---

<sup>162</sup> Véase, Ley de Comercio de 1974. <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>, Revisión ante un panel Binacional conforme a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Artículo 1904, La medida de salvaguarda impuesta por los Estados Unidos a las escobas de mijo, en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio Exterior, Unidad de Comercio, 1998.

“El Panel se constituyó el 17 de julio de 1997. La solicitud de México fue presentada ante el Secretariado, el 31 de julio de 1997 y la contestación de EUA a dicha solicitud, el 25 de agosto de 1997. El 9 de septiembre de 1997, se celebró una audiencia en Washington. El Panel terminó su Reporte el 23 de diciembre de 1997. Los comentarios de las partes al reporte inicial fueron comunicados al Panel el 16 de enero de 1998. El texto final fue comunicado a las partes el 30 de enero de 1998.

“En el caso, la medida de salvaguarda estadounidense se basa en la resolución de la CCI, con palabras casi idénticas a las contenidas en la legislación de EUA: las escobas de mijo están siendo “importadas a Estados Unidos en cantidades tan elevadas que consideran una causa substancial de daño serio a la “industria nacional” que produce un bien similar o competidor directo con el bien importado.” La reclamación legal principal formulada por el gobierno de México es que la CCI no definió correctamente el concepto de “industria nacional” cuya condición económica debe ser examinada para determinar la existencia de “daño serio”.<sup>163</sup>

---

<sup>163</sup> Idem.

"La CCI determinó que el concepto de la industria nacional aplicable era únicamente el grupo de instalaciones de producción estadounidense dedicado a la fabricación de escobas de mijo y ninguna otra. En consecuencia, el informe de la CCI sobre daño serio se basó en su análisis de la condición económica de sólo las instalaciones mencionadas. El gobierno de México argumenta que la industria nacional aplicable debería haber incluido las instalaciones de producción dedicadas a la fabricación de escobas de plástico. Como consecuencia de lo anterior, México sostiene que el análisis de la CCI sobre el daño debió basarse en un análisis global de la condición económica de ambas instalaciones de producción de Estados Unidos –las que producen escobas de mijo y las que producen escobas de plástico-. En conclusión, México advierte que la resolución de la CCI sobre daño serio es incorrecta desde el punto de vista legal, debido a que estuvo sustentada en el análisis de una sola parte de la industria nacional aplicable."<sup>164</sup>

---

<sup>164</sup> Idem.

En el caso de la placa de acero en hoja el procedimiento inició el 4 de diciembre de 1992, fecha en que Altos Hornos de México, S. A de C.V ("denunciante" AMSA) presentó ante la Dirección General de Prácticas Comerciales Internacionales (DGPCI) dependiente de la SECOFI, una denuncia en contra de las importaciones de placa de acero en hoja realizadas en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, originarias y procedentes de los Estados Unidos.

Considerando que la denuncia antidumping se encontraba debidamente fundada, la SECOFI emitió la resolución de carácter provisional que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992, en la cual requerían a los exportadores información detallada al respecto.

"El 8 de marzo de 1993 los demandantes presentaron debidamente la documentación e información. El 28 de abril de 1993 SECOFI determinó la existencia de márgenes dumping, toda vez que las mercancías sujetas a investigación habían sido vendidas a los importadores mexicanos a un precio menor de su valor normal y que tales importaciones estaban causando un daño o amenazaban causar un daño material a la industria mexicana productora de placa de acero en hoja. Por lo tanto, se establecieron cuotas compensatorias provisionales entre 16 y 54 por ciento a las importaciones de placa de acero.

La SECOFI en su resolución definitiva fijo a los demandantes las siguientes cuotas compensatorias:

- |                     |                        |
|---------------------|------------------------|
| 1. <b>USX</b>       | 76%                    |
| 2. <b>Bethlehem</b> | 46.18%. <sup>165</sup> |

<sup>165</sup> Organización de Estados Americanos, Revisión ante un panel Binacional conforme a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Artículo 1904. Las importaciones de productos de placa de acero en hoja originarios y procedentes de los Estados Unidos, en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio Exterior, Unidad de Comercio, 1998, <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>.

"Con motivo de la resolución definitiva emitida por la SECOFI, los demandantes presentaron el 1 de septiembre de 1994, ante la Sección Mexicana del Secretariado del TLCAN, la solicitud de Revisión ante un Panel del acto administrativo mencionado. El 3 de octubre de 1994 los demandantes presentaron sus escritos de reclamación:

Las empresas demandantes argumentaron en contra de la resolución definitiva y ante el Panel los siguientes aspectos:

1. Competencia y errores técnicos
2. Errores y cálculos del margen dumping
3. Errores en la causalidad y la determinación del daño."<sup>166</sup>

"De conformidad con las disposiciones previstas por el capítulo XIX del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN)",<sup>167</sup> se integró el Panel Binacional con el objeto de revisar la resolución emitida por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en el "procedimiento de investigación *antidumping* en contra de las importaciones de placa de acero de hoja."<sup>168</sup> originarias y procedentes de Estados Unidos y "que se inició el 4 de diciembre de 1992."<sup>169</sup>

---

<sup>166</sup> Organización de Estados Americanos, Revisión ante un panel Binacional conforme a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Artículo 1904. Las importaciones de productos de placa de acero en hoja originarios y procedentes de los Estados Unidos, en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio Exterior, Unidad de Comercio, 1998, <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>.

<sup>167</sup> Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

<sup>168</sup> Resolución Definitiva de la investigación antidumping sobre la importación de placa en hoja y procedente de los Estados Unidos de América, de fecha 29 de julio de 1994 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994 (resolución definitiva)

<http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>.

<sup>169</sup> Según el artículo 1906 del TLCAN, el mecanismo de revisión ante los paneles binacionales se aplicará en lo futuro a "las resoluciones definitivas de una autoridad investigadora competente que se dicten después de la fecha de entrada en vigor del TLCAN, la resolución definitiva se emitió después de la entrada en vigor del TLCAN, por lo que satisface los requisitos establecidos en el Artículo 1906 (a). En el caso de México, la "autoridad investigadora competente" se define en el Anexo 1911 del TLCAN como la SECOFI.

"La autoridad investigadora determinó en su resolución que la placa de acero en hoja originaria de Estados Unidos producida por los diversos fabricantes de aquel país, se vendió a importadores mexicanos por debajo de su precio normal y que dichas condiciones de dumping causaron daño a la industria acerera mexicana. Las empresas exportadoras de los Estados Unidos que solicitaron la revisión definitiva emitida por SECOFI fueron **Bethlehem Steel Corporation y US Steel Group** una unidad de **USX Corporation** en su carácter de demandantes en este procedimiento de revisión".

170

La mayoría de los integrantes del Panel concluyó que la autoridad investigadora durante el procedimiento la SECOFI no actuó conforme a los principios fundamentales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el derecho mexicano aplicable. En razón de lo anterior, el Panel tomó en consideración las disposiciones jurídicas aplicables, y devolvió a la SECOFI la resolución revisada a fin de que adoptara las medidas compatibles con la decisión del mismo.

Por lo tanto, con la nueva resolución definitiva expedida por el Panel: Las exportaciones de **USX y BETHLEHEM** de las mercancías objeto de este procedimiento se podrán importar a territorio mexicano sin la aplicación de cuota compensatoria (**antidumping**) alguna.

---

<sup>170</sup> Organización de Estados Americanos. Revisión ante un panel Binacional conforme a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Artículo 1904. Las importaciones de productos de placa de acero en hoja originarios y procedentes de los Estados Unidos, en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio Exterior, Unidad de Comercio, 1998, <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>.

"Cualquier pago o garantía por concepto de cuotas compensatorias, efectuado por los importadores ante autoridades competentes, con el objetivo de importar mercancías manufacturadas por **USX y BETHLEHEM** será devuelto o cancelado según sea el caso. Además, que la resolución obliga a la SECOFI a devolver los impuestos compensatorios que ya había cobrado a los acereros norteamericanos al dictaminarles prácticas desleales de comercio".

*La anterior resolución indica que es la primera batalla que se resuelve a través del Panel Binacional de Controversias con fundamento en el Capítulo XIX del TLCAN.*

El arbitraje que ganó Estados Unidos asestó un golpe a la investigación antidumping que realizó la SECOFI sobre las importaciones de placa de hoja de acero procedentes de ese país."<sup>171</sup>

---

<sup>171</sup> Idem.

"El 26 de septiembre de 1989, el Comité *Ad Hoc* de los productores de cemento de la región de Arizona, Nuevo México Texas y Florida presentó ante el Departamento de Comercio de los Estados Unidos una solicitud de investigación antidumping contra las importaciones de cemento *Gray Portland* y escoria de cemento provenientes de México. En respuesta a dicha solicitud Estados Unidos inició la investigación para determinar si la industria de los Estados Unidos estaba sufriendo daño o amenaza de daño, como resultado de las importaciones de dicho bien.

Los resultados finales de esta investigación se dieron a conocer el 13 de agosto de 1990. La Comisión de Comercio Internacional emitió su Resolución Preliminar de Determinación de Daño en sentido afirmativo, ya que según las autoridades este producto estaba siendo vendido a un precio inferior al valor normal. Como consecuencia el 30 de agosto de 1990 el Departamento emitió una orden de cuota antidumping a *Gray Portland Cement and Cement Clinker from Mexico*".<sup>172</sup>

"El 24 de octubre de 1990 el gobierno mexicano solicitó consultas con los Estados Unidos en los términos del Acuerdo de la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General de Aranceles y Comercio GATT, con la finalidad de discutir la preocupación de México en el sentido de que el Departamento de Comercio de Estados Unidos, no había iniciado la investigación original en 1989 en contra del cemento *Gray Portland* y la escoria de cemento provenientes de México apegado a la ley por no haberse cerciorado antes de iniciar la investigación que los solicitantes estaban legitimados. México sostuvo que la solicitud del Comité *Ad Hoc* no fue presentada a nombre de la industria afectada, tal como es definida por los artículos del Código *antidumping* del GATT. Por tal motivo, de conformidad con lo dispuesto en el GATT se integró un Panel para analizar el problema."<sup>173</sup>

---

<sup>172</sup> *Idem.*

<sup>173</sup> *Idem.*



"El 9 de junio el Panel del GATT emitió su decisión apoyando la posición de México, en cuanto a la legitimidad del solicitante, concluyendo que el término industria en la frase de industria a nombre de la "industria afectada" en los casos de mercado regional, significa los productores de. Toda o casi toda la producción de dicho mercado

CEMEX impugnó el resultado y, el 30 de septiembre de 1993, el Departamento de Comercio de Estados Unidos inició nuevamente la revisión. La Resolución Definitiva de la revisión administrativa fue emitida por el Departamento de Estados Unidos el 19 de mayo de 1995. En esta Resolución el Panel Binacional determinó que CEMEX mantuvo una actitud no cooperativa con el Departamento, de manera que éste asignó a CEMEX un margen de dumping basado en la mejor información disponible."<sup>174</sup>

---

<sup>174</sup> Idem.

### 3.2. Evolución del empleo 1994-1996.

Otro de los argumentos más utilizados por los funcionarios mexicanos para justificar la firma del TLCAN fue que se desataría un proceso continuo en la creación de nuevas fuentes de trabajo en todos los sectores de la actividad económica del país.

Contrariamente a lo anterior los niveles en el empleo registraron una reducción, como lo apuntan los siguientes datos: “de diciembre de 1994 a diciembre de 1996 los asegurados permanentes únicamente crecieron en 623 mil empleos”<sup>175</sup> en contraste con el millón anual de empleos que requiere generar la economía nacional para satisfacer las demandas de la población. Por lo tanto, de acuerdo con esta información, el empleo en los últimos años padece de un cuantioso déficit, producto de la aplicación de un modelo de crecimiento económico, el cual no ha sido capaz de revertir esta situación sino que, por el contrario, ha exacerbado los niveles de desempleo en el país.

---

<sup>175</sup> Héctor Torres G, “La situación actual del empleo, desempleo y subempleo en México: análisis y propuestas”, en Cotidiano, UAM, México, N° 83, mayo-junio de 1997, p. 67.



"Durante los tres primeros años de operación del TLCAN el empleo en México observó algunas variaciones. Por ejemplo, el IMSS en 1994 reportó 8 millones 820 mil trabajadores afiliados. En 1995, los asegurados de todos los sectores pertenecientes al IMSS experimentaron despidos masivos, y la cifra de trabajadores disminuyó a 8 millones 337 mil trabajadores. Finalmente, para 1996 se observó una ligera recuperación en relación con los empleos perdidos durante 1995. Es así como los asalariados cotizantes representaron para ese año 8 millones 898 mil asalariados."<sup>177</sup> "Según el IMSS durante 1996 se recuperaron los empleos perdidos en 1995 e incluso se superaron los empleados generados durante 1994"<sup>178</sup> (ver cuadro 17). Pero haciendo referencia a la cita anterior, si bien es cierto que en 1996 la tendencia del empleo se logró estabilizar, es decir dejó de caer en picada y empezó a recuperarse de manera sostenida, los empleos que se crearon durante este año no fueron suficientes, debido a que la demanda aún se vio superada por la oferta.

#### CUADRO 17

#### ASALARIADOS COTIZANTES EN EL IMSS DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996 (MILLONES DE ASEGURADOS)

ANO	TOTAL
1992	8,805
1993	8,758
1994	8,820
1995	8,337
1996	8,898

Fuente: Véase Cotidiano, N.83 mayo-junio, 1997, p.64, cuadro elaborado en base a información proporcionada por el IMSS, cifras en millones, al mes de agosto de cada año.

<sup>177</sup> Héctor Torres G, "La situación actual del empleo, desempleo y subempleo en México: análisis y propuestas", Op cit, P.64.

<sup>178</sup> Ibidem, p. 67.

Por todo lo anterior, para 1995 ni siquiera fue posible observar un ligero crecimiento en el empleo. Por el contrario, se advierte lo opuesto, es decir, una desmesurada baja producto de los impactos tanto internos como externos entre los que se puede enumerar: el fracaso en el proceso de modernización del aparato productivo nacional, el quiebre de un gran número de pequeñas y medianas empresas, la crisis económica en 1994, la recesión económica y la aplicación de un conjunto de políticas de choque de 1995. Estas últimas aceleraron las condiciones de deterioro dentro de este rubro de la economía, debido a que, a cambio del apoyo financiero otorgado a México para recuperarse de la crisis y cumplir con sus principales obligaciones, los organismos financieros internacionales exigieron al gobierno de México, realizar un ajuste en el empleo, establecer topes salariales y, además, recomendó disminuir algunos de los principales beneficios sociales otorgados por el Estado.

Según datos publicados en 1995 en el informe anual del Banco de México, se señala que "la tasa de desempleo en 1995 pasó de -7.6% en agosto a -5.4% al cierre del año."<sup>179</sup> Por su parte, según el INEGI la tasa desempleo abierto del 7.6% registrada durante 1995 implicó que los desempleados alcanzaran 2.7 millones, 1.6 millones más que en diciembre de 1994<sup>180</sup>.

---

<sup>179</sup> Banco de México, Informe anual, 1995, p.24.

<sup>180</sup> Grupo de Economistas y Asociados, "Producción, Precios y Empleo", N.61, México, 15 de enero de 1996, p.7.

Este ajuste provino de la expulsión de un gran número de trabajadores de los diferentes sectores económicos pero sobre todo de la rama de la construcción. "Esta actividad mostró un descenso importante en el número de asegurados permanentes y eventuales equivalente a un 27.6%."<sup>181</sup> Esta caída del empleo impactó también a otras actividades que dependen de la construcción (cemento, vidrio y acero). El deterioro de este conjunto de actividades generó un despido masivo de trabajadores, lo cual contribuyó a engrosar las filas del desempleo en México. Además, otros sectores experimentaron también un ajuste severo como fueron los casos del comercio, servicios e industria de la transformación. "En 1995, 1 millón y medio de puestos se perdieron, más el número de empleos no creados para satisfacer la nueva demanda de quienes aún no se incorporaban en el mercado de trabajo."<sup>182</sup>

"En 1995 como consecuencia de la crisis los analistas económicos pronosticaron un enorme reajuste en el empleo, lo cual se tradujo en un elevado nivel en el desempleo, sobre la base de que ya había un millón de desempleados al inicio de 1995, a los que se sumaron 250 mil despedidos tan sólo en enero y febrero, pero a quienes se sumarían otros 500 mil despedidos más que perderían su trabajo en el curso de los siguientes 6 meses. Si tomamos en cuenta el factor demográfico que lleva a un millón 200 mil jóvenes a entrar en edad de trabajar, el ajuste nos deja con un déficit de empleos para 1995 de más de tres millones."<sup>183</sup>

---

<sup>181</sup> Banco de México, Informe anual, 1995, p.24.

<sup>182</sup> Javier Rodríguez L y Jannette Góngora S, "El mundo del trabajo en el informe de gobierno 1996", en Cotidiano, UAM, México, N° 80, noviembre-diciembre de 1996, p. 8.

<sup>183</sup> Alejandro Alvarez Bejar, "México 1995 entre los desequilibrios macroeconómicos y la crisis política", en Investigación Económica, Facultad de Economía, UNAM, México, N. 212, abril-junio de 1995, p. 210.

Aunado a lo anterior, se observa un cambio radical en la composición del empleo en 1995: "La coyuntura indicó que la composición del mercado de trabajo ha entrado a una fase de cambio en donde los factores que parecen dominarla se inscriben en la lógica de exclusión e informalidad. De acuerdo con el INEGI, en 1995 del total de la Población Económica Activa (PEA) en México hacia el sector formal se dirigía el 32.2%, y hacia el informal 33.6% mientras que los desempleados y los subempleados sumaban un 34.2%." <sup>184</sup> Por lo tanto, de acuerdo a estas cifras los trabajadores padecieron una reducción importante en su calidad de nivel de vida lo cual tuvo como consecuencias inmediatas la imposición de topes salariales, la depreciación del poder adquisitivo, el alza en los precios y la proliferación de todas aquellas actividades que generan empleos que son considerados como precarios.

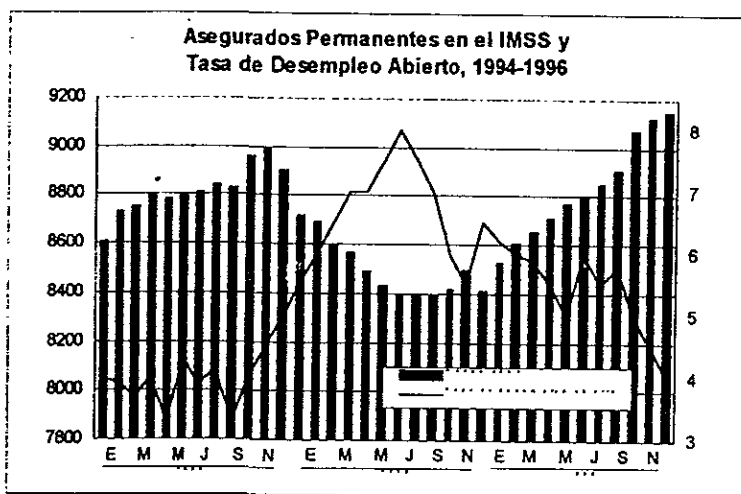
---

<sup>184</sup> Javier Rodríguez L y Jannette Góngora, "El mundo del trabajo en el informe de gobierno 1996", en Cotidiano, UAM, México, N.80, noviembre-diciembre de 1996, p. 5.

Finalmente, la tasa de desocupación en 1996, disminuyó hasta alcanzar un nivel de -4.1%. Sin embargo, esta cifra no es tan positiva ya que efectivamente es menor a la de 1995 pero no así a la registrada en 1994. "De agosto de 1995 a julio de 1996 la tasa de desocupación se calcula en aproximadamente -5.8% uno de sus niveles más altos de la historia. Por lo tanto, los 500 mil empleos que se crearon durante 1996 no contribuyeron en gran medida a disminuir la tasa de desocupación en el país, debido a que no evitaron que se sumaran una vez más tanto al subempleo como al desempleo otro millón más de mexicanos que anualmente requieren de nuevas fuentes de empleo. Según cifras oficiales del INEGI para junio de 1996 los desempleados en el país ascendieron a 10.9 millones." <sup>185</sup> (ver gráfica 7)

### GRAFICA 7

#### ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS Y LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO DURANTE EL PERIODO 1994-1996



Fuente: En base a varios informes del Banco de México, 1994, 1995 y 1996.

<sup>185</sup> Alejandro Alvarez Bejar, "México 1995 entre los desequilibrios macroeconómicos y la crisis política, en Investigación Económica, Facultad de Economía, UNAM, México, N. 212, abril-junio de 1995, p. 210.



Según datos del INEGI con base en información proporcionada por el IMSS los asegurados permanentes a dicha institución para este período de investigación alcanzaron las siguientes cifras:

**CUADRO 18**  
**ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS DURANTE 1994-1996**

AÑO	TOTAL DE ASEGURADOS PERMANENTES
1994	122,062
1995	120,061
1996	125,772

Fuente: INEGI, p. <http://dgcnesyp.inegy.gob.mx/cgi-win/bdi.exe>

Por otra parte, en cuanto a la evolución de los asegurados permanentes por actividad económica las cifras anteriores se distribuyeron de la siguiente manera:

**CUADRO 19**  
**ASEGURADOS PERMANENTES EN EL IMSS POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA (MILES DE PERSONAS)**

CONCEPTO	1994	1995	1996
Sector agrícola	4,999	4,806	4,916
Industria extractiva	769	745	787
<b>Industria de la transformación</b>	<b>35,320</b>	<b>34,453</b>	<b>36,857</b>
Construcción	3,483	2,842	2,869
Industria eléctrica y captación de agua potable	1,306	1,342	1,375
<b>Comercio</b>	<b>20,736</b>	<b>20,104</b>	<b>20,384</b>
Transporte y Comunicaciones	5,908	5,792	5,858
<b>Servicios para empresas, personas y el hogar</b>	<b>20,432</b>	<b>20,042</b>	<b>20,574</b>
<b>Servicios sociales y comunales</b>	<b>11,746</b>	<b>11,789</b>	<b>12,112</b>
Otros grupos	17,362	18,147	20,039
<b>TOTAL</b>	<b>122,062</b>	<b>120,061</b>	<b>125,772</b>

Fuente: INEGI, p. <http://dgcnesyp.inegy.gob.mx/cgi-win/bdi.exe>

Dentro del sector agropecuario "en 1994 los afiliados al IMSS alcanzaron un total de 4,999 trabajadores, en 1995 esta cantidad sufrió una merma y únicamente registró 4,806 nuevos trabajadores; finalmente para 1996 el sector agrícola registró un ligero ascenso el cual totalizó en 4,916 trabajadores."<sup>186</sup>

De acuerdo con esta información, en 1995 este sector observó un recorte en su personal, como consecuencia de la crisis económica y las políticas de ajuste, la política de apertura comercial que han promovido los gobiernos durante el transcurso de los últimos años, particularmente durante el período de 1994 a 1996. Efectivamente este sector se vio severamente afectado. Como ejemplo, a partir de la entrada en vigor del TLCAN la descapitalización del sector del campo mexicano es más evidente, así como el empobrecimiento de los trabajadores de dicho sector. Esta crítica situación que actualmente padece el sector agropecuario fue producto de la desmesurada apertura comercial que se negoció con Estados Unidos y Canadá, en condiciones de desigualdad para los productores mexicanos, los cuales ahora compiten en condiciones de desventaja con sus socios comerciales, debido a que en esos países existe un sistema subsidiario al campo que en México no hay.

Como ejemplo de lo anterior se puede mencionar "el problema de las carteras vencidas, el cual no es más que una expresión de las numerosas dificultades que enfrentan pequeños y medianos empresarios agrícolas: "En 1995 de los 61 ingenios que hay en México 40 se encuentran en una virtual quiebra debido a las altas deudas (7,800 millones), la elevada descapitalización, la falta de fomento, el rezago de precios y el empleo y la sobreproducción de azúcar en el país."<sup>187</sup>

---

<sup>186</sup> INEGI; Empleo y desempleo, Asegurados permanentes en el IMSS por sectores de actividad económica, 26 de febrero de 1999, México, p.<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdi.exe>.

<sup>187</sup> Teresa Aguirre, "Retos y paradojas de la crisis mexicana", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, noviembre diciembre de 1996, p. 23-24.

En cuanto a la industria extractiva en México “durante 1994 reportó únicamente 769 asegurados permanentes; para el siguiente año, es decir, 1995 esta cifra disminuyó a 745 trabajadores y para 1996 esta cifra alcanzó un ligero repunte, el cual ascendió a 787 asegurados.”<sup>188</sup>. Hasta antes de la aplicación de los programas de ajuste económico y la entrada en vigor del TLCAN, dichos sectores se caracterizaban por agrupar a un segmento del mercado de trabajo con los más altos salarios del país, con contratos colectivos que les proporcionaban seguridad en el empleo y una serie de prestaciones sociales que mejoraban su nivel de vida. A partir de 1994-1996 se observa una gran merma en el número de empleados asegurados dentro de estos sectores.

Esta situación que imperó durante 1994-1996 tanto en el sector agropecuario como extractivo empeoró por el contexto de una economía abierta, la cual provocó que el mercado laboral advirtiera una gran profundización en el deterioro del empleo y el salario generalizado. Este proceso se reflejó a través de la supresión de los puestos de trabajo en las ramas más dinámicas de la economía, como es el caso del sector energético y la industria manufacturera.

---

<sup>188</sup> INEGI; Empleo y desempleo, Asegurados permanentes en el IMSS por sectores de actividad económica, México, 26 de febrero de 1999, México, p. <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdi.exe>.

"El empleo en la industria manufacturera de 1994 a octubre 1996 advirtió un moderado aumento en la creación de nuevas fuentes de empleos en el país. La suma total registrada por el IMSS para este período representó únicamente el desarrollo de 254 mil nuevos empleos dentro del sector manufacturero. Sin embargo, esta ligera ampliación no fue producto de una expansión generalizada de los subsectores que integran la industria manufacturera nacional. El florecimiento de nuevos puestos de trabajo se concentró principalmente en sólo dos de las ramas que constituyen dicho sector. La fabricación de prendas de vestir peso sobre todo la fabricación de maquinaria eléctrica y electrónica, actividades que complementan la elaboración de productos de exportación para la industria automotriz. Su contribución al empleo para este período representó la centralización del 67.7% de los nuevos empleos."<sup>189</sup>

---

<sup>189</sup> Héctor Torres G, "La situación actual del empleo, desempleo y subempleo en México", *Op.cit.*, p.67.

"En las ramas como muebles, editorial, bebidas y minerales no metálicos, la caída de los asegurados permanentes fue muy drástica respecto a los niveles de 1994, ya que durante 1995 y 1996 ninguno de estos subsectores logró recuperar los empleos perdidos. En el caso de los productos metálicos, tabaco y química ramas productivas orientada al mercado interno no han logrado elevar el empleo." <sup>190</sup> (ver cuadro 18)

**CUADRO 18**  
**TRABAJADORES ASEGURADOS PERMANENTES EN LAS**  
**MANUFACTURAS DE DICIEMBRE DE 1994 A DICIEMBRE DE 1996**  
**(EN MILES)**

CONCEPTO	DICIEMBRE 1994	DICIEMBRE 1995	DICIEMBRE 1996	1994/1996
-Fabricación de máquinas eléctricas y Electrónica	413.3	470.0	501.9	88.6
-Fabricación de prendas de vestir	276.7	288.0	359.8	83.1
-Otras Industrias	85.9	88.0	105.7	19.8
-Industria textil	130.1	124.8	148.6	18.5
-Fabricación de alimentos	403.0	398.5	421.2	18.2
-Fabricación de producción de hule y plástico	153.0	145.9	167.9	14.9
-Construcción de equipo de traspaso	202.2	194.8	211.1	8.9
-Fabricación de calzado e industria de cuero	114.2	104.9	121.6	7.5
-Industria papel	57.5	58.4	62.7	5.2
-Industria metálicas básicas	66.5	66.3	71.5	5.0
-Industria y producción madera	44.8	44.4	49.2	4.4
-Fabricación de maquinaria, equipo y sus partes	74.8	68.7	77.8	3.0
-Industria química	194.7	190.4	197.3	2.6
-Fabricación productos tabaco	6.2	6.4	7.1	0.9
Refinación de petróleo	5.5	5.5	6.3	0.8
-Fabricación de productos de metal	207.7	238.3	271.3	0.7
-Fabricación y reparación de muebles	67.9	57.7	66.1	-1.8
-Industria editorial	117.3	104.6	109.3	-8.0
-Elaboración de bebidas	141.6	131.4	133.4	-8.2
-Fabricación	130.6	115.6	120.4	-10.2
-Manufactura total	2,956.5	2,869.6	3,210.2	253.7

Fuente: En Cotidiano, N° 83, UAM, 1997, p.65

<sup>190</sup> Idem.

La industria manufacturera de exportación ha sido uno de los únicos sectores económicos que han logrado mantener, incrementar o reducir ligeramente el número de sus empleados debido a que cuentan con grandes ventajas que se derivan de sus lazos con el mercado externo.

Generalmente la industria manufacturera de exportación se caracteriza por ser intensiva en mano de obra, por lo que genera una importante cantidad de empleos en los lugares donde se asienta. "La industria maquiladora de exportación, es un conjunto de empresas o establecimientos que se dedican a realizar alguna o varias de las etapas del proceso productivo, generalmente de ensamblado o de tipo administrativo. La actividad de maquila está destinada a la transformación, elaboración o reparación de mercancías de procedencia extranjera, importadas temporalmente para su exportación."<sup>191</sup>

El auge de las maquiladoras en México se observa claramente de 1994 a 1996, ya que el empleo dentro de este sector durante este período se multiplicó a pesar de la crisis económica. Asimismo, fue la única de las ramas que logró mantener y sobre todo crear nuevas fuentes de empleo en el país, lo cual actualmente la ha convertido en la mayor fuente generadora de empleos.

Durante los tres primeros años de operación del TLCAN, el dinamismo y la evolución del empleo en la industria maquiladora observó una tendencia positiva, lo cual le permitió a esta rama ampliar sus actividades productivas y fomentar el crecimiento de nuevas fuentes de empleo. Sin embargo, las ventajas para la mayoría de los trabajadores son muy pocas, ya que esta industria absorbe una gran cantidad de mano de obra femenina, a quien ofrece bajos salarios, nulas prestaciones y gran cantidad de empleos eventuales.

---

<sup>191</sup> Germán Dabat, "Empleo en las maquiladoras (1992-1995)", en Economía Informa, N.245, Facultad de Economía, UNAM, México, marzo de 1996, p. 23.

"La industria maquiladora de México en 1994 amplió en 8%, los empleos directos generados por ese sector, para rebasar la cifra de 600,000 puestos de trabajo. Durante los 10 primeros diez meses de 1994 el empleo en el sector maquilador registró un aumento del 6.2% con relación a 1993. En cuanto a los sueldos, salarios y prestaciones reales pagados por persona ocupada durante el período de enero a octubre de 1994 registraron un crecimiento anual acumulado de 3.9%."

<sup>192</sup>

"Para 1995 a pesar de la crisis, el empleo en la industria maquiladora continuó mejorando hasta que a final de año logró registrar un crecimiento anual de 9.9%. Este crecimiento comparado con el año anterior representó dentro de la industria maquiladora un incremento de 8.4%. Este gran dinamismo fue resultado del fomento en la actividad maquiladora de México, en 1995 el personal ocupado en la industria maquiladora de exportación sumó 80,000 nuevos empleos. Por lo tanto la planta laboral al cierre de 1995 totalizó en 680,000 trabajadores, esta cifra representó un 13% más respecto a la de 1994. Asimismo, este aumento significó un equivalente al 30% del empleo manufacturero."<sup>193</sup>

Para 1996 los índices de empleo en la industria maquiladora de exportación continuaron mostrando el mismo dinamismo. Además, durante ese año en particular, aceleró aún más su crecimiento, lo cual se reflejó particularmente en "los índices del empleo en esa actividad, los cuales se fortalecieron hasta alcanzar una tasa de crecimiento del 17.3%."<sup>194</sup>

---

<sup>192</sup> INEGI, "Aumento 6.2% el empleo en el sector maquilador en 1994", en El Financiero, México, 10 de enero de 1995, p. 33.

<sup>193</sup> Idem

<sup>194</sup> Banco de Mexico, Informe anual, 1996, p.24.

"Finalmente, es importante apuntar que aproximadamente 50% de las maquiladoras existentes en México son de origen estadounidense, 40% son empresas mexicanas y 10% son de otras nacionalidades. La importante participación de Estados Unidos como mercado de las maquiladoras mexicanas promueve que la mayor parte de ellas se instalen en el norte de la república, pero en la actualidad cerca de 17% de los establecimientos maquiladores se localizan en estados no fronterizos con Estados Unidos. Por eso el dinamismo de la industria maquiladora de exportación y el fomento del empleo en México se encuentra íntimamente asociado con el nivel de actividad económica en Estados Unidos." <sup>195</sup>

Junto con el sector de las maquiladoras, los servicios también registraron un aumento en la creación de empleos: "El sector servicios durante 1994 reportó 38,086 empleados permanentes. Sin embargo para el año siguiente, es decir 1995 la cifra registró un descenso el cual totalizó en 37,623 empleados. Finalmente, 1996 señaló un ligero ascenso en este ramo, el cual sumó 38,544." <sup>196</sup>

De acuerdo con la información anterior durante el período de 1994-1996 la contribución relativa al empleo estuvo determinada principalmente tanto por el sector terciario como por la industria manufacturera; ambos ofrecieron a la población un importante número de nuevas fuentes de trabajo, en contraste con otros sectores como el agropecuario y energético, los cuales se vieron forzados a realizar un gran ajuste dentro de su plantilla de trabajadores.

---

<sup>195</sup> Thomas Black, "Sólido crecimiento de la industria maquiladora; el avance , impulsado por la expansión de operaciones de grandes firmas", en Excelsior, 24 de enero de 1997, p. <http://www.excelsior.com.mx/9701/970126/fin07.html>.

<sup>196</sup> INEGI; Empleo y desempleo, Asegurados permanentes en el IMSS por sectores de actividad económica, 26 de febrero de 1999, México, p. <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdi.exe>.



En síntesis, el comportamiento del empleo permite corroborar una más de las tantas predicciones negativas que los opositores al Tratado de Libre Comercio, pronosticaron en su momento en el sentido de que con la apertura económica instrumentada, "la tasa de desocupación aumentaría". Tal argumento, se sustentó en función de que las estrategias neoliberales, particularmente la política de apertura económica externa no contribuiría a propiciar el establecimiento de una serie de elementos endógenos fundamentales entre los que se encuentran: el incremento de las inversiones productivas, la modernización de la planta industrial, la superación de los rezagos y desequilibrios productivos y económicos, el impulso del crecimiento económico sostenido y estabilidad económica, etc; factores indispensables para incentivar la economía y, sobre todo, fomentar el empleo en el país.

Por otra parte, también dentro de este contexto, "las características del empleo, salario y seguridad social son cada vez más desiguales y muestran una tendencia a la polarización. Durante 1995 esta tendencia negativa la pudieron experimentar claramente los trabajadores mexicanos, los cuales observaron una caída tanto en sus salarios como en sus ingresos, lo cual provocó una reducción de su poder adquisitivo y generó un efecto negativo hacia el mercado interno; lo anterior se comprobó a través del salario mínimo real, el cual en 1995 resultó ser inferior en 3.2 veces al de 1976. Asimismo, también el costo de la canasta básica en 1995 creció a un ritmo mayor que la media inflacionaria, ejemplo de ello, fue que la inflación acumulada para agosto de 1995 creció en 37.88%, mientras que la acumulada de la canasta básica fue de 44.07%. El costo de la Canasta Obrera Indispensable (COI), fue casi dos y medio veces superior al salario mínimo de 1995. Según la misma firma **Ciemex Wefa**, en 1996, los salarios descendieron 10.8%, que sumado al 13.4% de 1995, eliminaron todo el crecimiento del salario conseguido durante el sexenio pasado."<sup>197</sup>

---

<sup>197</sup> Javier Rodríguez y Jannette Góngora, "El mundo del Trabajo en el informe de gobierno", en Cotidiano, UAM, México, N. 80, noviembre-diciembre de 1996, p.6.

Respecto a la evolución de los trabajadores eventuales en el transcurso de los tres primeros años de aplicación del TLCAN se observó que el nivel de ocupación registrado en 1994 por estos empleados no se ha vuelto a recuperar ni en 1995 ni tampoco en 1996.

“Según cifras del IMSS en 1995 los eventuales caen 448 mil, cifra mayor que la caída de los permanentes y eventuales y en 1996 sólo aumentan en 158 mil. Si sumamos el aumento de los permanentes y eventuales en 1996 son 820 mil nuevos empleos generados, cifra significativa. Pero, todavía resulta insuficiente para cubrir las necesidades que exige la población, ya que únicamente durante 1995 se perdieron aproximadamente 762 mil puestos de trabajo entre eventuales y permanentes.”<sup>198</sup>

Además del déficit en la creación de nuevos empleos que apuntan estos datos también se observa como lo indican las cifras correspondientes un cambio radical en la composición del empleo

De igual manera, se advierte una nueva estructura del empleo por sectores, mutación provocada por la concentración de las inversiones extranjeras directas en un número muy reducido de las actividades económicas nacionales. Entre sus efectos más evidentes se pueden mencionar: la reordenación del mercado laboral hacia todas aquellas actividades dedicadas a producir mercancías o realizar servicios dirigidos a satisfacer las exigencias del mercado externo.

---

<sup>198</sup> Javier Rodríguez I y Jannette Góngora, “El mundo del Trabajo en el informe de gobierno”, *Op cit*; p. 5.

"El modelo neoliberal privilegia el desarrollo económico nacional vía su inserción en el mercado mundial, descuidando así el mercado interno que sería la base de un desarrollo sustentable a largo plazo y que permitiría un menor impacto del ajuste económico hacia los trabajadores y sus niveles de bienestar social."<sup>199</sup> Por tal razón, casi todos los sectores, empresas y ramas dedicadas a la producción de bienes y servicios de consumo interno sufren actualmente de una severa crisis resultado de grandes diferencias productivas y competitivas como consecuencia principalmente de su incapacidad por atraer el interés de los inversionistas extranjeros.

"Como se desprende de lo anterior la economía nacional coexiste en un sistema dual, como consecuencia del abandono del modelo de crecimiento sustentado en el mercado interno hacia un proceso de cambio caracterizado por el vuelco al exterior, en detrimento del mercado interno. En la economía mexicana coexisten sectores dinámicos ligados a la exportación o a los grandes capitales de corte transnacional junto a sectores estancados, con escasa capacidad de competir con los productos extranjeros y las empresas extranjeras que se asientan en el país. Esta estructura dual, profundizada por la crisis y la reestructuración, se sobrepone a la brecha en niveles de bienestar que existe de grosso modo, entre los estados del Norte y del Sur. En este contexto el crecimiento del empleo estable y bien remunerado ha sido cada vez más lento. En contraste el empleo inestable, de baja retribución, de tiempo parcial, con pocas o ninguna prestación ha crecido de manera visible."<sup>200</sup>

---

<sup>199</sup> Idem.

<sup>200</sup> Carlos Salas P, "El vaso lleno: empleo y remuneraciones en el Segundo Informe de Gobierno de Ernesto Zedillo", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, N. 251, octubre de 1996, p.17.

Por otra parte, la evolución del empleo en México se encuentra muy ligada a la situación de la micro, pequeña y mediana empresa (MYPE). Tanto en la década pasada como en el presente, muchas han sido las dificultades que el empleo y las empresas han tenido que enfrentar para sobrevivir. "A pesar de que es un sector que en México representa la mayor parte de los establecimientos industriales (98% en 1993), ocupa cerca de 50% de la PEA y genera el 43% de la producción, ha sido de los sectores más afectados por la crisis de la llamada década pérdida. Su crítica situación ha empeorado todavía más a partir de la crisis financiera que principió en diciembre de 1994."<sup>201</sup>

Con la apertura económica, únicamente las grandes empresas nacionales, integradas en grupos económicos, han podido enfrentar la competencia internacional. La micro, pequeña y mediana empresa, si bien subsisten; lo hacen con mucha dificultad en un entorno económico adverso.

\*Entre los principales problemas que enfrenta MYPE se encuentra :

1. La concentración del mercado
2. El aumento de la competencia
3. El control de precios
4. El excesivo costo del crédito"<sup>202</sup>

---

<sup>201</sup> Silvia Pomar Fernández y Araceli Rendón, "La pequeña y mediana empresa ante la apertura comercial", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, N.º 251, octubre de 1996, p.17.

<sup>202</sup> Idem.

“El abandono del proteccionismo tuvo como efecto que sobre todo empresas micro y pequeñas desaparecieron o cambiaron a comercializadoras en la búsqueda de la supervivencia. Según datos del Instituto Mexicano de la Mediana y Pequeña Empresas (IMMPE), en 1991 desaparecieron en el D:F; 15,000 empresas que no estaban en posibilidades de afrontar la apertura comercial, la falta de recursos, altos costos de materias primas, etcétera. Asimismo, se estima el cierre de 19,300 empresas industriales en el primer bimestre de 1995 con un saldo de 250 mil trabajadores desempleados.”<sup>203</sup>

---

<sup>203</sup> Idem.

### **3.3 Evolución de la Inversión Extranjera Directa en México 1994-1996.**

De acuerdo con la visión del gobierno de Carlos Salinas, la instrumentación del TLCAN representaría una nueva herramienta económica y un elemento clave en la promoción y captación de nuevos flujos de capitales externos y tecnología en el país. El interés en la promoción de dicho acuerdo se centró en que este tipo de inversiones conferiría a la planta industrial los recursos necesarios que le permitirían iniciar un proceso de innovación y actualización de tecnologías. La inversión extranjera proporcionaría a México los recursos frescos para el financiamiento de las empresas. Al mismo tiempo, contribuiría a generar un mayor número de empleos directos e indirectos permanentes y bien remunerados. De igual forma, según la administración del presidente Salinas; este tipo de inversión complementarían la acumulación interna de capital.

La Inversión Extranjera Directa (IED) ha desempeñado un papel central en las profundas transformaciones económicas, en particular a partir de 1994.

En ese año, la tendencia de la evolución de la Inversión Extranjera Directa (IED) realizada en México fue favorable y alcanzó una cifra récord de 10,493.10 md. Sin embargo, para el bienio 1995-1996, a consecuencia de crisis financiera y la devaluación de diciembre de 1994, el comportamiento de la IED se vio profundamente afectado ya que en 1995 se lograron captar recursos por 8,077.10 md y para 1996 el monto por este concepto descendió aún más totalizando en 7,396.40 md.

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de la evolución de la inversión extranjera en México durante el período de 1994-1996.

**CUADRO 19**

**TOTAL DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS MATERIALIZADAS  
EN MEXICO  
DURANTE EL PERIODO 1994-1996  
(MILLONES DE DOLARES)**

<b>CONCEPTO</b>		<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>
Inversión Directa	Extranjera	10,493.10	8,077.10	7,396.40

Fuente: Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Dirección General de Inversión Extranjera, SECOFI, Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, enero-diciembre de 1998.

Nota: La cantidades anteriores representan la inversión extranjera directa realizada durante este período.

De 1994 a 1996 la composición de la inversión extranjera directa por país de origen se distribuyó de la siguiente manera:

**CUADRO 20**  
**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA POR PAISES DURANTE EL**  
**PERIODO DE 1994 1996**  
**(MILLONES DE DOLARES)**

CONCEPTO	1994	PORCENTAJE	1995	PORCENTAJE	1996	PORCENTAJE
TOTAL DE LA IED	10,493.10		8,077.10		7,396.40	
<b>Estados Unidos</b>	<b>4,825.10</b>	<b>(45%)</b>	<b>5,265.40</b>	<b>(65%)</b>	<b>4,966.50</b>	<b>(67%)</b>
Holanda	745.60	(7.1%)	738.00	(9.1%)	477.60	(6.4%)
Alemania	305.00	(2.9%)	548.50	(6.7%)	193.60	(2.6%)
Canadá	740.40	(7.0%)	168.70	(2.0%)	482.00	(6.5%)
España	145.10	(1.3%)	41.60	(0.7%)	59.80	(0.8%)
Japón	630.90	(6.0%)	155.70	(2.8%)	139.30	(1.8%)
Reino Unido	593.40	(5.6%)	213.50	(2.6%)	74.40	(1.0%)
Francia	90.50	(0.8%)	119.50	(1.4%)	118.90	(1.4%)
Islas Caimán	93.00	(0.8%)	28.00	(0.3%)	48.80	(0.6%)
Otros Países	44.60	(0.4%)	41.80	(0.5%)	75.40	(1.0%)

Fuente: Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Dirección General de Inversión Extranjera, SECOFI, Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, enero -diciembre de 1998.

Nota: se integra con movimientos de inversión notificados al RNIE al 31 de diciembre de 1996, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras.

Como se desprende del cuadro anterior, Estados Unidos encabeza la lista, como el principal inversionista en México. En 1994 nuestro principal socio comercial destinó recursos por 4,825.10 md, para 1995 representó 5,265.40 md y en 1996 este tipo de capital sumó aportaciones por 4,966.50 md. Después de Estados Unidos a la lista se suman por orden de asignación de recursos los siguientes países inversionistas: Holanda, Alemania, Canadá, Japón, Reino Unido, España, Francia e Islas Caimán, entre otros.



Asimismo, durante el período 1994-1996 el principal bloque económico que invirtió en nuestro país fue nuevamente América del Norte (Estados Unidos y Canadá). (ver cuadro 21)

**CUADRO 21**

**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA POR AREAS ECONOMICAS  
DURANTE EL PERIODO 1994-1996  
(MILLONES DE DOLARES)**

CONCEPTO	1994 PORCENTAJE	1995 PORCENTAJE	1996 PORCENTAJE
TOTAL DE LA IED	10,493.10	8,077.10	7,396.40
<b>Países y Bloques</b>			
América del Norte	5,655.50 (53.0%)	5,434.10 (67.2%)	5,448.50 (73.6%)
Unión Europea	1,920.70 (18.3%)	1,813.00 (22.4%)	1,093.33 (14.7%)
Asia y el resto del mundo	2,962.30 (28.2%)	788.20 (9.7%)	779.20 (10.5%)
Otros países	44.60 (0.4%)	41.80 (0.5%)	75.40 (1.0%)

Fuente: Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Dirección General de Inversión Extranjera, SECOFI, Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, enero -diciembre de 1998.

Nota: se integra con movimientos de inversión notificados al RNIE al 31 de diciembre de 1996, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras.

Como se puede apreciar, tanto el comportamiento de la inversión extranjera en el país, como el desarrollo del comercio exterior de México está determinado principalmente por los intereses económicos norteamericanos.

En cuanto a la distribución sectorial de la inversión extranjera en México la tendencia fue promover el impulso únicamente de aquellas actividades económicas dependientes en gran medida del mercado externo. Este fue el criterio que siguieron los inversionistas extranjeros al promover las "actividades económicas estratégicas." Por lo tanto, orientaron la mayoría de los flujos de capital no especulativos a un selecto grupo de los sectores que integran la economía nacional como son: industria manufacturera, servicios y comercio (ver cuadro 22)

### CUADRO 22

#### INVERSION EXTRANJERA REALIZADA POR SECTOR ECONOMICO DURANTE EL PERIODO 1994-1996 (MILLONES DE DOLARES)

CONCEPTO	1994	1995	1996
<b>TOTAL DE LA IED</b>	<b>10,493.10</b>	<b>8,077.10</b>	<b>7,396.40</b>
Agropecuario	8.0	11.10	28.50
Extractivo	87.60	79.00	82.80
<b>Industria Manufacturera</b>	<b>6,063.70</b>	<b>4,672.40</b>	<b>4,508.80</b>
<b>Comercio</b>	<b>1,249.40</b>	<b>978.50</b>	<b>704.10</b>
<b>Transportes y Comunicaciones</b>	<b>709.60</b>	<b>861.10</b>	<b>405.30</b>
<b>Servicios Financieros</b>	<b>950.80</b>	<b>1,063.40</b>	<b>1,194.60</b>
<b>Servicios Comunales</b>	<b>1,149.40</b>	<b>383.70</b>	<b>446.40</b>

Fuente: Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Dirección General de Inversión Extranjera, SECOFI, Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, enero - diciembre de 1998.

Nota: se integra con movimientos de inversión notificados al RNIE al 31 de diciembre de 1996, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras

En cuanto al sector industrial, en 1994 la IED alcanzó 6,063.70 md; para 1995 y 1996 las cantidades por este concepto sumaron 4,672.40 md y 4,508.80 md respectivamente. Si bien es cierto que estas últimas cifras fueron menores a las de 1994, este sector continuó siendo el preferido de los inversionistas extranjeros.

En el caso del sector manufacturero los ahorros externos se han concentrado en ciertos puntos focales tanto en las operaciones de ensamble para la exportación (vestuario y equipos electrónicos) como en la producción para el mercado interno (alimentos, bebidas y productos tabacaleros), además de la rama de productos metálicos maquinaria y equipos y principalmente todas aquellas actividades de las industrias y las empresas asociadas al crecimiento de la industria automotriz.

Por tal razón, esta tendencia en el comportamiento de la evolución de la inversión extranjera no ha redundado en la creación de un gran número de empleos dentro del sector manufacturero en general. Ha contribuido fundamentalmente a elevar la productividad de las empresas e industrias de esta división, lo cual ha provocado una disminución en la planilla de los trabajadores y ha condicionado y limitado la creación de nuevos empleos.

Después del sector manufacturero recientemente el sector servicios se ha convertido en una de las pocas actividades más privilegiadas por los inversionistas extranjeros en México. En 1994 el sector de los servicios fue la rama económica que más recursos captó. Sin embargo, esta positiva tendencia sufrió una modificación: durante 1995 y 1996 los recursos se redujeron a únicamente 1,447.10 md y 1,641.00 md respectivamente para cada uno de estos años. (ver cuadro 23)

**CUADRO 23**  
**INVERSION EXTRANJERA REALIZADA EN LOS PRINCIPALES**  
**SUBSECTORES ECONOMICOS DURANTE EL PERIODO DE 1994-1996**  
**(MILLONES DE DOLARES)**

CONCEPTO	1994	1995	1996
<b>TOTAL DE LA IED</b>	<b>10,493.10</b>	<b>8,077.10</b>	<b>7,396.40</b>
<b>INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>6,063.70</b>	<b>4,672.40</b>	<b>4,508.80</b>
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1,764.60	604.00	496.80
Productos metálicos, maquinaria y equipo	1,860.20	2,789.60	2,106.40
Químicos productos derivados del petróleo y del carbón de hule y de plástico	616.00	577.70	1,117.70
Productos minerales no metálicos	51.20	84.70	29.50
Industrias metálicas básicas	1,334.80	139.90	322.30
Otros Sectores	436.90	496.50	436.10
<b>SECTOR SERVICIOS</b>	<b>2,100.20</b>	<b>1,447.10</b>	<b>1,641.00</b>
Alquiler y administración de bienes e inmuebles	231.10	64.60	58.80
Servicios profesionales, técnicos y especializados	260.10	129.40	195.30
Servicios financieros, seguros y finanzas	715.50	951.80	1,105.00
Restaurantes y hoteles	720.10	96.10	156.40
Otros subsectores	173.40	205.20	125.50
<b>RESTO</b>	<b>2,329.20</b>	<b>1,957.60</b>	<b>1,246.60</b>

Fuente: Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Dirección General de Inversión Extranjera, SECOFI, Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, enero -diciembre de 1998.

Nota: se integra con movimientos de inversión notificados al RNIE al 31 de diciembre de 1998, más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras.

Por su parte, "en 1994 el sector servicios concentró una suma equivalente a 2,542 md distribuidos particularmente en sus divisiones: turismo, telefonía celular, construcción de complejos inmobiliarios, restaurantes y servicios financieros." <sup>204</sup>

"La evolución de la inversión extranjera directa en 1994, indicó que la rama automotriz; primordialmente el conjunto de empresas armadoras establecidas en México, realizó inversiones por 2,529 md para la fabricación de autopartes. Asimismo, los proveedores del sector destinaron un monto calculado en 920 md para la fabricación de autopartes." <sup>205</sup>

"Únicamente los sectores manufactureros (principalmente en la rama de la industria automotriz), y de servicios concentraron en 1994 el 63.4% de los recursos que se canalizaron al país como Inversión Extranjera Directa. Según datos proporcionados por fuentes oficiales mexicanas de la Dirección General de Inversiones Extranjeras de la SECOFI y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, "el monto total acumulado de los recursos destinados a la economía nacional en sólo dos de sus principales sectores, automotriz y servicios, ascendió a 5,710 md." <sup>206</sup>

Como se analizó anteriormente, cerca de un 60% de los flujos provienen de un sólo país, los Estados Unidos. Mientras que en los años noventa la creación de nuevos activos fue la principal modalidad asumida por la IED, especialmente en la industria automotriz, recientemente las fusiones y adquisiciones de empresas privadas se han incrementado, particularmente en las industrias de la alimentación, bebidas y productos tabacaleros, y en servicios tales como el comercio de minoristas y bancos. En la mayoría de los casos, los focos principales de IED se relacionan con el TLCAN, a través del establecimiento de sistemas continentales de producción integrada o del posicionamiento estratégico en el mercado interno.

---

<sup>204</sup> Gustavo Sauri, concentraron 63.4% de la IED los sectores automotriz y servicios", en El Financiero, México, 21 de abril de 1995, p. 3.

<sup>205</sup> Idem.

<sup>206</sup> Idem.

Las principales estrategias corporativas de los inversionistas extranjeros en México pueden ser resumidas de la siguiente manera:

"La creación de sistemas continentales de producción integrada, para mejorar la eficiencia y la competitividad en la exportación de manufacturas principalmente hacia los Estados Unidos. Esta estrategia ha asumido la modalidad de creación de nuevos activos en las industrias del vestido (*Burlington, Dupont*), electrónica (*Compaq, Daewoo, Sony*) y automotriz (*Chrysler, Ford, General Motors, Nissan*). Elementos claves de su estrategia son los salarios relativamente bajos y el acceso preferencial al mercado estadounidense bajo el esquema arancelario HTS 9802 o los acuerdos del TLCAN. Esta estrategia es utilizada especialmente por las compañías estadounidenses bajo presión de sus competidores asiáticos en el mercado interno de los Estados Unidos."<sup>207</sup>

A pesar del aumento en las inversiones destinadas a las actividades productivas, estas continúan siendo insuficientes y han señalado una alta concentración de los recursos externos tanto por países como por sectores productivos de la economía, lo cual ha atrofiado el impulso del proceso de modernización industrial en el aparato productivo nacional, debido a que se ha reducido el número de actividades que atrae el interés de los inversionistas foráneos.

---

<sup>207</sup> Cepal, Informe 1997, "México es el segundo mayor receptor de inversión extranjera directa en la región", México, 27 de enero de 1998, p. <http://www.eclac.cl/espanol/publicaciones/invier98/notamexico.htm>.

Por otra parte, la industria maquiladora de exportación, no sólo ha logrado aumentar los activos de sus empresas sino también el número de empleos y el monto de sus exportaciones. “La región fronteriza compartida con los Estados Unidos se ha convertido en la receptora ideal de la industria maquiladora. Dos programas que serían la base sobre la cual esta industria maquiladora crecería de manera rápida e inesperada. En 1965 se inicia el Programa Nacional Fronterizo y el Programa de la Industrialización Fronteriza. Ambos tenían como objetivo incrementar la inversión pública en toda la infraestructura fronteriza. Desde entonces y hasta hoy los principales inversionistas han sido los estadounidenses, los cuales han impulsado fundamentalmente el desarrollo de una serie de empresas dedicadas al ensamblaje, acabado y procesamiento de materias primas y bienes intermedios (electrónicos y vestidos se han establecido en las principales ciudades de la frontera norte de México).”<sup>208</sup>

“Para los estadounidenses, México se ha convertido en una clara opción para la colocación de sus inversiones en este tipo de industrias, pues además de compartir una frontera de 3 mil 200 km; se tienen amplias posibilidades de traslado de mercancías por las vías de comunicación. Sin embargo, el elemento central de este tipo de inversiones es aprovechar la mano de obra barata, abundante y ansiosa de contratarse. Por tales motivos, la industria maquiladora fue la única industria que logró captar inversiones extranjeras, a pesar de la devaluación y la crisis económica en 1994, ya que tales ajustes permitieron a este tipo de inversionistas aumentar sus ganancias.”<sup>209</sup>

---

<sup>208</sup> Miriam Alfie C y Luis H. Méndez, “La industria maquiladora de exportación en la frontera norte”, en Cotidiano, UAM, México, N° 86, noviembre-diciembre e 1997, p.93

<sup>209</sup> Idem.

De acuerdo con la SECOFI, "durante el mes de octubre de 1996 la dependencia aprobó 45 nuevos programas de maquila, se ampliaron 60 y se cancelaron catorce. Con ello existen en el país 3 mil 346 programas maquiladores registrados. Los montos de nuevas inversiones sumaron 28 millones de dólares y de las ampliaciones 24.5 millones de dólares. El valor total de las exportaciones de las empresas maquiladoras durante 1996 fue por 3 mil 760 millones de dólares, 24% en comparación con el mismo mes del año anterior. Representa una participación de 40.7% de las exportaciones mexicanas donde el 37.7% de las empresas son estadounidenses." <sup>210</sup>

En cuanto a la participación de la inversión extranjera directa norteamericana en México durante 1994 ascendió a 4,825,133 md; para 1995 y 1996 los montos por este concepto fueron los siguientes 5,265,413 md y 4,966,495 md respectivamente. Los sectores a los cuales se canalizó la mayoría de las inversiones fueron: la industria manufacturera, servicios y el comercio. (ver cuadro 24)

CUADRO 24

**DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION ESTADOUNIDENSE  
MATERIALIZADA EN MEXICO  
DURANTE EL PERIODO 1994-1996  
(MILLONES DE DOLARES)**

CONCEPTO	1994	1995	1996
<b>TOTAL DE LA IED</b>	4,825,133.20	5,265,413.10	4,966,495.90
Agropecuario	4,54.10	6,764.00	27,004.20
Minería y Extracción	-80,463.80	9,924.40	7,342.70
<b>Industria Manufacturera</b>	<b>1,951,550.20</b>	<b>3,161,679.50</b>	<b>3,081,208.00</b>
Electricidad y agua	11,727.90	1.30	11.10
Construcción	211,071.00	9,013.20	3,145.80
Comercio	847,590.50	621,380.90	357,969.60
Transporte y comunicaciones	208,846.00	434,015.40	354,768.30
Servicios Financieros	879,108.00	758,520.20	776,690.80
Otros Servicios	791,158.30	264,102.20	358,355.40

Fuente: Secofi, Subsecretaría de Negociaciones Internacionales de la Dirección General de Inversión Extranjera, Inversión de Estados Unidos en México, Diciembre de 1998.



"Los principales subsectores de la industria manufacturera en los que se ubicó la inversión extranjera norteamericana fueron los siguientes: industria automotriz, fabricación y/o ensamble de maquinaria, equipos y accesorios eléctricos, y fabricación y/o ensamble de equipo electrónico de radio, t.v. y comunicaciones. En el caso del comercio, se orientó hacia la comercialización de productos no alimenticios al por mayor, el comercio de alimentos, bebidas y tabaco al por mayor, de productos no alimenticios al por menor en establecimientos especializados y compraventa de material de desecho. En el sector servicios los subsectores más favorecidos fueron: servicios a instituciones crediticias bancarias y auxiliares de crédito, comunicaciones, otros servicios inmobiliarios".<sup>211</sup>

Asimismo, es fundamental recordar que para el período de análisis de esta investigación la estructura de las inversiones registró una importante alteración en su composición. A principios de los años noventa, la composición de los flujos externos estuvo determinada por el crecimiento de las inversiones extranjeras en cartera, lo cual se debió a una serie de factores, entre los que principalmente se encuentran:

---

<sup>211</sup> Secofi, Subsecretaría de Negociaciones Internacionales de la Dirección General de Inversión Extranjera, Inversión de Estados Unidos en México, Diciembre de 1998.

1. "La liberalización del sistema financiero mexicano, el cual a partir de ese momento promovió la total libertad al capital especulativo. Asimismo, el gobierno favoreció e incrementó la captación de los ahorros externos de corto plazo por medio de tasas de interés altamente superiores a las de Estados Unidos
2. El "aparente éxito" del los resultados de la aplicación de las políticas neoliberales permitieron estimular dentro de la economía la presencia de circunstancias macroeconómicas "inéditas", las cuales proyectaron ante el mundo una nueva imagen de México y de una economía, moderna, confiable y segura factores que incitaron en gran medida la preferencia de la comunidad financiera internacional para el depósito de sus inversiones hacia los sectores que más ganancias les ofrecían. El sector financiero fue uno de los preferidos por los inversionistas, debido a los rendimientos que el gobierno de México ofreció a este tipo de inversiones de corto plazo. Por tal razón, en el corto tiempo se incrementaron notablemente
3. La instrumentación de las políticas de liberalización comercial y financiera, tenían como principal propósito la firma del Tratado de Libre Comercio. Dicho proceso impulsó aún más el crecimiento de las inversiones especulativas, ya que para los inversionistas representó mayores expectativas de ganancias.
4. La apertura financiera permitió ubicar a México como un "nuevo mercado emergente" y con ello captar el interés de un mayor número de inversionistas externos. Al mismo tiempo, el gobierno continuaba concediendo a los capitales financieros internacionales elevados rendimientos y altas tasas de ganancia."<sup>212</sup>

---

<sup>212</sup> Jaime Bautista Romero, "La política económica de México durante el sexenio 1989-1994", en *Momento Económico*, UNAM, México, N. 80, 1995, p. 25-26.

1. "La liberalización del sistema financiero mexicano, el cual a partir de ese momento promovió la total libertad al capital especulativo. Asimismo, el gobierno favoreció e incrementó la captación de los ahorros externos de corto plazo por medio de tasas de interés altamente superiores a las de Estados Unidos
2. El "aparente éxito" del los resultados de la aplicación de las políticas neoliberales permitieron estimular dentro de la economía la presencia de circunstancias macroeconómicas "inéditas", las cuales proyectaron ante el mundo una nueva imagen de México y de una economía, moderna, confiable y segura factores que incitaron en gran medida la preferencia de la comunidad financiera internacional para el depósito de sus inversiones hacia los sectores que más ganancias les ofrecían. El sector financiero fue uno de los preferidos por los inversionistas, debido a los rendimientos que el gobierno de México ofreció a este tipo de inversiones de corto plazo. Por tal razón, en el corto tiempo se incrementaron notablemente
3. La instrumentación de las políticas de liberalización comercial y financiera, tenían como principal propósito la firma del Tratado de Libre Comercio. Dicho proceso impulsó aún más el crecimiento de las inversiones especulativas, ya que para los inversionistas representó mayores expectativas de ganancias.
4. La apertura financiera permitió ubicar a México como un "nuevo mercado emergente" y con ello captar el interés de un mayor número de inversionistas externos. Al mismo tiempo, el gobierno continuaba concediendo a los capitales financieros internacionales elevados rendimientos y altas tasas de ganancia."<sup>212</sup>

---

<sup>212</sup> Jaime Bautista Romero, "La política económica de México durante el sexenio 1989-1994", en Momento Económico, UNAM, México, N. 80, 1995, p. 25-26.

El flujo de capitales se concentró en las actividades bursátiles, es decir, especulativas y de corto plazo, en lugar del sector productivo que es el generador del crecimiento económico y de nuevas fuentes de empleo. (ver cuadro 25)

**CUADRO 25**  
**INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO, 1987-1994**  
**(MILLONES DE DOLARES)**

<b>AÑO</b>	<b>INVERSION EXTRANJERA EN CARTERA (IEC)</b>	<b>INVERSION EXTRANJERA DIRECTA (IED)</b>
1987	-2,285.8	3,247.6
1988	-3,110.8	2,594.7
1989	493.3	3,036.9
1990	1,994.5	2,633.2
1991	9,870.0	4,762.0
1992	18,011.0	4,393.0
1993	28,431.0	4,900.0
1994	4,123.2	8,026.2

Elaboración propia sobre la base de datos de los Informes Anuales de 1987-1993 del Banco de México y la Dirección General de Inversión extranjera de la SECOFI.

En efecto, en los años ochenta la composición de la inversión extranjera se conformaba básicamente en su mayoría por Inversiones Extranjeras Directas (IED). A partir del sexenio del presidente Salinas se advierte una modificación estructural en la integración de las inversiones, las cuales se concentraron prioritariamente en el sector sistema financiero.

Esta transformación en la composición de la inversión extranjera se advirtió claramente a partir de 1991. La mayoría de los flujos externos de ese año se concentraron hacia las actividades especulativas de la Bolsa Mexicana de Valores, es decir, a la compra de valores en el mercado bursátil. Estos montos superaron por mucho a las inversiones extranjeras directas, lo cual impidió la transformación de la planta productiva nacional del país.

"Como se observa claramente en el cuadro anterior la estructura de la inversión extranjera se orientó básicamente a la inversión especulativa, la cual en 1992 era cuatro veces mayor al monto de la IED y en 1993 era 5 veces superior al monto de la IED."<sup>213</sup>

Durante el transcurso de la administración de Carlos Salinas, los flujos de inversiones en cartera se convirtieron en un elemento indispensable para la economía, ya que con ellos se subsidió la mayoría de los desequilibrios económicos pero fundamentalmente el constante déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de México. (ver cuadro 26).

#### CUADRO 26

#### SALDO DE LA BALANZA DE PAGOS EN CUENTA CORRIENTE DE MEXICO 1982-1994 (MILLONES DE DOLARES)

AÑO	SALDO DE LA CUENTA CORRIENTE
1982	-5,890.0
1983	5,860.0
1984	4,183.0
1985	800.0
1986	-1,374.0
1987	4,239.0
1988	-2,376.0
1989	-5,821.0
1990	-7,451.0
1991	-14,893.0
1992	-24,804.0
1993	23,393.0
1994	28,500.0

Fuente: véase Cotidiano, N. 68, marzo-abril, México 1995, sobre datos del Banco de México. Para datos de 1982-1993, véase informes anuales, varios años e indicadores del sector externo, varios años. Para 1994, datos preliminares conforme a estimaciones de la CEPAL, Informe económico Latinoamericano 1994

<sup>213</sup> Eduardo Loría Díaz y Marco Antonio G, "Resultados económicos de la administración salinista", en Cotidiano, UAM, México, mayo-junio de 1995, p.89.

"De esta manera, el modelo neoliberal venía descansando hasta ese momento en la creciente entrada de capitales, la cual otorgaba al gobierno la oportunidad de financiar el déficit externo y el tipo de cambio antinflacionario, lo cual arrastró a la política económica a crear cada vez más mejores condiciones de rentabilidad financiera y especulativa para atraer dicho capital. Ello impidió la aplicación de políticas industriales, agrícolas, crediticias y de inversión, por lo cual no se atendió a las actividades productivas. Para 1994, la función de las inversiones extranjeras en México ya estaba distorsionada, ya que su funcionalidad estaba determinada en este caso a ajustar las cuentas con el exterior, el déficit en cuenta corriente, estimular el incremento en las reservas internacionales, mantener la apertura externa y el tipo de cambio antinflacionario.

Por lo tanto, en este caso a pesar de los crecientes montos de inversión ninguno de los efectos deseados tuvo buenos resultados: no se incrementó el crédito, ni la inversión productiva, ni se impulsó la modernización de la planta productiva ni tampoco se elevó la tasa de ocupación en el país. De tal forma, no hubo un proceso modernizador generalizado en la esfera productiva para que esta pudiera enfrentar la competencia externa, lo que mermó las bases reales en que se sustenta todo crecimiento económico."<sup>214</sup>

---

<sup>214</sup> Arturo Huerta G, "La situación económica actual y la necesidad de una política de estabilidad, crecimiento económico y equidad", en Economía Informa, UNAM, México, 1995, p.5.

Para 1994, no obstante la operación del TLCAN, era casi imposible continuar ofreciendo altos rendimientos para los capitales externos de corto plazo. Sin embargo, el gobierno decidió continuar con la aplicación de las mismas políticas, por lo cual el monto total de los recursos externos captados por México en 1994 no fue tan deficitario. La suma total ascendió a 12,146.6 md. De no haber continuado con esta estrategia económica ni siquiera la economía hubiera registrado este reducido monto: "La colocación del financiamiento externo en la economía mexicana por concepto de los recursos captados para ese año se integró en términos porcentuales por un 66.1%, es decir 8,026.2 md en inversiones extranjeras directas y el resto del monto total el 33.9%, equivalente a un importe por 4,123.4 md estuvo representado por las inversiones extranjeras de cartera."<sup>215</sup>

Como se puede advertir, para 1994 la composición de los capitales externos en México registraron una notable disminución respecto a años anteriores. Este déficit en la captación de los ahorros externos tuvo su origen en un gran descenso en los flujos de inversión extranjera canalizados a la bolsa de valores. Esta disminución en los ahorros de corto plazo era una señal de alarma ya que tal vez para ese año sería imposible continuar financiando por medio de las inversiones de corto plazo el déficit en cuenta corriente.

La variación en la estructura de los capitales externos a partir de los años noventa tuvo su origen en la nueva orientación de la economía nacional. Dicha política económica finalmente culminó en el TLCAN, es decir, en el establecimiento de un conjunto de nuevas estrategias entre las que principalmente se encuentran la apertura comercial y financiera promovidas por medio de este nuevo tratado. Ciertamente, el establecimiento formal de la apertura económica de México a través del TLCAN motivó dentro de la economía nacional la presencia y la agudización del conjunto de desequilibrios estructurales.

---

<sup>215</sup> Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, La evolución de la inversión extranjera en 1994, Dirección General de Inversión Extranjera, México, Febrero de 1995, p.1.

En general, durante el transcurso de 1994 los indicadores económicos más importantes de México, principalmente todos aquellos que integran el sector externo señalaban saldos negativos constantes, consecuencia de la fatiga de las políticas neoliberales y decisiones postergadas y erróneas del régimen del presidente Salinas.

Según las predicciones de los analistas económicos para 1994, éstos anunciaban la continuidad de las principales tendencias negativas de la economía mexicana, lo cual señaló lo insostenible de la situación económica de México, ya que los pronósticos para ese año señalaban un enorme déficit comercial calculado en aproximadamente 18,500 md y un inmenso déficit en cuenta corriente contabilizado en 28,500 md de la balanza de pagos de México. Tras el informe de estos cuantiosos saldos negativos los ahorradores externos iniciaron la estampida y agitaron una gran huida de capitales lo cual, debido al escasez de recursos externos, promovió la disminución de las reservas internacionales del país.

La política de apertura económica de México, impulsada a través del TLCAN puso de manifiesto en 1994 el agotamiento de los elementos financieros que habían permitido cubrir el déficit externo y disminuir la inflación durante el transcurso de los años anteriores.

Para 1994, ya había concluido el proceso de privatizaciones de las empresas paraestatales y, por lo tanto, la repatriación de capitales por este concepto. La sobrecolocación del papel mexicano en el mercado internacional de capitales se encarecía y dificultaba las nuevas colocaciones.

"Al mismo tiempo el gobierno decidió decretar una alza en la tasa de interés como medida para contener la salida de los ahorradores externos producto de las tendencias negativas en la economía, no obstante los estragos que podía generar esta política en la economía como fue la baja en el crecimiento económico, la contracción de los créditos e inversiones, lo cual señaló el encarecimiento de los créditos internos y un gran déficit en la tasa de ocupación."<sup>216</sup>

---

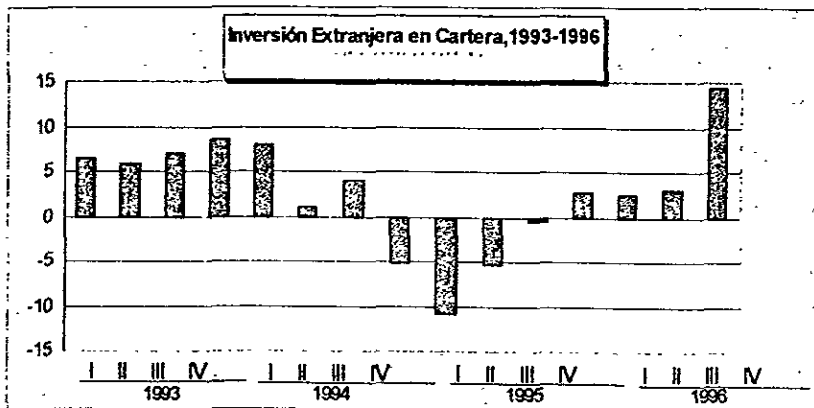
<sup>216</sup> Arturo Huerta, "El plan de choque y la profundización de la crisis", en El Financiero, México, 15 de marzo de 1995, p.10.



Todas las circunstancias anteriores provocaron la salida masiva de capitales del país. (ver gráfica 8).

GRAFICA 8

INVERSION EXTRANJERA DE CARTERA EN MEXICO 1993-1996



Fuente: Elaboración propia en base a informes de la Dirección General de Inversiones Extranjeras de la SECOFI, varios informes del Banco de México e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

A este panorama se sumó la oleada de eventos políticos que se presentaron en el escenario del país y acrecentaron la desconfianza de los capitales especulativos y agravaron el ambiente de incertidumbre financiera con respecto al cumplimiento de las obligaciones del gobierno de México y que tendrían como resultado un cambio en el panorama cambiario.

Uno de los eventos políticos que más daño causaron fue el asesinato del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta. Este hecho tuvo lugar el 23 de marzo, es decir a fines del primer trimestre de 1994. Dicho suceso le costó a la economía mexicana una de las primeras grandes fugas de capitales externos y una gran presión sobre el mercado cambiario y el nivel de las reservas internacionales.

A partir de ese momento, "las entradas de capital debidas a las inversiones extranjeras en cartera disminuyeron hasta casi desaparecer durante el segundo trimestre. Por un lapso aproximado de casi un mes se dio una fuga significativa de capital. Por lo cual, el Banco de México tuvo que realizar una cuantiosa erogación de divisas calculada en aproximadamente 11,000 md, la cual le permitió al gobierno mantener su política de deslizamiento de la banda de flotación del peso, a pesar de que la presión cambiaria alcanzó desde ese momento niveles nunca antes registrados en la banda de flotación."<sup>217</sup>

La oleada de turbulencias políticas continuó con el anuncio de la posible renuncia a su cargo del Secretario de Gobernación, Jorge Carpizo y el asesinato en el mes de noviembre de Mario Ruiz Massieu, Presidente del Partido Revolucionario Institucional: Estos hechos únicamente son puntos focales que nos permiten explicar los momentos en que ocurrieron los ataques especulativos, ya que en 1994 la economía mexicana era como una fiesta que se estaba quedando sin ambiente y cualquier hecho menor –un apagón o un vaso roto- le da la señal a todo el mundo de que llegó el momento de irse. En una situación económica distinta esos hechos políticos y delictivos no habrían desencadenado una modificación en el tipo de cambio del peso.

Por lo tanto, los eventos políticos provocaron que el capital especulativo apreciara el cambio en las condiciones del país ya que posteriormente a cada uno de éstos sucesos políticos, la situación de los principales indicadores económicos se complicaba aún más. De la misma forma, éstos hechos advirtieron la incapacidad del gobierno para mantener el control y garantizar la estabilidad política pero sobre todo económica del país.

---

<sup>217</sup> Raúl Morales C, "La política cambiaria en México 1994-1996", en Cotidiano, UAM, México, México, N° 83, abril-junio de 1997, p.28.

A pesar del empeño del gobierno de México por contener la fuga de capitales, las condiciones económicas y políticas del país no permitían asegurar a los inversionistas por mucho tiempo la continuidad en las tasas de rentabilidad del mercado financiero mexicano y la seguridad en el pago de sus valores.

Un buen número de inversionistas internacionales decidieron abandonar el país lo que provocó una mayor fragilidad externa debido a que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos había sido financiado a través del ahorro externo y las condiciones del país indicaban un acelerado retiro de los recursos externos de corto plazo.

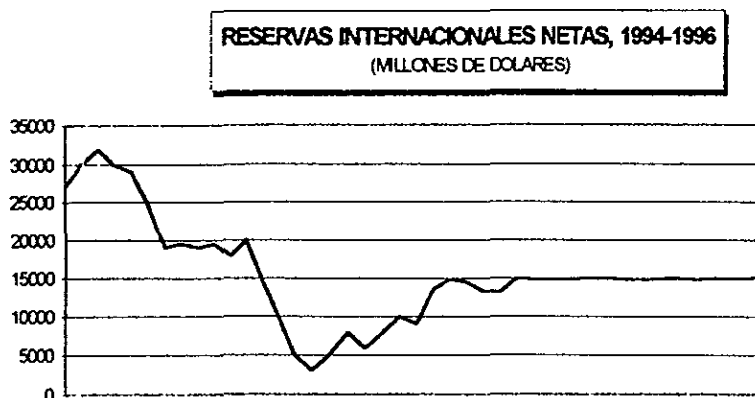
La administración salinista optó por ignorar la situación y decidió seguir garantizando hasta el final de su gobierno la supuesta "estabilidad de la economía mexicana", la cual fue posible sostener por medio de la disminución de las reservas internacionales, ya que la entrada de capitales externos para los últimos meses del año ya se había frenado: "En cuanto a la base monetaria en el nivel de las reservas internacionales podemos decir, que al último día del mes de octubre alcanzaban una cifra calculada en aproximadamente 17,242 md y para el 30 de noviembre sólo registraban 12,484 md. Sin embargo, este gran deterioro a pesar de que fue advertido, fue totalmente ignorado por la administración salinista."<sup>218</sup>

---

<sup>218</sup> Idem.

A fines de 1994, el flujo de capital había desaparecido... "de cerca de 30,000 md, antes del asesinato del candidato a la presidencia de la República Luis Donaldo Colosio M, en marzo de 1994, las reservas de intercambio internacional habían caído a 5,000 md"<sup>219</sup>

**CUADRO 9**  
**COMPORTAMIENTO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES DURANTE**  
**1994-1996**



Fuente: Elaboración propia, en base a los informes del Banco de México

<sup>219</sup> ibidem, p.26

En este contexto de fragilidad financiera e interrupción de flujos externos al país, el presidente Ernesto Zedillo tomó posesión de la presidencia y decidió anunciar la devaluación del peso: "El valor del peso cayó en 50% lo que rebasó los pronósticos que lo situaban en un 20 %. El panorama de la economía se volvió incierto, el monto en las reservas internacionales sumaba 5,000 md y el saldo en tesobonos representaba 23,000 md, los cuales debían ser pagados en los plazos convenidos, es decir durante el transcurso de 1995. Esto representó para el gobierno Zedillo una falta de liquidez para enfrentar los compromisos derivados de la contratación de deuda a corto plazo."<sup>220</sup>

Como ya se ha apuntado, el preámbulo para la devaluación y la crisis de la economía fue el financiamiento del cada vez más creciente déficit externo por medio de capitales especulativos y de corto plazo.

Las circunstancias que desataron la crisis tuvieron su origen en la estructura del financiamiento y la vulnerabilidad del sistema financiero:

"Los flujos financieros de inversión que no se concentraron en inversión productiva, dejaron sumamente expuesta a la economía mexicana ante los vaivenes de las expectativas de muy corto plazo. Los flujos internos se concentraron en el mercado bursátil. Una parte importante de ellos se colocó en inversiones meramente especulativas vía Cetes, Bondes, Fondos de Inversión y Tesobonos que combinan todos los instrumentos de deuda interna."<sup>221</sup>

---

<sup>220</sup> Miguel Angel Vite, "Dos visiones contradictorias sobre la marcha de la economía mexicana", en *Cotidiano*, UAM, México, noviembre-diciembre de 1995, p.6.

<sup>221</sup> Juan Pablo Arroyo Ortiz y Fernando Antonio Noriega Ureña, "Economía mexicana 1995: Programa de política económica sin costo social, en *Investigación Económica*, Facultad de Economía, UNAM, N° 213, México, p.275.

"El problema que gestó la crisis recae, por un lado en el contexto de una economía abierta, que conjuntamente con la política cambiaria antinflacionaria y los desequilibrios productivos internos, originaron déficit crecientes en el sector externo. Por otra parte, está el carácter de los mecanismos financieros que cubrieron el déficit externo y mantuvieron la estabilidad cambiaria-monetaria de la economía.

La crisis se manifestó cuando los requerimientos de capital para financiar los desequilibrios productivos y el déficit externo, pasaron a ser mayores que la entrada de capitales, dado que éstas se frenaron por propias expectativas negativas que los problemas del sector externo y de la economía habían venido configurando. La incertidumbre y la pérdida de confianza promovieron la salida de capitales, la cual se derivó de la falta de perspectivas de rentabilidad y crecimiento, y no de los problemas políticos a los que muchos oficialistas hacen referencia.

La menor entrada de capitales y la salida de éstos, disminuyó las reservas internacionales y comprometió el financiamiento del déficit externo y las obligaciones de corto plazo, lo que terminó en la devaluación y la desvalorización del capital ubicado en el país, el cual sostenía y financiaba al modelo económico imperante. Ello acentuó acciones especulativas y salidas de capitales del mercado de dinero y de capitales."<sup>222</sup>

Al dejar de venir capitales, la economía no tuvo condiciones para mantener la estabilidad monetaria y el poco crecimiento económico alcanzado. La economía nacional tuvo que ajustarse a su baja dinámica productiva y de acumulación interna, siendo ésta incapaz de financiar el déficit externo y sus adeudos y obligaciones con sus acreedores y tenedores de acciones como sucedió en 1994 y 1995.

---

<sup>222</sup> Arturo Huerta, "La situación económica actual de una estabilidad, crecimiento económico y equidad", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, p.6

## CONCLUSIONES

Durante la administración del presidente Miguel de la Madrid se sentaron las bases para el cambio del modelo de crecimiento económico de México. Tras asumir la Presidencia de la República, Carlos Salinas de Gortari, continuó y profundizó el proceso de reformas económicas y políticas emprendidas por su antecesor.

El nuevo gobierno encaminó sus acciones a la instrumentación de tres lineamientos fundamentales:

1. Modernización de la economía.
2. Reforma del Estado.
3. Revisión de los principios de la política exterior de México.

La puesta en marcha del nuevo proyecto para la modernización de la economía significó la aplicación de tres planteamientos:

- **Liberalización comercial:** (suprimir las barreras arancelarias al comercio exterior).
- **Privatización:** (reducción del aparato estatal con la venta, fusión y liquidación de las empresas paraestatales).
- **Desregulación de la economía:** (eliminación de los subsidios y obstáculos que los gobiernos anteriores habían creado en torno a la industria nacional como parte de un sistema de protección).

A partir de la introducción de estas políticas, la economía registró una transformación inmediata, debido a que tanto la privatización como la desregulación, promovieron la Inversión Extranjera Directa (IED) en México.

Esta nueva visión de modernización coincidió con los acelerados cambios en el plano internacional que modificaron el orden que prevaleció desde la segunda Guerra Mundial hasta la caída del Muro de Berlín. La administración salinista pugró por incorporar a la economía nacional a las nuevas tendencias de la economía internacional marcadas por la globalización y la conformación de bloques comerciales, como alternativa para elevar la competitividad de los procesos productivos y aprovechar las ventajas comparativas para generar el crecimiento económico.

Las nuevas circunstancias económicas justificaron que la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari propusiera la redefinición del papel del Estado en la economía, con el objetivo de replantear sus funciones básicas para dar paso a la participación abierta de la inversión privada.

La llamada reforma del Estado se orientó a disminuir la intervención estatal en la economía. El argumento de la administración de Carlos Salinas de Gortari fue que el crecimiento exagerado de las empresas gubernamentales había terminado por enclaustrar administrativa y financieramente al Estado llevándolo, en consecuencia, a dejar de cumplir sus funciones básicas sobre todo las sociales consignadas en la Constitución de 1917.

En este marco, también se replanteó el concepto de soberanía nacional, al cual se otorgó un nuevo significado, vinculado con la necesidad de contar con una economía fuerte y en crecimiento capaz de promover el desarrollo del país y la diversificación de sus relaciones comerciales.

Junto con la apertura económica el Ejecutivo propuso una revisión de los objetivos de la política exterior de México, ya que las circunstancias, tanto económicas como políticas, evidenciaban un desfase con relación a los principios tradicionales, que habían normado la relación de México con el exterior.



El gobierno mexicano definió como sus principales objetivos en materia de política exterior:

- Diversificación de las relaciones exteriores. (ampliación de los mercados y fuentes de abastecimiento de productos, tecnologías, equipos y capitales).
- Inserción de México al Primer Mundo. (a través de una integración a la economía internacional de manera competitiva).
- Abandono de la tradicional relación que México mantenía con Estados Unidos. (promoción de un mayor acercamiento, con el objetivo de regularizar, ordenar, ampliar y normar la relación bilateral).

A partir de 1991, inició formalmente, el proceso de negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), el cual generó, tanto en México como en Estados Unidos, una serie de argumentos a favor y en contra.

Teóricamente, con la entrada en vigor del TLCAN se generarían una serie de "beneficios" inmediatos: aumento del comercio de bienes y servicios, mayor flujo de inversiones extranjeras, creación de empleos productivos y bien remunerados, incremento del bienestar de vida de los mexicanos, elevación de la competitividad de las empresas y productos nacionales dentro del marco de una aguda competencia internacional.

El propósito de esta investigación fue analizar los tres primeros años del funcionamiento del Tratado de Libre Comercio para América del Norte en los rubros del comercio, empleo e inversión, específicamente entre Estados Unidos y México. El objetivo de este trabajo fue discernir en qué medida el TLCAN coadyuvó a cumplir con los principales propósitos que el gobierno de Carlos Salinas promovió.

En cuanto al comportamiento del comercio durante el período de 1994-1996 los resultados señalan que se registró un crecimiento del comercio exterior total de México, aunque su comportamiento tanto en volúmen como en los diferentes sectores fue desigual.

A finales de 1994 el crecimiento del comercio no fue tan favorable como se esperaba, debido a que las ventas externas no crecieron tanto como las importaciones, lo cual generó un desequilibrio, debido a que los ingresos por las exportaciones no fueron suficientes para cubrir el pago por concepto de las importaciones. La economía registró un déficit comercial producto de la excesiva compra de mercancías externas fomentada por la coincidencia de una serie de elementos: la entrada en vigor del TLCAN, la eliminación de barreras al comercio, la supresión de las barreras a las importaciones, la continuidad de la política monetaria además de la sobrevaluación del peso. La suma de estos factores provocó el abaratamiento de los productos extranjeros y el encarecimiento de los internos, lo cual orilló a los consumidores nacionales a adquirir mercancías externas.

La apertura comercial indiscriminada demostró que no siempre el crecimiento del comercio total de México con el mundo significa un elemento positivo para el desarrollo de la economía nacional, ya que puede derivar en una serie de elementos negativos y de desequilibrio. (incremento de las importaciones, aumento en el déficit comercial, y en la cuenta corriente de la balanza de pagos).

Durante el bienio 1995-1996 el volumen total del comercio exterior mantuvo su tendencia al crecimiento, aunque se registró un cambio en su estructura, es decir, las exportaciones nacionales se incrementaron notablemente en detrimento de las importaciones y el déficit en la balanza comercial fue substituido por un superávit. Sin embargo, esta positiva tendencia no fue producto de la evolución natural del comercio exterior de México, sino de la instrumentación de una serie de políticas de ajuste al sector externo: devaluación del peso, descenso de las importaciones, establecimiento de un tipo de cambio más elevado y un programa de emergencia para la recuperación económica.

Por otra parte, el análisis de la estructura del comercio exterior de México con el resto del mundo durante los tres primeros años de operación del TLCAN, demuestra el fracaso de la política de diversificación de las relaciones comerciales. La actividad comercial de México se concentró con el bloque de América del Norte, particularmente en el comercio bilateral México-Estados Unidos, registrándose una excesiva concentración de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos y por la gran dependencia de las importaciones mexicanas provenientes de ese país.

En cuanto a la distribución sectorial del comercio exterior de México, las cifras demuestran una fuerte concentración de las exportaciones en el sector manufacturero el cual, a su vez, orientó sus ventas hacia un número muy reducido de las actividades económicas totales de dicho sector. Entre las ramas que experimentaron los mayores beneficios destacan principalmente las relacionadas con la industria automotriz: productos metálicos, maquinaria y equipo, equipo y aparatos eléctricos y electrónicos, maquinaria y equipos especiales para industrias diversas. Además, los textiles, siderurgia, minerometalurgia, productos de plástico y caucho, fabricación de productos minerales no metálicos, etc. Asimismo, es importante indicar que el éxito de la industria manufacturera se debió en gran medida a la comercialización de productos de la industria maquiladora.

En contraste al "auge" del sector manufacturero, otras ramas también de la industria de la transformación, principalmente todas aquellas dedicadas a satisfacer las demandas del mercado interno (petroquímica, papel, imprenta e industria editorial, derivados del petróleo, industria de la madera, aparatos fotográficos, cinematográficos, óptica y relojería, entre otras), sufrieron una contracción y el cierre de algunas de sus empresas, el cual fue producto del fracaso en la modernización de su planta productiva y su incapacidad para hacer frente a la competencia de las grandes corporaciones transnacionales.

La exportación de manufacturas mexicanas estuvo determinada por una reciprocidad en los productos de importación. El sector que más requirió de bienes extranjeros fue la industria manufacturera, incluyendo a la industria maquiladora, la cual otorga grandes facilidades para la importación de insumos intermedios para su transformación en el país. Lo mismo ocurre con la importación de bienes intermedios para la producción de productos metálicos, maquinaria y equipos, aparatos eléctricos y electrónicos, química, textiles, artículos de vestir e industria de cuero, alimentos, bebidas y tabaco, productos de plástico y caucho, siderurgia, papel, imprenta e industria editorial. Los bienes intermedios importados fueron principalmente todos aquellos relacionados con la fabricación de productos para la industria automotriz.

En síntesis, el comportamiento del comercio bilateral indica que el nivel de los intercambios se manejan a nivel intraindustrial e intraempresa, debido a que los inversionistas norteamericanos han realizado una serie de alianzas estratégicas que han fomentado este tipo de comercio entre ambos países.

El resultado de este comercio intraindustrial e intraempresa ha provocado la exclusión de la mayoría de las actividades económicas nacionales y la reducción de los sectores de exportación en México. Las ramas beneficiadas por este proceso de apertura comercial fueron productos metálicos, maquinaria y equipo, en su división automotriz; equipo y aparatos eléctricos y electrónicos y química, entre otras.

Actualmente las exportaciones de mercancías se concentran en un número muy reducido de empresas, casi todas transnacionales, en perjuicio de nuestra planta productiva y de las pequeñas y medianas empresas nacionales.

La apertura comercial y el intercambio con Estados Unidos han generado una serie de controversias que ha sido necesario ventilar con el Capítulo de Solución de Controversias del TLCAN y bajo el arbitraje de un Panel Binacional. Por ejemplo, los casos de las escobas de mijo, acero y cemento, entre otros.

Por otra parte, la evolución de la Inversión Extranjera Directa (IED) demuestra un comportamiento similar al que el comercio exterior de México observó durante este período de investigación.

En 1994 la IED registró una cifra récord producto de la apertura económica y la instrumentación del TLCAN, pero a causa de las circunstancias económicas y políticas del país para el bienio 1995-1996 este renglón sufrió un retroceso.

La estructura de la Inversión Extranjera Directa en México de acuerdo a los países de origen, demuestra, al igual que en el caso del comercio, una concentración proveniente de Estados Unidos.

En cuanto a la distribución sectorial de la IED las cifras arrojan que los sectores económicos preferidos por los inversionistas fueron aquellos ligados al comercio intraindustrial e intraempresa. Por tal motivo, los sectores más beneficiados por este tipo de inversión fueron el manufacturero, en su división de la industria automotriz; seguido por los servicios y el comercio.

A pesar de que la inversión extranjera se ha incrementado, los resultados demuestran que esto ha provocado un aumento de los activos de las grandes corporaciones en perjuicio de la pequeña y mediana industria en México.

Entre los sectores privilegiados por los inversionistas norteamericanos se encuentra la industria maquiladora, la cual representa una clara opción para la colocación de nuevos recursos foráneos, debido al conjunto de ventajas que ofrece (bajos salarios, mano de obra especializada y la eliminación de impuestos para la importación temporal e bienes intermedios).

Por otra parte, durante el período 1994-1996, el país atravesó un proceso de descapitalización financiera. El sistema financiero mexicano advirtió una serie de modificaciones, las cuales no solamente se concentraron en la nueva composición de los flujos de corto plazo y largo plazo, sino que además hubo que agregarle que las entradas masivas de capital se redujeron.

La función de las inversiones extranjeras en México se distorsionó, debido a que la administración salinista orientó su funcionalidad a financiar el déficit en la cuenta corriente, estimular el crecimiento de las reservas internacionales, mantener la apertura externa y el tipo de cambio antinflacionario e impulsar sólo aquellos sectores que son del interés de los inversionistas extranjeros.

Por otra parte, los niveles de desempleo en México confirmaron el fracaso de las políticas económicas impulsadas durante la administración del presidente Carlos Salinas, debido a que también este rubro registró los índices más negativos de su historia, además de que el desarrollo de nuevas fuentes de empleo se concentró en un número reducido de sectores vinculados con el mercado externo.

El número de nuevas plazas en el sector manufacturero, estuvo determinado por la industria automotriz y la industria maquiladora que fue la única que logró incrementar el número de sus trabajadores. Este "positivo" resultado fue producto de las grandes ventajas que México le ofrece a los inversionistas extranjeros. Sin embargo, esto no representa una gran ventaja para la economía nacional, debido a que ofrece bajos salarios, nulas prestaciones y empleos eventuales.

La reorientación laboral se enfoca hacia todas aquellas actividades dedicadas a producir mercancías o servicios dirigidos a satisfacer principalmente las demandas del mercado externo. En síntesis, la creación de empleos se encuentra determinada por el interés de los grandes capitales de corte transnacional en aquellos sectores que son considerados como estratégicos.

Los sectores más perjudicados por la apertura económica fueron: el agropecuario y extractivo. Ambos, sufrieron ajustes económicos importantes, entre ellos: una reducción en el número de trabajadores, topes salariales, depreciación de su poder adquisitivo. Sin embargo, estos efectos no fueron exclusivos de estos dos sectores, sino que también perjudicaron a otras actividades económicas.

Por todo lo anterior, considero que es necesario que el gobierno mexicano lleve a cabo un replanteamiento del modelo económico que permita revertir los desequilibrios económicos estructurales e integre a la "fiesta del desarrollo" a todos los actores económicos y, sobre todo, a la población nacional.

Considero que la prioridad inmediata debería ser el establecimiento de un conjunto de políticas y mecanismos que permitan proteger y revertir los efectos negativos que actualmente padecen todos aquellos sectores que resultaron perjudicados durante los tres primeros años de la aplicación del TLCAN.

El objetivo fundamental de esta nueva estrategia debería enfocarse fundamentalmente a fomentar la producción en aquellas actividades orientadas al mercado interno.

En el caso de la industria manufacturera nacional es necesario establecer una política industrial que impulse un crecimiento de la inversión nacional y extranjera, con el propósito de ofrecer a los productores nacionales una oportunidad que les permita superar el atraso económico y tecnológico a través de la modernización de la planta productiva nacional.

Es necesario superar las deficiencias y carencias que las pequeñas y medianas empresas sufren actualmente. Esta nueva estrategia debería ofrecer diferentes alternativas de apoyo a los productores nacionales a través de créditos accesibles con facilidades de pago y los bajos intereses, aplicación de subsidios y barreras al comercio internacional, las cuales permitirán a los empresarios elevar sus niveles de competitividad y productividad. Tal vez estas propuestas podrían verse como un fenómeno contrario a los principios del proyecto económico. Sin embargo, considero que no es así. Deberían de utilizarse en favor de la industria nacional los mecanismos de protección incluidos en el TLCAN.

Esta propuesta no necesariamente significa un retroceso para la apertura económica, sino más bien un mecanismo legal que apoya a los socios de dicho acuerdo a implementar las medidas necesarias que les permitan generar un ambiente de protección a las empresas nacionales que se consideren afectadas por la apertura económica y la competencia internacional.



## BIBLIOGRAFIA

-Ortiz Wagdy, Arturo, El fracaso neoliberal de México (6 años de fondomonetarismo 1982-1988), Nuestro Tiempo, México, 1988.

\_\_\_\_\_, Manual de comercio exterior de México (de los mercantilistas al GATT), Nuestro Tiempo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1988.

-Sidney Weintraub, El TLC cumple tres años. Un informe de sus avances, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

Sidney Weintraub, Luis Rubio y Alan D. Jones, Integración industrial México-Estados Unidos, alternativas para el futuro, Centro de Investigación para el Desarrollo, Diana, México, 1992.

Sepúlveda César, La política internacional de México en el decenio de los ochenta, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

-Villarreal René, Liberalismo social y reforma de Estado, México en la era del capitalismo posmoderno, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

-Torres Gaytán, Ricardo, Teoría del Comercio Internacional, Siglo XX, México, 1993

## REVISTAS

-Abella Gloria, "La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural", en Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS, UNAM, México, N° 62, abril-junio de 1994, pp 53-70.

\_\_\_\_\_, "La política exterior de México en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari: ¿Una nueva concepción?", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado, FCPyS, UNAM; México, N° 48, abril-junio de 1992, pp 63-76.

\_\_\_\_\_, "La política exterior en el primer año de gobierno de Ernesto Zedillo", en Relaciones Internacionales, CRI FCPyS, UNAM, México, N° 69, enero-marzo de 1996.

-Adame Godard, Jorge, "Relaciones entre el Tratado de Libre Comercio y la legislación mexicana", en Revista de Investigaciones Jurídicas, México, Escuela Libre de Derecho, N°. 16, 1992, p.10.

-Aguirre Teresa, Retos y paradojas de la crisis mexicana, en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, pp. 20-25.

-Alfie Miriam y Méndez Luis, "La industria maquiladora de exportación en la frontera norte", en Cotidiano, UAM, México, N° 8-6, noviembre-diciembre de 1997, pp. 90-101.

-Alvarez Bejar, Alejandro, "México entre los desequilibrios macroeconómicos y la crisis política", en Investigación Económica, Facultad de Economía, UNAM, México, N° 212, abril-junio de 1995, pp. 197-219.

-Ampudía Ricardo, "El liberalismo social en la nueva vinculación con el mundo: La política exterior del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari", en Revista Mexicana de Política Exterior, México, SRE, IMRED, México, N° 39, 1993, p.13.

-Arancibia Juan / Ramírez Berenice, "Mitos y realidades en torno al denominado "efecto tequila" y sus repercusiones para América Latina", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 101, abril-junio de 1995, pp. 59-79.

-Arriaga Lemus, María de la Luz, "TLC, precarización y desempleo", en Cotidiano, UAM, México, N° 67, enero-febrero, 1995, pp. 8-15.

-Arroyo Ortiz, Juan Pablo y Noriega Ureña, Fernando Antonio, "Economía Mexicana 1995 Programa económica sin costo social", en Investigación Económica, Facultad de Economía, UNAM, México, N° 213, julio-septiembre de 1995, pp. 253-315.

-Basave Kunhardt, Jorge, " El capital financiero nacional e internacional sustento del modelo neoliberal mexicano", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 102, julio a septiembre de 1995, pp. 57-69.

-Bautista Romero, Jaime, "La política económica en México durante el sexenio 1989-1994", en Momento Económico, UNAM, México, N°80, 1992, p.25-26.

-Bernal Sahagún, Victor M, "Testimonio inconcluso sobre la crisis en México", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 101, abril-junio de 1995, pp. 81-89.

-Bernal Rodríguez, José Luis, "La apertura de la economía mexicana y los principios de política exterior, en Publicación del Servicio Exterior Mexicano, Nueva Epoca, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, N° 24, noviembre de 1994, p.14.

-Bonilla Sánchez, Arturo, "México: La primera gran crisis en la globalización financiera", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 102, julio a septiembre de 1995, pp. 85-108.

-Bouchain Galicia, Rafael C, "El déficit en cuenta corriente ante la crisis de divisas y el programa de ajuste económico", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 102, julio a septiembre de 1995, pp. 109-146.

-Burgoa Ignacio, "Entrevista", en Convergencia, México, Año 2, Núm. 2, 1992, p.46.

-C. Massieu Yolanda, "Comercio bilateral México-Estados Unidos y logros del TLC: la guerra del tomate", en Cotidiano, UAM, México, N°.79, octubre de 1996, pp. 114-119.

-Caballero Urdiales, Emilio / Grenn Rosario / Kenneth Gilbraith Jonh, "Riesgos y beneficios del TLC", en Macrópolis, México, Año 2, Núm. 81, 5 de noviembre de 1993, pp.5-10.

-Calva José, Luis, "Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Los fines, los medios y las alternativas", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 102, julio a septiembre de 1995, pp. 29-55.

-Castro Rodríguez, Ignacio, "El Tratado de Libre Comercio y usted", Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1992, p.31.

-Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "Elementos más importantes del Tratado de Libre Comercio", en Comercio Exterior, Bancomext, México, Vol. 44, N°6, junio de 1994, pp 494-495.

-Correa Ma. Eugenia y Ricardo Calvo, "Los inversionistas extranjeros en la crisis financiera mexicana", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, enero-junio 1995, pp. 30-35.

-Cruz Serrano, Noé, "El TLC sin resultados luego tras tres años de su firma", en Epoca, México, 17 de febrero de 1997, p.46-50.

-Dabat Germán, "Empleo en las maquiladoras (1992-1995)", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, N° 245, Marzo de 1996, pp. 23-26.

-Góngora Jannette y Rodríguez Javier, "El mundo del trabajo en el empleo Infome de Gobierno 1996", en Cotidiano, UAM, México, N°. 80, noviembre-diciembre, 1996, pp. 5-10.

-Grupo de Economistas y Asociados, "Producción, Precios y Empleo", N° 61, México, 15 de enero de 1996, p.7.

-Huerta G, Arturo, "La crisis del neoliberalismo mexicano", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 101, abril-junio de 1995, pp. 7-27.

\_\_\_\_\_, "La crisis y la inviabilidad de la política actual para superarla", en Investigación Económica, Facultad de Economía, UNAM, México, N° 212, abril-junio de 1995, p. 23-49.

\_\_\_\_\_, "La situación económica actual y la necesidad de una política de estabilidad, crecimiento económico y equidad", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, pp.4-8.

\_\_\_\_\_, "Hacia una política industrial en México", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, pp, 40-42.

-Ibarra David, "Tratado de Libre Comercio", en Comercio Exterior, Bancomext, México, Vol. 44, N°6, junio de 1994. p. 5-8.

-Icaza Antonio, "La política de diversificación una apreciación global", en Revista del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, publicaciones del Servicio Exterior Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, N° 44, noviembre de 1994, p.20.

-Knochenhauer Guillermo, "El mercado global", en Este País, Tendencias y opiniones, México, Revista mensual, N°48, marzo de 1995.

-Lerliche G, Cristian E. y Martínez P. Juan F, "El sector externo de la economía mexicana: análisis de los dos primeros años del sexenio 1995-1996", en Cotidiano, UAM, México, N. 83, mayo-junio, 1997, pp.25-58.

-López G, Julio, "El derrumbre de una ficción, "Evolución reciente, crisis y perspectiva de la economía mexicana", en Investigación Económica, Facultad de Economía, UNAM, México, N 212, abril-junio de 1995, pp.9-22.

-Loría Díaz, Eduardo y González Marco Antonio, "Resultados de la administración salinista", en Cotidiano, UAM, México, N° 69, mayo-junio de 1995, pp. 83-91.

-Mancera Aguayo, Miguel, "Macroeconomía y competitividad", en Finanzas, México, enero de 1994, pp.32-42.

-\_\_\_\_\_, La experiencia mexicana sobre las entradas de capital, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, N° 3, marzo de 1995, pp 27-31.

-Manrique Campos, Irma, "Liquidez Solvencia y Crisis", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 102, julio-septiembre de 1995, pp. 71-84.

-\_\_\_\_\_, "Modernización financiera sexenal", en Momento Económico, Facultad de Economía, UNAM, México, N° 76, noviembre -diciembre de 1994, pp.32-33.

-Martínez Córtes, José Ignacio, "La política industrial y la competitividad del sector exportador" en Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS, UNAM, México, N° 70, abril-junio de 1996, pp.53-83.

-Massieu Yolanda, "Comercio bilateral México-Estados Unidos y logros del TLC La guerra del tomate", en Cotidiano, UAM, México, N° 69, octubre de 1996, pp. 114-119.

-Mercadante Aloizio, "México rencuentra el subdesarrollo", en Investigación Económica Facultad de Economía, UNAM, México, N° 213, julio-septiembre de 1995, pp.249-252.

-Morales C, Raúl, "La política cambiaria en México, 1994-1996", en Cotidiano, UAM, México, N° 83, mayo-junio de 1997, pp. 26-40.

-Morici Peter, "Grasping the benefits of Nafta", In Concurrent History, Canada, Vol. 92, N° 571, February 1993, pp. 49-54.

-Montesinos Rafael, "México-Estados Unidos: las asimetrías empresariales", en Cotidiano, México, N° 69, mayo-junio, 1995, pp.33-41.

-Muñoz Patraca, Victor M, "El liberalismo social: propuesta ideológica del salinismo", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, CRI, FCPyS, UNAM, México, N°149, abril-junio 1994, p.42.

-Ojeda Gómez, Mario, "Los efectos no comerciales del Tratado", en Comercio Exterior, Bancomext, México, Vol.44, N° 6, junio 1994.

-Ortiz Martínez, Guillermo, "¿Cómo estamos manejando la crisis del peso", en Mercado de Valores, México, N° 2, febrero de 1995, p.18.

-Ortiz Wadgyamar, Arturo, "Balance de un primer año de gobierno", en Momento Económico, México, N° 82, noviembre a diciembre de 1995, pp.6-8.

\_\_\_\_\_ "Reflexiones acerca de los procesos devaluatorios recientes en México, 1982-1994", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 101, abril-junio de 1995, pp. 125-144.

-Patiño Manffer, Roberto, "Análisis comparativo de los principios que rigen en la zona de libre comercio de América del Norte frente a los principios del contenido económico de la Constitución Mexicana", en Revista Jurídica Jalisciense, México, Universidad de Guadalajara, 1991, p.79.

-Piñón Antillón, Rosa María, "El reto de México: desarrollo y mercados externos", en Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS, UNAM, México, N° 70, abril-junio de 1996, pp.11-22.

-Pomar Fernández, Silvia y Rendón Trejo, Araceli, "La pequeña y mediana empresa ante la apertura comercial", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, 1996, p. 16-20.

-Rivera Angel, Miguel, "México: crisis financiera y regulatoria", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, pp. 1519.

\_\_\_\_\_, "Comentario al Segundo Informe de Gobierno es viable la recuperación económica ?", en Economía Informa, N° 251, Facultad Economía, UNAM, México, pp. 12-14.

-Roldán Eduardo, "El TLC es una opción más para el desarrollo, no es una panacea"; en Horizonte Mundial, México, Vol. 1, N°4, julio-agosto 1992, pp 48-51.

-Rueda Peiro, Isabel, "La industria manufacturera mexicana y la crisis actual", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, N°101, Vol.26, pp. 145-172.

-Sáenz Josué, "Sobre el volcán", en Este País, México, revista mensual, N° 48, marzo de 1995, p.14-15.

-Sánchez Fernando / Fernández Manuel /Motta Pérez Eduardo, "La política Industrial ante la apertura", en Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS, UNAM, México, N°70, abril-junio de 1996, p.60.

-Salas P, Carlos, "El vaso medio lleno: empleo y remuneraciones en el Segundo informe de gobierno de Ernesto Zedillo", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, N° 251, octubre, 1996, pp. 17-19.

-Saxe-Fernández, John, "Plan de choque y la dialéctica entre macrorregionalismo y microrregionalismo", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 102, julio a septiembre de 1995, pp.7-28.



-Schettino Macario, "El liberalismo mexicano, nueva época", en Problemas del Desarrollo, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, Vol. 26, N° 101, abril-junio de 1995, pp. 29-58.

-Sepúlveda Amor, Bernardo, "La política exterior y el Tratado de Libre Comercio", en Comercio Exterior, Bancomext, México, Vol. 44, N°6, junio de 1994, pp 473-476.

-Sierra Rojas, Andrés, "Entrevista", en Convergencia", Año 2, Núm 2, enero-febrero, 1992.

Solana Fernando, "Diversificación en la política exterior de México", en Textos de Política Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, N° 162, noviembre de 1993, p.7

-Status Martha, "Algunas consideraciones acerca de las relaciones entre México y los Estados Unidos en el siglo XX", en Relaciones México-Estados Unidos, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1981, p.43-69.

-Talavera Fernando y Martín Rodríguez, "La precariedad del empleo en México", en Economía Informa, Facultad de Economía, UNAM, México, pp. 30-34.

\_\_\_\_\_, "La crisis del empleo en México y en Estados Unidos", en Cotidiano, UAM, México, N°69, mayo-junio, 1995, p. 17-23.

-Torres G, Héctor, "La situación actual del empleo, desempleo y subempleo en México: análisis y propuestas", en Cotidiano, México, N° 83, mayo-junio, 1997, pp.63-71.

-Unger Kurt, "Productividad desarrollo tecnológico y competitividad exportadora en la industria mexicana", en Publicación del Servicio Exterior Mexicano, México, Vol. 11, N°1, enero-junio de 1993, pp. 183-237.

-Vargas Mendoza, José, "Las relaciones cambiarias del peso frente al dólar norteamericano y la problemática actual del valor externo de la moneda mexicana", en Cotidiano, UAM, México, N°68, marzo-abril, 1995, pp.77-83.

-Vidal de la Rosa, "Aspectos políticos de las relaciones entre México y los Estados Unidos", en Cotidiano, UAM, México, N° 77, julio-agosto, 1996, pp.111-116.

-Vite P, Miguel Angel, "Dos visiones contradictorias sobre la marcha de la economía mexicana", en Cotidiano, UAM, México, N°80, noviembre-diciembre de 1996, p. 83-98.

-Witker Jorge, "Las bases jurídicas del tratado trilateral de libre comercio", en Derecho Privado, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, Año 2, Núm. 5, mayo-agosto, 1991, p.359.

\_\_\_\_\_, "Tratado de Libre Comercio de América del Norte (resumen)", en Comercio Exterior, México, septiembre de 1992, p.1-57.

## DOCUMENTOS

-Aspe Armella Pedro, Palabras pronunciadas por el Secretario de Hacienda y Crédito Público en ocasión de la firma del contrato financiero, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República, México, 4 de febrero de 1990, p.15.

-Banco de Comercio Exterior de México, La Recta Final del TLC, Una Cronología", en Comercio Exterior, Vol. 42, Nº 9, diciembre de 1993. p.1202.

\_\_\_\_\_, Logros de la estrategia económica y política para 1994, en Comercio Exterior, abril de 1994.

Banco de México, Informe anual 1994.

\_\_\_\_\_, Informe anual 1995.

\_\_\_\_\_, Informe anual 1996.

\_\_\_\_\_, Informe anual 1997.

\_\_\_\_\_, Indicadores Económicos, Dirección General de Investigación Económica, México, junio de 1997.

\_\_\_\_\_, La política monetaria para 1995, en El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, Año LV, Nº 3, marzo de 1995.

-Banco Mundial, Informe anual 1995, pp. 1-8.

-Barton H John, O'Connor Paul, Kaye Dionisio, E. Hude Robert and Enriquez Raymundo, In the matter of the u.s safeguard action taken on broom corn brooms from Mexico (USA-97-2008-01), before the panel established under Chapter Twenty of the North American Free Trade Agreement, by Binational Panel of NAFTA, Final Panel Report, United States of America, January 30, 1998.

-Comisión Económica para América Latina, México panorama económico 1994, Organización de Naciones Unidas, Santiago de Chile, 13 de septiembre de 1994, pp 1-28.

\_\_\_\_\_, México: Evolución económica durante 1994, Organización de Naciones Unidas, Santiago de Chile, 3 de junio de 1995, pp 1-47.

\_\_\_\_\_, Estudio económico de América y el Caribe 1994-1995, Organización de Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1995, pp. 1-348.

\_\_\_\_\_, Rasgos generales de la evolución reciente, Organización de Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1995, pp.267-280.

-Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, Dirección General de Inversión Extranjera, Secofi, México, enero-diciembre de 1998.

-Dirección General de Comunicación Social, La agenda de México, México y el mundo: Un nuevo enfoque, Deuda externa, Presidencia de México, México, octubre de 1990.

-Fondo Monetario Internacional, Informe de México 1994/1995, pp. 120-123.

\_\_\_\_\_, Informe de México 1995/1996, pp. 93-95.

-Fuentes Berain, Sandra, Palabras de la Embajadora en el Seminario 50 años de las relaciones México-Canadá encuentros y coincidencias, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

INEGI, Estadísticas Económicas, Importaciones de mercancías según grupos de clasificación, noviembre de 1997, p.28.

-Javed Burki Shaid / Edwards Sebastian, América Latina y la crisis mexicana: Nuevos desafíos, Banco Mundial, Washington D.C., Junio de 1995, p.3-32.

-Liga de Economistas Revolucionarios, De la crisis al desarrollo del país, la consolidación del crecimiento económico, Comité Ejecutivo Nacional del PRI, México, 6 de junio de 1997, pp.1-19.

-OIT, Políticas de competitividad y empleo, el rol de las instituciones, El Informante, OIT, México, Año 2, N° 2, Junio de 1995, pp.1-3.

-Nacional Financiera, La política monetaria de México para 1995, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, N° 3 marzo de 1995, pp 15-20.

\_\_\_\_\_, Integración Financiera TLC, El Mercado de Valores, México, Año LV, Núm. 7 julio de 1995, p.39.

-Ortiz Martínez, Guillermo, Memorándum de políticas económicas al FMI, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, N° 7 julio de 1995, pp 27-33.

\_\_\_\_\_, Modificaciones a la ley de ingresos para 1995, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, Año LV, N° 3, marzo de 1995, pp 10-14.

\_\_\_\_\_, ¿Cómo estamos manejando la crisis?, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, N° 2 febrero de 1995, pp 16-18.

-Presidencia de la República, Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, Unidad de la Crónica Presidencial, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

-R. Johnson, John, Nafta Free Trade at Last, Nafta Series, October 1992, Canada, pp. 1-3.

-Salinas de Gortari Carlos, Primer informe de gobierno 1989, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República, México, 1 de noviembre de 1989, p. 5-48.

\_\_\_\_\_, Segundo Informe Gobierno 1990, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República, México, 1 de noviembre de 1990.

\_\_\_\_\_, Tercer Informe de Gobierno 1991, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República, México, 1 de noviembre de 1991.

\_\_\_\_\_, Cuarto Informe de Gobierno 1992, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República, México, 1 de noviembre de 1992.

\_\_\_\_\_, Quinto Informe de Gobierno 1993, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República, México, 1 de noviembre de 1993.

\_\_\_\_\_, Sexto Informe de Gobierno 1994, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República, México, 1 de noviembre de 1994.

\_\_\_\_\_, La agenda de México, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República, México, octubre de 1990, pp. 7-86.

\_\_\_\_\_, Ratificación del TLC, El Mercado de México Valores, Nacional Financiera, Año LIII, N° 18, diciembre de 1993, p.3-6.

\_\_\_\_\_, Dos años de gobierno (diciembre-octubre 1990), Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, octubre de 1990, p.9-10.

\_\_\_\_\_, Japón, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México, octubre de 1990, p.91.

\_\_\_\_\_, El liberalismo social nuestro camino, Discurso con motivo del LXII aniversario del PRI, Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de México, México 4 de marzo de 1992, p.5.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Resultados de la nueva política de inversión en México 1989-1994, SECOFI, México, octubre de 1994, pp. 7-54.

\_\_\_\_\_, Evolución de la inversión extranjera en 1994, Dirección General de Inversión Extranjera, México, 1995, pp. 1-13.

\_\_\_\_\_, Indicadores oportunos de los flujos de IED durante 1995, SECOFI, Secretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, Dirección General de Inversión Extranjera, México, 21 de febrero de 1996.

\_\_\_\_\_, Indicadores de flujos de IED (enero-junio de 1996), SECOFI, Secretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, Dirección General de Inversión Extranjera, México, diciembre 1996.

\_\_\_\_\_, Tratado de Libre Comercio para América del Norte, Acuerdos Paralelos, SECOFI, México, 13 de agosto de 1993, pp.26-33.

\_\_\_\_\_, /SHCP / INCAFI, Tratado de Libre Comercio para América del Norte, Guía del TLCAN; Querétaro, Qro, México, noviembre de 1993, pp. 7-104.

\_\_\_\_\_, TLCAN La industria micro, pequeña y mediana, México, pp.7-37.

\_\_\_\_\_, Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994, México, pp 9-47.

\_\_\_\_\_, Tratado de Libre Comercio para América del Norte, Informe Semanal, Oficina del C. Secretario, Unidad de Comunicación Social, Informe semanal, N°79, 31 de agosto al 6 de septiembre de 1992, Documento 113, México, 3 de septiembre de 1992.

\_\_\_\_\_, Tratado de Libre Comercio para América del Norte, Informe Semanal, Oficina del C. Secretario, Unidad de Comunicación Social, Informe semanal, N° 80, 13-19 de septiembre de 1992, Documento 114, México, 8 de septiembre de 1992.

\_\_\_\_\_, Mensaje del presidente Carlos Salinas de Gortari a la Nación con motivo del TLC, 12 de agosto de 1992, México, pp.1-9.

\_\_\_\_\_, Logros del TLC de América del Norte a dos años y medio de su operación, México, agosto de 1996.

\_\_\_\_\_, "Con el Tratado se consolidara la estrategia económica Salinas de Gortari", Entrevista para el periódico El Economista, México, p. 11-13.

\_\_\_\_\_, El Tratado favorable a los intereses de México, Serra Puche, Conferencia de prensa, Washington D.C, 12 de agosto de 1992, p.14-17.

\_\_\_\_\_, Inversión de Estados Unidos en México, Subsecretaría de Negociaciones Internacionales, Dirección General de Inversión Extranjera, México, diciembre de 1998.

-Secretaría de Hacienda y Crédito Público, II Informe de la deuda pública, México, IV trimestre de 1995, México, pp 71-96.



\_\_\_\_\_, Comportamiento de la economía mexicana en el primer trimestre de 1995, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, N° 6, junio de 1995, pp 21-24.

\_\_\_\_\_, Operaciones de intercambio de deuda pública, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, N° 3, marzo de 1995, pp 21-26.

Secretaría de Programación y Presupuesto, Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, México, mayo de 1989.

-Secretaría de Relaciones Exteriores, TLC: 20 meses de operación, Dirección General de Asuntos Económicos con Asia-Pacífico y Norteamérica, México, agosto de 1995, pp. 1-10.

\_\_\_\_\_, Informe presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores al Senado de la República 1990/1991, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1991, p.7.

-Sidney Weintraub, Mexico's foreign economic policy: from admiration to dissapoitment, Symposium the changing structure of Mexico, Washington D.C, march-april 1995, pp 39-44.

-Solana Fernando, Diversificación en la política exterior de México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. en Textos de Política Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, N° 162, noviembre de 1993, pp. 3-25.

-Tello Manuel, Informe presentado por el Secretario de Relaciones Exteriores Embajador Manuel Tello, al Senado de la República 1993-1994, en Textos de Política Exterior, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 30 de octubre de 1994, pp 5-125.

-The Economist Intelligence Unit, Country report of United States of America, 4 th quarter 1995, Statistical appendices, United States of America, pp. 3, 30-33.

\_\_\_\_\_, Country report of United States of America, 1st quarter 1996, Statistical appendices, United States of America, pp. 3, 28-31.

\_\_\_\_\_, Contry Report of United States of America, 3<sup>rd</sup> quarter, Statistical appendices, United States of America, 1998. pp.28-31.

OECD, Mexico after de Nafta, N° 10, january 1995, pp. 1-17.

-Yacamán Marcos Jesús, Medidas financieras para la estabilización en México, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, N° 7 julio de 1995, pp 27-33.

-Zedillo Ponce de León Ernesto, Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas en el primer trimestre de 1995, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, México, N° 6, junio de 1995, pp 25-41.

\_\_\_\_\_, Declaración del Presidente de México a la Nación, El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año LV, N° 3, marzo de 1995, p 3-4.

\_\_\_\_\_, "Acuerdo para Superar la Emergencia Económica", El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año LV, N° 2, Febrero de 1995, p.3-11.

## CONSULTA EN INTERNET

-Exportaciones e Importaciones de Bienes en América del Norte, Novedades, N° 2, Edición Especial, 1998  
[http://www.naalc.org/spanish/new/v1n2\\_5.htm](http://www.naalc.org/spanish/new/v1n2_5.htm)

-Secofi, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con base en Banco de México, 1997, <http://www.secofi.gob.mx/carpe2.htm>.

-Secofi, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con base en Departamento de Comercio, EE.UU.; 1997, <http://www.secofi.gob.mx/carpe2.htm>

-Thomas Black, "Sólido crecimiento de la industria maquiladora; avance, impulsado por la expansión de operaciones de grandes firmas, en Excelsior, Monterrey, Nuevo León, 2 de enero, <http://www.excelsior.com.mx/9701/970126/fin07.html>

-Organización de los Estados Americanos, Fracciones arancelarias 9603.10.40 y 9603.10.50 de la Lista Armonizada de Tarifas de EUA (United States Harmonized Tariff Schedule-USHTS, por sus siglas en inglés). Este resumen se basa en la discusión de la página II-9 del reporte Personal de la CCI, (Publicación N. 2984, agosto de 1996), Organización de los Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio, Unidad de Comercio, 1998, <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>

-Organización de Estados Americanos, Revisión ante un panel Binacional conforme a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Artículo 1904, La medida de Salvaguarda impuesta por los Estados Unidos a las escobas de mijo, en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio Exterior, Unidad de Comercio, 1998, <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>.

-Ley de Comercio de 1974, <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>, Revisión ante un panel Binacional conforme a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Artículo 1904", La medida de salvaguarda impuesta por los Estados Unidos a las escobas de mijo, en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio Exterior, Unidad de Comercio, 1998.

-Organización de Estados Americanos, Revisión ante un panel Binacional conforme a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Artículo 1904. Las importaciones de productos de placa de acero en hoja originarios y procedentes de los Estados Unidos, en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información al Comercio Exterior, Unidad de Comercio, 1998, <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>

-Resolución definitiva de la investigación antidumping sobre la importación de placa en hoja y procedente de los Estados Unidos de América, de fecha 29 de julio de 1994 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994 (resolución definitiva) <http://www.sice.oas.org/root/dispute/nafta/spanish/u95042as.stm>.

INEGI; Empleo y desempleo, Asegurados permanentes en el IMSS por sectores de actividad económico, 26 de febrero de 1999, México, <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdi.exe>.

## PERIODICOS

1. Reforma
2. Excelsior
3. El Financiero
4. El Universal